

Tomo - 3.

Repartimiento

LIBRO DE ACTAS

Empieza el 16 de Abril de 1931

Termina el 14 de Diciembre de 1931

Imp. de Trejo. - Don Benito

MORA

LIBRO



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.891.587*

Este pliego y los que le siguen corresponden a la serie B. números 2.325, 618 y siguientes. Sirven de recibos al libro de cuenta de la sección del Ayuntamiento. Guadalupe 16 de Abril de 1911. El secretario Juan Barro



PROVINCIAS



BAJA

BAJA

S POR

las actas de las se-

pliego de

ento de la citada
o de esta Oficina.

los treinta y seis

hojas, foliadas y
fabricadas por su
celebre, concer-
on la de este día.

Guadalupe a diez y seis de Abril de mil nove-
cientos treinta y seis

V.ª B.ª

El *Juan Barro*

Juan Barro





4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.325.618*

*Complemento de recibos al pago que se expide
en pliego de la clase 1.ª nº 3.325.618
Gobernada 16 de Abril de 1924*

*El Secretario
Juan Benavente*



PROVINCIAS



S POR

las actas de las se-

pliegos de

ento de la citada
o de esta Oficina.

tos treinta y seis

hojas, foliadas y

ubricadas por su

celebre, concer-

on la de este día.

para que conste, extendido con diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

Gobernada a diez y seis de Abril de mil nove-
cientos *treinta y seis*

V.ºB.º

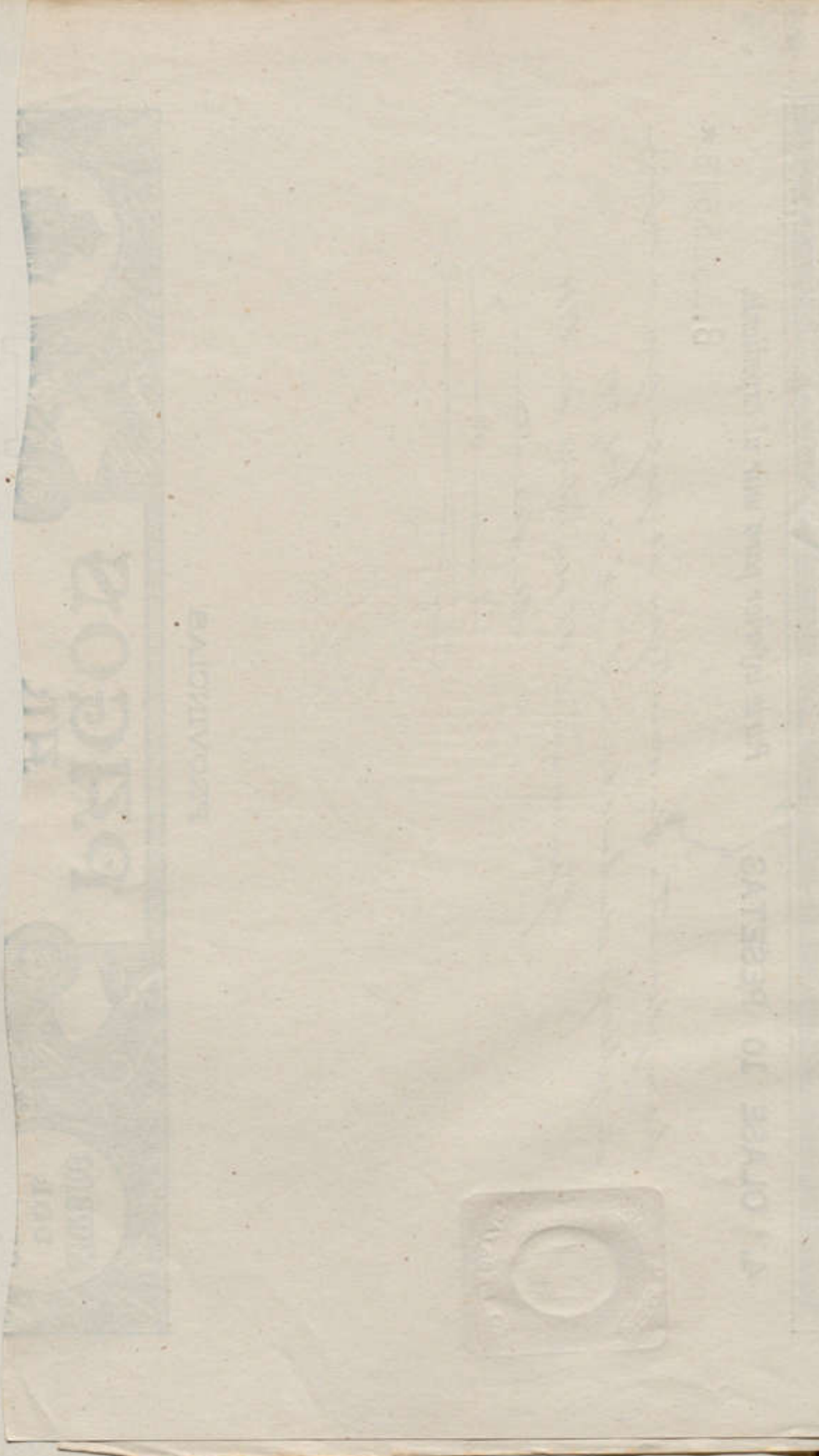
El

Juan Benavente

Juan Benavente



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



BAJAJOZ
BAJAJOZ

BAJAJOZ



BAJAJOZ

BAJAJOZ

BAJAJOZ

4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.325,619*



Complemento de veintepagos al pago que se ha -
hecho el pliego de la claus. 1.ª de 0.891, 587
Gubernativa 16 de Abril de 1924

El Secretario,
Juan Benavente

PROVINCIAS

PAGOS

AL

ZIMBRA
DEL

AS POR

las actas de las se-
pliego de

niento de la citada
ello de esta Oficina.

entos treinta y seis

hojas, foliadas y
rubricadas por su
celebre, concer-
con la de este día.

Guarantía a favor y en de Abril de mil nove-
cientos treinta y seis

V.º B.º

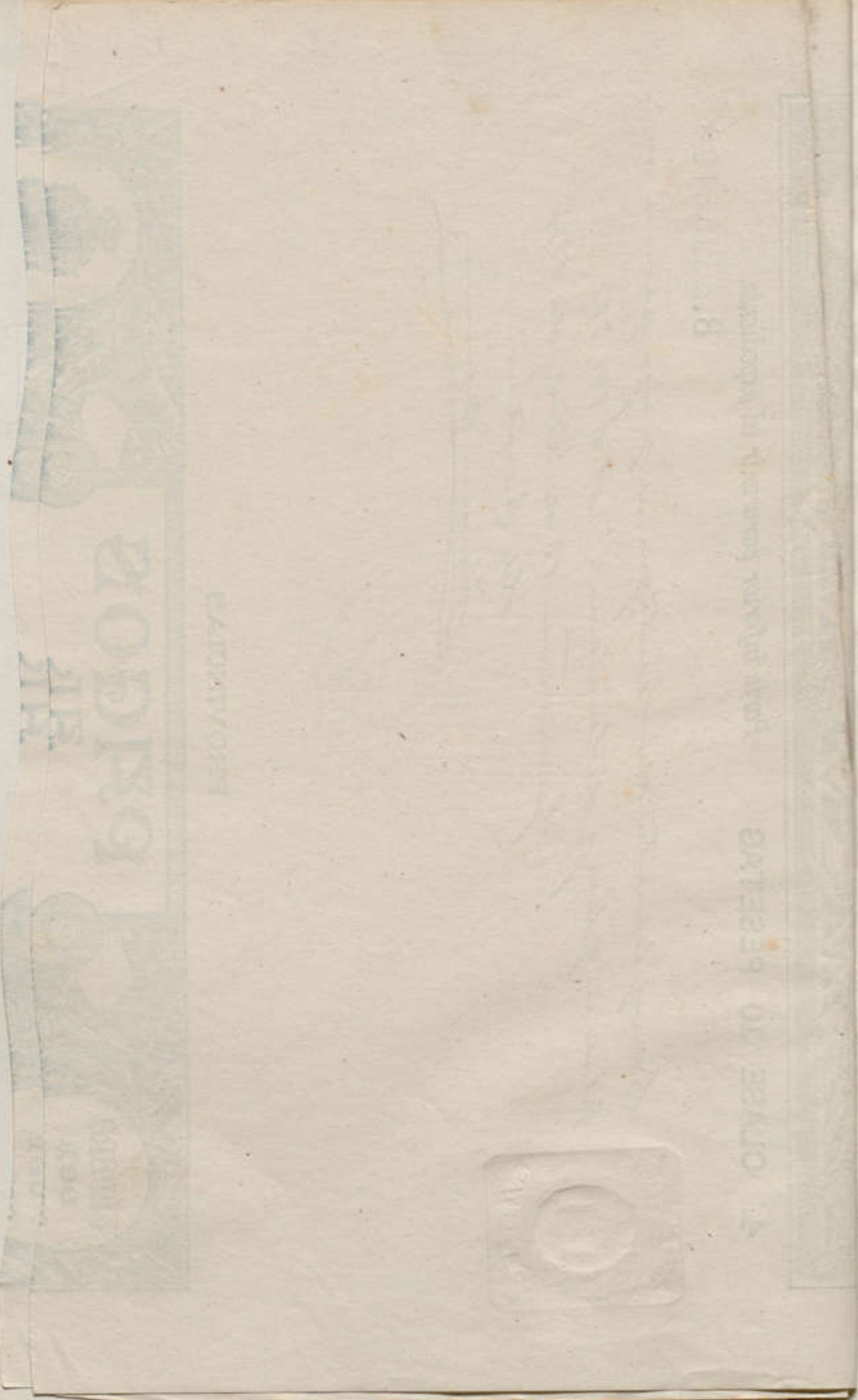
El

Juanda
Benavente

Juan Benavente



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



PRODIGE
M

CAJERON

CAJERON

CAJERON



Provincia de Badajoz

Partido de San Vicente

Término municipal de Guareña

AÑO 1921

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de cin folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase primera y cuarta números D. 291, 187 - 3.225, 618 y 3.225, 619 importantes cinco veinte pesos

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Guareña a diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y seis

El Secretario

Juan Durán

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cin hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

Guareña a diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y seis

V.ºB.º

El Presidente

Juan Durán

Juan Durán

Provincia de

Partido de

El termino municipal de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

OB

Año 1931

4.ª Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento
Primera parte.

Tres Concejales		En la Villa de Quareña a diez
De la elección de 1931	Votos	y seis de Abril de mil novecientos
D. José M.ª Maucha Lemus	459	treinta y uno: siendo las doce se
" José Barrero Cortes	459	constituyó en la Sala Consistorial
" Fermín Pérez Retamar	459	y salón de sesiones correspondiente
" Juan Barrero Moreno	459	al Sr. Alcalde Presidente D. José Ba
" Manuel Barrero Baca	459	rrero Cortes con el Concejales D. Pipo
" Juan M.ª Retamar Moreno	459	lito Cortes Lemus a quien correspon
" Juan ^{to} Douso Barrero	677	de cesar, con el fin de conferir la po
" Adalardo Maucha Cortes	677	sesión, a los Concejales recientemente
" Juan Lorenzo Pascual	677	elegidos, contra los cuales no se ha
" Elix Retamar Olivas	677	presentado reclamación alguna
" Luis Cortes Perez	677	y constituir el nuevo Ayuntamiento
" Pedro Roman Gouralor	664	to, según orden Telegrafica urgen
" Luis Lorenzo Reyes	664	te del Excmo Sr. Gobernador Civil
" Pedro Lorenzo Borrallo	664	recibida a las doce de la noche del
" Juan ^{to} Gomez Rebollo	664	día de ayer.
" Casimiro Jose Garcia	664	Ocupa su asiento en este momen

to el Concejales D. Juan^{to} Retamar,
Pizarro a quien tambien corresponde cesar.
Comparacion y fueron cortemente recibidos D. José
M.ª Maucha Lemus, D. Fermín Pérez Retamar, D. Juan
Barrero Moreno, D. Manuel Barrero Baca, D. Juan^{to} Douso
Barrero, D. Adalardo Maucha Cortes, D. Juan Lorenzo Pas
cual, D. Pedro Roman Gouralor, D. Luis Lorenzo Reyes,
D. Pedro Lorenzo Borrallo, D. Juan^{to} Gomez Rebollo, D. Ca
simiro Jose Garcia, electos y proclamados en unio
de D. José Barrero Cortes, por este término muni
cipal en la elección últimamente celebrada el día
cinco del actual, cuyas credenciales han presenta
do en la Secretaria del Ayuntamiento en el día de



hoy.

Y estando presentes la mayoría del Ayuntamiento, habiendo dejado de comparecer D. Juan M. Retamar, Moreno, D. Elio Retamar, Olivas y D. Luis Pastor Peris, que se encuentran ausentes, el Sr. Presidente dió la bienvenida a los Sr. Concejales declarándolos posesionados y cediendo la presidencia con entrega del bastón, al concejal D. José M. Maudra Secus que aparece ser el de mayor edad entre los proclamados conforme al artículo 29 de la Ley electoral, por el Distrito de mayor número de votos, dándose por terminada esta primera parte de la sesión cuya acta firman todos los Sr. asistentes de que yo, el Secretario certifico

José Barrojo

Yipinito Barrojo

José M. Maudra

Termin Peris

Alfredo Maudra

Juan Toram

Manuel Barrojo

Pedro Sorosa

Juan Toram

Fran. Retamar
Piarro

Casimiro Sorosa

Francisco Gomez

Francisco Sorosa

Juan Barrojo

Pedro Toram

Juan Duran

[Handwritten signature]

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. José M^o Maucha Lemos, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1894; Terminada la votación y practicado el escrutinio resultó con doce votos D. José Parrero Cortes que con una papeleta en blanco es numero igual al de votantes

Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden diez y seis Concejales segun la escala del artículo 18 de la repetida Ley y que la mayoría absoluta de este numero la constituyen nueve votos que son los alcanzados con exceso por D. José Parrero Cortes, el mismo fue proclamado Alcalde Presidente por el interino pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo

En seguida y por el mismo orden y uno a uno se procedió a la elección de tres Tenientes de Alcalde que segun la precitada escala corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados los tres siguientes.

Para primer Teniente de Alcalde D. José M^o Maucha Lemos por doce votos y una papeleta en blanco

Para segundo Teniente de Alcalde D. Juan Parrero Moreno por once votos y dos papeletas en blanco

Para tercer Teniente de Alcalde D. Adelardo Maucha Cortes por diez votos y tres papeletas en blanco

Y debiendo de terminarse el orden numerico de los Concejales para que cada cual ocupe su respectivo



2
Tivo puesto y queda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o tenencias se procedio a verificarlo, dando el siguiente resultado

- Regidor 1º D. Fermín Perez Retamar
Id. 2º D. Manuel Barrero Baca
Id. 3º " Juan M. Retamar Moreno
Id. 4º " Fran^{co} Donoso Barrero
Id. 5º " Juan Lorenzo Pascual
Id. 6º " Liliás Retamar Olivas
Id. 7º " Luis Cortes Perez
Id. 8º " Pedro Roman Fouzaber
Id. 9º " Luis Lorenzo Reyes
Id. 10º " Pedro Lorenzo Torralba
Id. 11º " Fran^{co} Fouz Rebollo
Id. 12º " Basimiro Lasa Garcia

Terminado el acto el Sr. Alcalde Presidente propuso a la Corporacion que acordase, dirigir un telegrama al Excmo Sr. Gobernador Civil acordando el Gobierno de la Republica constituido, acordandose asi por unanimidad.

Como lo cual se dio por terminado el acto, siendo las trece y media entendiendo la presente que firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico = Entre lineas = acordandose asi por unanimidad = Vale

José Barrero

José B. Maucha

Fermín Pérez

Adolfo Maucha


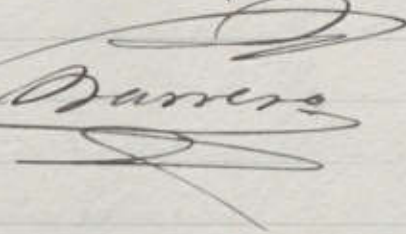
Luis Fran

Manuel Barrero

Juan Lorenzo

Pedro Lorenzo

Francisco Donoso


 Casimiro Lora Francisco Gomez
 Pedro Noyzaga Juan Barrero

 Juan Barrero

5ª Sesion extraordinaria del dia veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y uno

<p>Presidente D. José Barrero Cortes</p> <p>Concejales D. José M^o Maudra Lemus " Fermín Perez Retamar " Manuel Barrero Vaca " Juan M^o Retamar Moreno " Juan Lorenzo Pascual " Pedro Roman Fauriol " Luis Lorenzo Reyes " Pedro Lorenzo Borrallo " Juan F^o Gomez Rebollo " Casimiro Lora</p>	<p>En la Villa de Puarcos a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y uno: Previa citacion hecha en forma reglamentaria y siendo las diez y once de la noche se reunen en las Casas Consistoriales los tres Concejales ausentados al margen que constituyen mayoria absoluta con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria.</p> <p>Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la ultima sesion celebrada por la Comision permana el dia Trece del actual, de las extraordinarias del Ayuntamiento del dia diez y seis de Marzo y diez y seis del actual, fueron aprobadas por unanimidad.</p>
--	--

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos desde la ultima sesion, asi como de un Telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil manifestando que cumpliendo instrucciones del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, la legislacion aplicable para constitucion y funcionamiento de los Ayuntamientos es la Ley Municipal de 1877, la Corporacion se dio por entendida acordando su cumplimiento

Presente el Concejál electo D. Juan Manuel Retamar



Moreno, el Sr. Presidente le declaró posesionado en el cargo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad dividirse en seis secciones permanentes que se denominaran de Hacienda, Gobernación, Fomento y Trabajo, Sanidad y Beneficencia, Social y Cultural y Abastos, con el fin de que cada una se ocupe de los asuntos a ella inherente y se componga de tres individuos

Acto seguido se procedió a la elección de personas en votación secreta, quedando elegidos por unanimidad los tres siguientes

Hacienda

D. Juan Parrero Moreno, D. Fermín Pérez Retamar y D. Juan Manuel Retamar Moreno

Gobernación

D. José Parrero Cortés, D. Manuel Parrero Baca y D. Faustino Douso Parrero

Fomento y Trabajo

D. José M^o Maucha Lemus, D. Elicias Retamar Olivas y D. Pedro Lorenzo Garralón

Sanidad y Beneficencia

D. José Parrero Cortés, D. Juan Lorenzo Pascual y D. Pedro Roman Pouralón

Social y Cultural

D. Adalardo Maucha Cortés, D. Luis Cortés Pérez y D. Casimiro Lora García

Abastos

D. José M^o Maucha Lemus, D. Luis Lorenzo Reyes y D. Faustino Pomer Rebollo

Debiendo de formar parte de la Junta local de Primera Enseñanza de los Concejos, fueron designados por unanimidad D. José M^o Maucha Lemus y D.

[Handwritten signature]

Manuel Garrero Poca

No habiendose nombrado Regidor Sindico y suplente en la sesion de constitucion de este Ayuntamiento, se procedio a la eleccion, resultando elegidos por unanimidad para Regidor Sindico D. Basilio Jose Garcia y para Suplente D. Luis Lorenzo Reyes

Vista la propuesta de suplemento de credito a varios articulos del Presupuesto de gastos de este ejercicio, aceptada por la Comision municipal permanentemente en sesion del dia trece del actual, y resultando haberse cometido error al fijar la partida para pago a la Sociedad Constructora Madrileña de la cantidad total que se le adeuda por las obras de reforma de la Casa Consistorial, la Corporacion por unanimidad acordó fijar dicha partida en la cantidad de sesenta mil setecientas noventa y seis pesetas diez y seis centimos, y que este acuerdo se haga publico por termino de quince dias en la forma reglamentaria.

Estando bastante deteriorados los uniformes de los Guardias municipales, acordó la Corporacion se adquirieran otros nuevos para la temporada de verano. Tambien se acordó se proceda a un blanqueo general de la Plaza de San Bartolome.

Estando terminadas las obras de reforma de la Casa Consistorial, acordó la Corporacion se haga el traslado de las Oficinas a las nuevas Dependencias adquiriendo el mobiliario estrictamente indispensable.

Por motivo de la feria que se celebra en esta localidad los dias 9, 10 y 11 de Mayo, acordó la Corporacion no hacer festejos por los gastos hechos con motivo de la crisis obrera y que los puestos de juguetes se coloquen en la calle Paude y Plaza, quedando libre el paseo.



Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Fernando Reyes Putierrez, por ser pobre y no poder lactar, según certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 7º artículo 1º doscientas veinticinco pesetas a Pedro Lorano y Lorano por jornales como encargado del Pozo de la Gloria durante el primer trimestre de este año.

Del mismo capítulo y artículo, ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos a Angel Ponce Planco, por jornales como ayudante del encargado del Pozo de la Gloria durante igual trimestre.

Del capítulo 7º artículo 2º cuatrocientas cincuenta pesetas a Joaquín Pauraler, y Pauraler, por jornales como encargado del recogido de aguas sucias de domicilios particulares, durante igual trimestre.

Del capítulo 8º artículo 4º, cinco pesetas a María Norillo y Matilde Carrasco, como socorro para trasladarse a Don Benito para consultar con un oculista.

Del capítulo 11º artículo 3º, quinientas veinticinco pesetas a Pedro Roman Pauraler, por jornales invertidos en el afirmado de calles, según relación de Trabajadores durante la semana del 6 al 11 del mes actual.

Del capítulo 19º artículo único, setecientas setenta y cinco pesetas quince céntimos al Depositario por jornales pagados con motivo de la formación de la Estadística de viviendas y censo de población correspondiente al 31 de Diciembre de 1930, según relación.

Por último se acordó señalar los lunes de cada semana a las veinte para celebrar las sesiones ordinarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó

la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintinueve de
 todo lo cual yo el secretario, certifico

José Barrero

Juan M. Robles

Juan Lorenzo

Francisco Gomez

Pedro Lorenzo

Manuel Barro

José M. Maucha

Termin Perez

Pedro Morán

Luis Lora

L. Lopez

Jerón Serván



6 Sesion ordinaria del dia veintisiete de abril de mil nove-
 cientos treinta y uno

Presidente

En la Villa de Guareña a veinti-

D. José Barrero Cortes

siete de abril, de mil novecientos treinta

Concejales

ta y uno: siendo las veinte, se reunen en

D. José M. Maucha Lemus

estas Casas Consistoriales bajo la presi-

" Termin Perez Retamar

dencia del Sr. Alcalde D. José Barrero Cortes,

" Manuel Barrero Vaca

los tres Concejales ausentados al margen, con

" Juan M. Retamar Moreno

el fin de celebrar sesion publica ordina-

" Juan Lorenzo Pascual

ria.

" Pedro Roman Gonzalez

Abierta sesion por el Sr. Presidente.

" Luis Lora Reyes

y dada lectura del acta de la sesion ex-

" Pedro Lorenzo Borrillo

traordinaria del dia veintinueve del ac-

" Fran^{co} Gomez Rebollo

tual, fue aprobada por unanimidad

" Casimiro Jose Garcia

Dada tambien lectura de los Proclama-

y ordenes recibidos desde la ultima sesion, la Cor-

poracion se dio por enterada acordando su cum-

plimiento

Habiendo justificado el vecino de esta localidad Pedro Maraña Foribio, tener mas de ochenta años segun la partida de bautismo que presenta y ser además pobre, acordó la Corporacion concederle la pensión diaria de cincuenta centimos de peseta.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia a Baltasar Polido Ferrano, por ser pobre.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 8º artículo 1º cuatrocientos noventa y una pesetas setenta y cinco centimos a D. Pedro Palencia Acuador por medicinas facilitadas para los pobres de la beneficencia, segun cuenta, durante el primer trimestre de este año.

Del capítulo 7º artículo 1º seis pesetas cincuenta centimos a D. Luis Lorano Reyes, por aceite facilitado para la maquinaria de los pozos.

Del capítulo 3º artículo 1º diez pesetas a Diego Garcia Lopez por un sable y un tali para los Guardias Municipales.

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Valentina Garcia Putierrez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capítulo 4º artículo 1º setenta y dos pesetas a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido electrico extraordinario facilitado para el alumbrado público durante el primer trimestre de este año.

Del capítulo 11 artículo 3º, cuatrocientas diez y ocho pesetas a Pedro Roman Gouralva, por jornales invertidos en el afirmado de calles, segun relación de Trabajadores durante la semana del 13 al 18 del mes actual.

Del capítulo 1º artículo 11, ciento dos pesetas ochenta

[Decorative flourish]

ta y cinco centimos a Hijos de Brejo por impresos servidos para la quinta de este año, segun cuenta

Del capitulo 19 articulo unico, ciento cuarenta y siete pesetas noventa centimos a Hijos de Brejo por impresos servidos para el Buzo de poblacion segun cuenta

Del capitulo 1 articulo 11, ochenta pesetas a D. Juan Duran, Palomar, por timbres facilitados para los documentos de quinta de este año

Del capitulo 1 articulo 9: treinta y seis pesetas a D. Juan Calero Baro, por gastos de viaje a Badajoz para llevar a las Oficinas del Catastro, el Padrón de la riqueza rustica y demas documentos cobrados

Del capitulo 1 articulo 10, ciento diez y nueve pesetas a Diego Garcia Lopez, por picos facilitado para calefaccion de las dependencias municipales durante los meses de Enero a Abril inclusive

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintinueve de todo lo cual yo el Secretario certifico

José M. Sánchez

Manuel Barrero

Juan M. Navarro

Benigno Pérez

Francisco Gomez

José Juan

Juan Goxane

Pedro Lorenzo

El Jefe

Pedro Moriana

José Vázquez

Juan Benavente



7- Sesion ordinaria del dia cuatro de Mayo de mil nove-
cientos treinta y uno

Presidente	
D. José M ^o Maucha Lemus	En la Villa de Puareña a cuatro
Concejales	de Mayo de mil novecientos treinta
D. Juan Barrero Moreno	y uno: siendo las veinti, se reunen
" Adelardo Maucha Cortes	en estas Casas Concejales bajo la
" Manuel Barrero Vaca	presidencia del Sr. Primer Teniente
" Juan M ^o Retamar Moreno	de Alcalde D. José M ^o Maucha Lemus,
" Juan Lorenzo Pascual	por ausencia justificada del Sr. Alcal-
" Pedro Roman Pousalver	de Presidente, los tres Concejales au-
" Frant ^o Pauer, Rebollo	tados al margen con el fin de cele-
" Casimiro Losa Parcia	brar sesion publica ordinaria
	Abierta la sesion por el Sr. Presiden-
	te y dada lectura del acta de la sesion
	ordinaria anterior, fue aprobada

Dada tambien lectura de los Decretos y ordenes
recibidos durante la semana, la Corporacion se dio
por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos Tomados por
esta Corporacion durante el pasado mes de Abril y
la distribucion de fondos para satisfacer las obliga-
ciones del presente mes, acordando la Corporacion
que el extracto de los acuerdos se publique en la Ta-
bla de anuncios de este Ayuntamiento

Expuso el Sr. Presidente que un gran numero de
obreros habian acudido en la mañana de hoy a
su domicilio particular y despues al Ayuntamiento
pretendiendo se les diera jornal a todos; que el les
ofrecio aumentar el numero de los que diariamente
viene ocupando el Ayuntamiento en obras mu-
nicipales; que ante la actitud irreductible de la ma-
yoria de ellos que querian fuesen a trabajar todos
sin distincion, jóvenes y viejos y por el mismo jor-
nal, optó por darles hoy un socorro en pan y ofrecer

[Decorative flourish]

los trabajos para mañana; que seguidamente citó a los mayores contribuyentes a una reunion, para darles cuenta de la situacion y todos sin excepcion se ofrecieron para cumplir mayor número de obreros y contribuir en la forma que se acordare para conjurar esta crisis.

Discutido ampliamente lo expuesto por el Sr. Presidente, la Corporacion por unanimidad, acordó aprobar lo pedido por el Sr. Presidente, y que se di' empleo a todos los obreros parados hasta el dia nueve del actual que cumpliera la feria en este pueblo y despues las faenas de siega en las que seguramente tendran empleo la mayor parte de los braceros, dando cuenta de todo lo sucedido al Excmo Sr. Gobernador Civil, y rogandole recabe del Gobierno medios para atender esta necesidad.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 8º articulo 1º ciento noventa y ocho pesetas cincuenta centimos a D. Emilio Arias Loura, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal, segun cuenta, durante el primer trimestre de este año.

Del capitulo 4º articulo 4º cuatro pesetas veinte centimos a Diego Garcia Lopez, por escobas para el Matadero.

Del capitulo 18 articulo unico, diez pesetas al Depositario por gastos de conduccion a Merida del demente Jose Silos Lopez.

Del capitulo 1º articulo 11, diez pesetas cincuenta centimos a Feliciano Rodriguez, por gastos de viaje, a Don Benito conduciendo al detenido Julian Barrero Ruiz a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion.

Del capitulo 6º articulo 1º cincuenta y siete pesetas setenta y cinco centimos a Diego Garcia Lopez, por jornales invertidos en la limpieza de la Casa Comunal.



sistorial

Del capitulo I articulo II, cuatro pesetas a Sebastian Barrero, por un jornal para llevar un oficio cerrado de la Guardia Civil al pueblo de Mandrita

Del capitulo II articulo 3º cuatrocientas diez y seis pesetas cincuenta céntimos a Pedro Roman Pausaler por jornales invertidos en el afirmado de calles, segun relacion de trabajadores durante la semana del 20 al 25 de Abril ultimo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintidos de todo lo cual yo el Secretario, certifico-

José M. Maucha

Manuel Barrero

Adelante Maucha

(B. J. P.)

Juan M. Tabares

Pedro Roman

Juan Barrero

Francisco Gomez

Pedro Loraico

José M. Maucha

8ª Sesion ordinaria del dia once de Mayo de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. José Barrero Cortes

Concejales

D. José M. Maucha Lemus

„ Juan Barrero Moreno

„ Manuel Barrero Vaca

„ Juan M. Retamar Moreno

„ Manuel Donoso Barrero

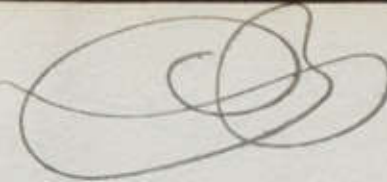
„ Lilia Retamar Olivas

En la Villa de Zarcera a once de Mayo de mil novecientos treinta y uno: siendo las veinte se reunen en

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Barrero Cortes, los tres Concejales anotados al margen

que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar

sesion publica ordinaria



D. Pedro Roman Gonzalez	Abierta la sesion por el Sr. Presidente
" Luis Lorenzo Reyes	y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada.
" Pedro Lorenzo Torrallo	Dada tambien lectura de los Acotines y ordenes recibidos durante la semana,
" Juan ^o Pomer, Rebollo	la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Presente el Concejal electo D. Elias Retamar Olivas el Sr. Presidente le declaro posesionado en el cargo

Se dio lectura integral del Decreto del Ministerio de Economia Nacional de fecha siete del actual y la Corporacion acordo encargarse a la Comision municipal de Fomento y Trabajo, de inspeccionar las labores agricolas a fin de dar a estas la mayor intensidad posible y obtener de la Tierra el mayor rendimiento, segun en dicho Decreto se dispone

Se dio cuenta del escrito que presenta D. Mariano Dorado y Rodriguez de Campomanes solicitando se le declare vecino por llevar mas de seis meses de residencia efectiva en este Termino municipal; y la Corporacion teniendo en cuenta que justifica por medio de Fertigos esta residencia, acordo en vista de lo dispuesto en el parrafo 8º del articulo 16 de La Ley municipal, declararle vecino

Vista la propuesta de suplemento de credito a varios articulos del Presupuesto de gastos que formula el Secretario Interventor y hace suya la Comision municipal permanente en sesion del dia trece de Abril ultimo, rectificado por el Ayuntamiento en sesion del dia veintinueve de dicho mes, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna

Considerando: Que comparando las cifras que fi



guran en el capítulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de noventa y seis mil seiscientos sesenta y nueve centimos, de los que perfectamente pueden destinarse las ochenta y cinco mil pesetas que se solicitan a las atenciones que tambien se indican.

Considerando: Que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho suplemento de crédito por contracción del capítulo 15 del Presupuesto de ingresos, con destino a los capítulos del de gastos y para los fines que en la Memoria se indican; y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

D. José M. Mancha, dió cuenta a la Corporación de que el día ocho del actual fue a Badajoz llamado por el Sr. Gobernador Civil, para hacerle entrega de mil pesetas que correspondian a este pueblo para la crisis obrera, de la cantidad recibida del Gobierno de la República con dicho fin, pero que no pudo recogerla, porque el Sr. Gobernador le rogó, en vista de un telegrama que acababa de recibir, que esperase hasta recibir mayor cantidad que tenía solicitada del Gobierno, y la Corporación se dió por enterada.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 19 artículo unico, siete pesetas cincuenta centimos a D. Miguel Durán Benfuegos por suscripción al Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda durante el segundo semestre del año 1910.

Del capítulo 1º artículo 10, ciento treinta y nueve pesetas cincuenta centimos a la Compañía Telefo-

[Handwritten signature]

uica nacional, por servicio telefonico urbano del Ayuntamiento, Juzgado municipal y Cuartel de la Guardia Civil durante el primer trimestre de este año

Del capitulo 19 articulo unico, quinientas ochenta y cinco pesetas a la Viuda de D. Jacinto Guillen por instalaciones electricas hechas en los dos Grupos escolares segun cuenta

Del capitulo 8º articulo 4º treinta pesetas a las Hermanas de los ancianos desamparados, por limosna para los ancianos

Del capitulo 11 articulo 1º siete pesetas a Ramon Mora Rodriguez, por un jornal, tapando pitecas en la Casa Consistorial

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Jose Plasco Pavon, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 11 articulo 3º cuatrocientas treinta pesetas a Pedro Roman Ponzales, por jornales invertidos en el apuramiento de calles, segun relacion de Trabajadores durante la semana del 27 de Abril al 2 del actual

Del capitulo 4º articulo 6º nueve pesetas a Blas Moreno y Moreno, por dos jornales invertidos en el reconocimiento de terrenos infectados de langosta

Del capitulo 10 articulo 1º ocho pesetas setenta y cinco centimos a D. Antonio Parejo Capilla, por portes de ferrocarril y acarreo de efectos para los Grupos escolares

Del capitulo 1º articulo 11, once pesetas veinticinco centimos a Juan Pomaric Garcia, por transporte a la Estacion del ferrocarril de un Guardia Civil con su familia

Del capitulo 2º articulo 1º cien pesetas a Juan Griquero Prieto por alquiler de su coche para llevar



al Sr. Alcalde a Badajoz llamado por el Sr. Gobernador Civil

Por ultimo se acordó conceder pensión de la Lancia a Tomasa Poves Roman por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes por termino de seis meses

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veintidos de todo lo cual yo el Secretario, certifico

José Barrero

Francisco Gomez

Pedro Lorenzo

José M. de la Cruz

Manuel Barrero

Pedro Navarro

Juan M. de la Cruz

Juan Barrero

José Lorenzo

Francisco Gomez

Elías Retamar

Juan Navarro

9 Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. José Barrero Cortes

Concejales

D. José M. de la Cruz

Juan Barrero Moreno

Fermín Perez Retamar

Manuel Barrero Vaca

Juan M. de la Cruz

En la Villa de Quareña a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno: Siendo las veinte se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Barrero Cortes, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoría de la Corporacion, con el fin de celebrar se

[Decorative flourish]

D. Pedro Roman Fousaler	sesion publica ordinaria
" Luis Lazaro Reyes	Abierta la sesion por el Sr. Presidente
" Pedro Lazaro Novallo	y dada lectura del acta de la sesion ordi-
" <u>Frau^{ca} Gomez Rebollo</u>	narua anterior, fue aprobada

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se acordó incluir en la Lista de beneficencia a Maria Fernandez Triguero, por ser pobre

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, noventa y cinco pesetas a D. Frau^{ca} Calero Caro, por gastos de viaje a Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de revision ante la Junta de clasificacion

Del mismo capitulo y articulo, doscientos noventa pesetas a D. Frau^{ca} Calero Caro, por 29 ramos facilitados a quintos para asistir al juicio de revision ante la Junta de clasificacion

Del capitulo 18 articulo unico, treinta pesetas a D. Manuel Maurano Diaz, por honorarios, como subdelegado de medicina del Partido, en el reconocimiento del demente Jose Silos

Del mismo capitulo y articulo, diez y seis pesetas noventa centimos a Miguel Tabernas Pius, por gastos de viaje a San Vicente conduciendo al demente Jose Silos para ser reconocido

Del capitulo 6º articulo 1º, doscientas treinta y siete pesetas treinta centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por la instalacion electrica hecha en la Casa Comunal, segun cuenta

Del capitulo 4º articulo 1º, mil doscientas setenta y cinco pesetas cincuenta centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluído electrico facilitado



para el alumbrado público durante el primer trimestre de este año

Del capítulo 1º artículo 11, cuarenta y ocho pesetas cinco céntimos a Hijos de Brejo por impresos electorales servidos, según cuenta

Del capítulo 4º artículo 2º ciento diez y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos a D. Rafael Aguador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el primer trimestre de este año según cuenta

Del capítulo 1º artículo 11, quince pesetas a Auto-uis Bastano Lucio, por alquiler de su coche para el fargado municipal para la practica de diligencias en la Dehesa del Reicon

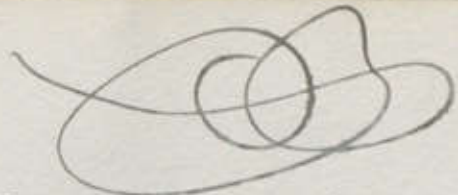
Del capítulo 11 artículo 2º cuatro mil cuatrocientas dos pesetas a Pedro Roman Pousaler, por jornales invertidos según relacion de trabajadores en el arreglo de calles, durante la semana del 4 al 9 del actual

Del capítulo 19 artículo único, doscientas cuatro pesetas a D. Pirilo Vireas Sanchez, por jornales durante 51 dias como escribiente para los trabajos de formacion del Padron municipal de habitantes

Del mismo capítulo y artículo, ciento treinta y seis pesetas a Frau^{ca} Poro Solis, por jornales durante 34 dias como escribiente para los trabajos de formacion del Padron municipal de habitantes

Del capítulo 13 artículo 8º cincuenta y seis pesetas a Hijo de Vicente Hledó por palmas para la funcion del Domingo de ramos

Del capítulo 8º artículo 5º ciento seis pesetas cincuenta céntimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por 212 panes facilitados a los obreros sin trabajo el dia cuatro del actual



Por ultimo manifestó el Sr. Presidente que D. Pedro Ro-
mano Paurales, habia estado encargado desde el mes de
Enero de este año, del funcionamiento de las bombas pa-
ra sacar agua, en los dos Grupos escolares y la Corpora-
cion acordó gratificarle por este servicio hasta fin
del mes actual con la cantidad de setenta y cinco pe-
setas que se librarán del capitulo II artículo 1º

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion por el Sr. Presidente siendo las veintinueve y
media de todo lo cual yo el secretario certifico

José Barrero

José M. Maucha

Manuel Barrero

José Loraño

José M. Riera

Pedro Román

Juan Barrero

Francisco Gomá

Jermín Torero

[Signature]

Pedro Loraño

[Signature]

José Loraño



10 Sesion extraordinaria del dia veintitres de Mayo de mil no-
vecientos treinta y uno

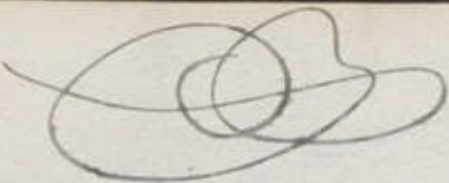
En la Villa de Quercina a veintitres de Mayo de
mil novecientos treinta y uno: Pervia citacion he-
cha con caracter de urgente y siendo las cinco de
la tarde se reunen en estas Casas Consistoriales ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Barrero Cor-
tes los Sres. Concejales D. José M. Maucha Lemos, D.

Manuel Ferrero Vaca, D. Luis Soriano Reyes, D. Juan M. Retamar Moreno, D. Faust. Douero Ferrero, D. Pedro Roman Fausaber, y D. Juan Ferrero Moreno, con el fin de celebrar sesion pública extraordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

De orden del Sr. Presidente yo el Secretario di lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, recibido a las once del dia de hoy que dice asi: "Habiendose, anulando la constitucion de ese Ayuntamiento, segun Decreto de este Gobierno civil, de conformidad con las instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en su telegrama circular numero 74, se servira V. dar posesion a los Sres que al margen se detallan designados por el Comité de conjuncion-republicano-socialista provincial, para que como miembros de la Comision, encargada de gestora se encarguen de la administracion de ese Municipio con caracter interino y mientras se celebren nuevas elecciones, ya convocadas, dando cuenta de haber cumplimentado lo que en la presente comunicacion se le interesa. Tan pronto la haya recibido, pues en caso contrario me vere obligado a imponerle la sancion a que me autoriza la Ley. Badajoz, 22 de Mayo de 1931 = Sres. citados al margen, D. Luis Blazquez Vaca, D. Manuel Guerrero Muñoz, D. Santos A. A. Portes.

Encontrandose presentes los Sres citados D. Luis Blazquez Vaca, D. Manuel Guerrero



Anterior y D. Santos A. L. Bortez el Sr. Alcalde, los declaro posesionados en el cargo para que han sido nombrados por el Excmo Sr. Gobernador de la provincia con lo cual se dio por terminada esta primera parte que firman todos los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico

José Barroso José M. Sánchez

Mamuel Barroso Luis Serna

Juan M. V. Francisco Tenorio

Mamuel Guerrero Santos Huel

Luis Márquez Pedro Morán

Juan Barroso Juan Serna

Segunda parte.

Constituida la Comisión gestora designó la misma como Presidente D. Luis Márquez Vaca, y designó para celebrar las sesiones ordinarias los lunes de cada semana a las veintí y firman de que yo el Secretario certifico

Luis Márquez M. Guerrero

" Santos Huel

Juan Serna

11. Sesión ordinaria del día veintiseis de Mayo de mil no

vecientos Treinta y uno

En la Villa de Puareña, a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y uno: siendo las veinte se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de D. Luis Blarquer Vaca, los individuos que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento D. Manuel Ferrero Muñoz y D. Santos A. Sanchez Bortes, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion extraordinaria del dia veintitres del actual fue aprobada.

Se dió lectura del bando mandado publicar por el Sr. Presidente saludando a los vecinos al hacerse cargo de la Alcaldia y encareciendo a todos el cumplimiento de lo que preceptuan los Ordenanzas municipales principalmente en lo que afecta a sanidad e higiene pública, que fue aprobado.

Se dió igualmente lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Badajoz comunicando acuerdo de aquel Ayuntamiento, adhiriéndose a la propuesta que por el Ayuntamiento de Tíjola se hiciera al Gobierno provisional de la Republica en demanda de expulsion de la Compañia de Jesus, cogiendo a este Ayuntamiento tomo, igual acuerdo; y la Comisión por unanimidad acordó adherirse a dicho acuerdo de expulsion de la Compañia de Jesus y que se ponga en conocimiento del Gobierno provisional y del Sr. Alcalde de Badajoz.

Alo teniendo este Ayuntamiento simbolo que represente al nuevo Regimen implantado en España, acordó la Comisión pedir precios para

adquirir algunas con destino a las Dependencias municipales

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 11, Treinta pesetas al Depositario para pago de las seis locales en donde estuviesen instalados los Colegios electorales en la elección del mes de Abril último

Del capítulo 11 artículo 3º; ochocientas noventa pesetas cincuenta centimos a D. Pedro Roman Paredes, por jornales invertidos en el afirmado de calles, según relación de trabajadores durante la semana del 11 al 16 del mes actual

Del capítulo 1º artículo 11, cien pesetas veinticinco centimos a D. Juan Pumarín Parcia por alojamiento de la Guardia Civil concentrada en esta localidad con motivo de los sucesos del día 14 de este mes

Del capítulo 8º artículo 5º; doscientas veintisiete pesetas cincuenta centimos a D. Manuel Branda Patón por cuatrocientas cincuenta y cinco panes facilitados para los obreros sin trabajo

Del capítulo 18 artículo unico, Trece pesetas cincuenta centimos a Diego Parcia Lopez, por gastos hechos según cuenta para adquirir una bandera de la República para este Ayuntamiento

Del capítulo 11 artículo 3º cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer por zapa-picos según cuenta para las obras municipales

Del capítulo 11 artículo 1º diez pesetas cuarenta centimos a D. Victoriano Cruz Durán por trabajos hechos según cuenta en el Matadero municipal

Del capítulo 11 artículo 3º setenta y ocho pesetas



cincuenta centimos a D. Luis Lorenzo Reyes, por
palaes, picos y mangos segun cuenta para las
obras municipales

Del capitulo 6 articulo 1.ª una peseta sesen-
ta centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer, por
un caudado para una dependencia municipal

Del capitulo 11 articulo 1.ª nueve pesetas a Ra-
mon Mora Rodriguez por jornales reparan-
do el tejado de los Puestos escolares

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las
veintinueve de todos lo qual yo el Secretario certifico

Luis Blázquez

Santos

Mamuel Guerrero

Juan Benavente

12. Sesion ordinaria del dia primero de Junio de mil no-
vecientos treinta y uno

En la Villa de Puareña a primero de Junio
de mil novecientos treinta y uno: siendo las vein-
te, se reunen en estas Casas Conistoriales bajo la
presidencia de D. Luis Blázquez Vaca, el Vocal de
la Comision gestora de este Ayuntamiento D. San-
tos B. Sanchez Cortes, con el fin de celebrar sesion
publica ordinaria, abiendo justificado su fal-
ta de asistencia el otro Vocal D. Mamuel Puerrero Muñoz

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lec-
tura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue
aprobada.

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes
recibidos durante la semana la Corporacion
se dió por enterada acordando su cumpli-
miento

Se aprobó el extracto de los acuerdos Tomados por esta Corporación durante el pasado mes de Mayo y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se fije al público en la tabla de anuncios de este Ayuntamiento

La Corporación quedó enterada de un oficio del Gobierno Civil de esta provincia comunicando la resolución de la Dirección general de Admon local en el expediente de pensión a la huérfana de D. Salvador Cortes Anuer, Secretario que fue del Ayuntamiento de Huozara del Valle, por la cual corresponde a este Ayuntamiento donar mensualmente siete pesetas a citada huérfana por el tiempo que su difunto padre sirvió como Oficial de este Ayuntamiento

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 19 artículo único, veinticuatro pesetas a D. Pedro Merino Sarauo, por jornales durante seis días como escribiente para los trabajos de formación del Padrón municipal de habitantes

Del capítulo 1º artículo 11, cuarenta y dos pesetas a D. Isidro Blanco Palomar, por dos viajes con su coche a Oliva de Mérida y uno a Villagouralo para servicios de la Guardia Civil

Del capítulo 11 artículo 2º treinta y dos pesetas setenta y cinco centimos a Constantino Parejo Prieto por cabos puertos a picos para las obras municipales según cuenta

Del capítulo 11 artículo 3º cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos a Carlos Fimener, Loraño, por calzado y aguraduras de picos para las obras municipales, según cuenta

Del capítulo 6º artículo 1º diez pesetas a Carlos



Piñero, Lorenzo, por un cerrojo para el Depo-
sito municipal segun cuenta

Del capitulo II articulo 1.^o cuarenta pesetas se-
senta y cinco céntimos a Carlos Piñero, Lo-
zano por una barandilla y demas trabajos de
herreria, segun cuenta, para el Grupo escolar
de San Pines

Del capitulo 1.^o articulo II, setenta y dos pesetas
a Antonio Castaño Lucio, por viajes a Oliva de
Merida, Alayce y Valverde de Merida para servi-
cio de la Guardia Civil

Del capitulo 1.^o articulo 10, doscientas pesetas
a José Huñer Moreno, por jornales efectuando
un blanqueo general en la Casa Cuartel de la
Guardia Civil

Del capitulo 8.^o articulo 4.^o cinco pesetas a Justo
Gaudin Moreno, como socorro para trasladarse
al Hospital provincial

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas
a Juan Lopez Parajas, como socorro para tras-
ladarse al Hospital provincial

De igual capitulo y articulo, diez pesetas a Ma-
nuel Ponzales Palau, como socorro para trasladar-
se a Madrid, con su mujer, para ingresar en un
Hospital

Del capitulo II articulo 3.^o ciento cuarenta y siete
pesetas a Juan Carmona Rodriguez, por diez do-
ceas y media de esportillas de esparto para las
obras municipales

Del capitulo II articulo 1.^o dos pesetas a Emilia-
no Cortes Maucha por arreglo de bancos del Grupo
escolar de San Gregorio

Del capitulo II articulo 3.^o trescientas noventa y
tres pesetas cincuenta céntimos a D. Pedro Ro-

Juan Gonzalez, por jornales invertidos, segun relacion de trabajadores, en el afirmando de calles, durante la semana del 18 al 27 de Mayo ultimo

Del capitulo 1º articulo 11, setenta y ocho peretas a Juan Antonio Castano Luis, por alquiler de su coche para servicios de la Guardia Civil segun cuenta

Por ultimo se acordó conceder prorrogas de pension de lactancia a Jose Lara Capote, por ser pobre y no poder lactar su mujer segun certificasion facultativa por termino de seis meses a razon de diez peretas cada mes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veintinueve de todo lo cual yo el Secretario certifico = lo bre-raspado = udo = vale =

Juan Márquez

Juan Pérez

Juan Pérez



sesion extraordinaria del dia cinco de Junio de mil nove-
cientos treinta y uno, para constituir el nuevo Ayuntamiento

Los Concejales

En la Villa de Guareña a cinco de

De la eleccion de 1931

Junio de mil novecientos treinta

D. Victorino Cruz Duran 313

y uno: siendo las once se conste

" Ricardo Puerrero Pomer 312

tuvo en la Sala Consistorial y

" Juan Palau Olivas 312

salon de sesiones el Sr. Presidente

" Fructuoso Perez Lago 311

de la Comision gestora D. Luis

" Juan Parea Pineda 308

Plasquer vaca, con el Vocal D.

" Alouso Terrato Diaz 307

Manuel Puerrero Anzor, con el

" Jose Espino Barrero 290

fin de conferir la posesion a los

" Anualio Fernandez Pulido 266

Concejales recientemente ele-

" Anualio Ferrona Pomer 266

gidos, contra los cuales no se

" Fructuoso Cabera Putierrez 265

ha presentado reclamacion al

" Santos Sanchez Cortes 265

gima y constituir el nuevo Ayun-

" Jose Mateos Lopez 262

tamiento

" Ramon Franco Pulido 261

Abierta la sesion por el Sr. Pre-

" Fran^{co} Rebollo Pouraler 258

sidente y dada lectura del acta

" Feliciano Marcos Claro 255

de la sesion ordinaria anterior

" Antonio Valdez Pouraler 249

que aprobada

ocupacion y fueron corte-
mente recibidos, D. Victorino Cruz Duran, D. Ri-
cardo Puerrero Pomer, D. Juan Palau Olivas,
D. Fructuoso Perez Lago, D. Juan Parea Pineda,
D. Alouso Terrato Diaz, D. Jose Espino Barrero,
D. Anualio Fernandez Pulido, D. Anualio Ferrona Po-
mer, D. Fructuoso Cabera Putierrez, D. Santos Sa-
nchez Cortes, D. Jose Mateos Lopez, D. Ra-
mon Franco Pulido, D. Fran^{co} Rebollo Pouraler,
D. Feliciano Marcos Claro, y D. Antonio Valdez
Pouraler, electos y proclamados por este termino
municipal en la eleccion celebrada el dia trein-
ta y uno de Mayo ultimo, cuyas credenciales han
presentado en la Secretaria de este Ayuntamiento

to en el día de hoy

Presentados presentes todos los tres que han de ocupar
 en el nuevo Ayuntamiento, el Sr. Presidente les dio la bien
 venida declarandolos posesionados y cediendo la pre-
 sidencia al Concejal D. Victorino Cruz Durán, que apa-
 rece ser el proclamado por mayor número de votos,
 dándose por terminada esta primera parte de la
 sesión cuya acta firman todos los tres asistentes
 de que yo el Secretario certifico

Sr. Márquez

Manuel Guzmán

Victorino Cruz

Sr. Mateos

Alonso Corato

Jeliciano Herrera

Fructuoso Labera

Amalio Garrón

Antonio de Alacá

Francisco Rebollo

Francisco Ferrer

Fructuoso Ferrer

Juan Galán Olvera

Amalio Ferrando

Ricardo Guerrero

Juan María Ferrando

José Espinosa

José María Ferrando

Juan Ferrando

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayunta-
 miento bajo la presidencia interina de D. Victori-
 no Cruz Durán, se procedió al nombramiento



de Alcalde Presidente en votacion secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por el numero de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los articulos 53 y 54 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877; terminada la votacion y practicado el escrutinio resulto con trece votos D. Santos Anselmo Sanchez Cortes, contra dos que obtuvo D. Jose Mateos Lopez, y uno D. Victorino Cruz Duran.

Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden diez y seis Concejales segun la escala del articulo 28 de la repetida Ley, y que la mayoria absoluta de este numero la constituyen nueve votos que son los alcanzados con exceso por D. Santos Anselmo Sanchez Cortes, el mismo fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida y por el mismo orden y uno a uno se procedio a la eleccion de tres tenientes de Alcalde que segun la precitada escala corresponden a este Ayuntamiento resultando elegidos y proclamados los tres siguientes.

Para Primer Teniente de Alcalde D. Klauso Chamato Diaz, por ocho votos, contra siete que obtuvo D. Victorino Cruz Duran y uno D. Jose Mateos Lopez.

Para Segundo Teniente de Alcalde D. Jose Mateos Lopez por nueve votos contra seis que obtuvo D. Victorino Cruz y uno D. Juan Perea.

Para Tercer Teniente de Alcalde D. Fructuoso Perez Lago por ocho votos contra seis que obtuvo D.

Amalio Ferrona Pomer, uno D. Amalio Fernandez Pulido y otro D. Juan Galan Olivas

Por el mismo orden fue elegido Regidor sindico D. Juan Parea Pineda por trece votos contra uno que obtuvo D. Ricardo Guerrero Pomer, otro D. Amalio Fernandez Pulido y otro D. Fructuoso Cabezas Puertierres, y para suplente de sindico D. Ricardo Guerrero Pomer por diez votos contra dos que obtuvo D. Ramon Franco Pulido, dos D. Jose Espino Barrero, uno D. Amalio Fernandez Pulido y otro D. Fructuoso Cabezas Puertierres.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los concejales para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la alcaldia o tenencia, se procedio a verificarlo dando el siguiente resultado

Regidor primero D. Victorino Cruz Duran,
 Id. segundo D. Ricardo Guerrero Pomer,
 Id. tercero D. Juan Galan Olivas
 Id. cuarto D. Juan Parea Pineda
 Id. quinto D. Jose Espino Barrero
 Id. sexto D. Amalio Fernandez Pulido
 Id. septimo D. Amalio Ferrona Pomer
 Id. octavo D. Fructuoso Cabezas Puertierres,
 Id. noveno D. Ramon Franco Pulido
 Id. decimo D. Fran^{co} Rebollo Pouraler,
 Id. undecimo D. Feliciano Marcos Claro
 Id. duodecimo D. Antonio Valader Pouraler.

La Corporacion acordó celebrar las sesiones ordinarias los lunes de cada semana a las diez de la noche.

El Sr. Presidente dirigió la palabra a la Corporacion saludandola y haciendole presente la difícil labor



que es ocupar este puesto sin dotes, pero con una fuerte voluntad, viene a él por la expresión popular, ratificada en este acto por el voto de confianza que le otorga.

Espera de la Corporación una labor fecunda en beneficio de este pueblo, una labor que marque una era de democracia y austeridad en la primera Corporación Republicano-Socialista.

Se dirige a la minoría Socialista para decirles que la convulsión en el orden social agita nuestra Patria es obra de los enemigos de la República y no es hora de crear obstáculos ni producir conflictos que envenenen las pasiones de los pueblos, que el que ha ocupado tantos años pastos es que por gratitud conceda un campo de espera al Gobierno de la República y las Cortes legislativas nos daran resuelto el problema de la Tierra y el paro obrero, y ruega por último despojarse de odios y rencillas de clases pensando únicamente en el engrandecimiento de nuestro querido pueblo.

Por último a propuesta del Sr. Presidente acordó la Corporación por unanimidad, dirigir un telegrama de adhesión incondicional al Presidente del Gobierno de la República, así como al Sr. Gobernador Civil de la provincia que no pudiendo tratarse de mas asuntos se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece menos diez minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Pérez

Victorino Cruz

José Mateos

A

[Decorative flourish]

Alonso Lorrato Feliciano Marcos
 Fructuoso Cabero Anadio Ferrnandez
 Estanislao Salade Francisco Rebollo
 Ramon Franco
 Juan Palau
 Ricardo Guerrero Fructuoso Perez
 Anadio Ferrnandez
 Jose Espino
 Juan Parea Pineda
 Juan Duran

Lesion ordinaria del dia ocho de Junio de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Alonso Lorrato Diaz

" Jose Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Victorino Cruz Duran

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Palau Olivas

" Juan Parea Pineda

" Jose Espino Barrero

" Anadio Ferrnandez Pulido

" Fructuoso Cabero Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Juan^{to} Rebollo Gonzalez

" Feliciano Marcos Claro

En la Villa de Puereña a ocho de Junio de mil novecientos treinta y uno: siendo las veintidos se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Sanchez Cortes, los tres Concejales ausentados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion extraordinaria anterior, fue aprobado por unanimidad

Dada tambien lectura de los Proletos y ordenes recibidos durante la sesion, la Corporacion se dio por cerrada acordando su cumplimiento

D. Antonio Valader Pousaber, No habiendo obtenido en la se-
 " Anualio Ferrona Pomer, sion de constitucion del Ayunta-
 miento, mayoria absoluta de vo-
 tos el primer y Tercer Tenientes de Alcalde, el Sr.
 Presidente manifesto que se iba a proceder a
 nueva eleccion, segun lo dispuesto en la R. O.
 de 1 de Octubre de 1894; pidiendo la palabra el Sr.
 Mateos para encarecer a todos la union ya que
 la conjuncion republicano-socialista habian lu-
 chado unidos en las elecciones y que al venir a es-
 te sitio habia que quedar en la puerta los partidos
 unos y capillitas para laborar todos unidos por el
 pueblo. El Sr. Ferrato en nombre de la represe-
 ntacion socialista hizo breves manifestaciones con-
 ducentes al mismo fin, mereciendo la manifesta-
 cion del Sr. Mateos asi como la del Sr. Ferrato, la
 aprobacion de la Corporacion


Hada la votacion en la forma ordenada en los
 articulos 54 y 55 de la Ley Municipal y practicado
 el escrutinio, resultaron elegidos y proclamados
 por haber obtenido mayoria absoluta los tres si-
 guientes:

Para primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz
 Duran, por once votos contra cinco que obtuvo D.
 Alvaro Ferrato Diaz

Para Tercer Teniente de Alcalde D. Fructuoso Perez
 Lago, por diez votos, contra cinco que obtuvo D. Ana-
 lio Ferrona Pomer, y uno D. Jose Mateos Lopez

En vista de la anterior eleccion, se procedio a
 determinar, nuevamente el orden numerico de los
 Concejales en la siguiente forma

Regidor primero, D. Ricardo Puerrero Pomer
 Id. segundo, " Juan Palau Olivas
 Id. Tercero, " Juan Parca Pineda



Regidor cuarto, D. Alonso Berrato Diaz
 Id. quinto, " José Espino Barrero
 Id. sexto, " Anacleto Fernandez Pulido
 Id. septimo " Anacleto Ferrona Pomer,
 Id. octavo " Fructuoso Caberas Putierrez
 Id. noveno " Ramon Franco Pulido
 Id. decimo " Juan^o Rebollo Louraler,
 Id. undecimo " Feliciano Marcos Blaro
 Id. duodecimo " Antonio Valader, Louraler,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad dividirse en cinco secciones permanentes que se denominarán de Hacienda y Abastos, Gobernacion y Fomento, Policia rural y Trabajo, Sanidad y Beneficencia, y Social y Cultural, con el fin de que cada una se ocupe de los asuntos a ella inherentes y se componga de cuatro individuos

Acto seguido se procedió a la eleccion de personas en votacion secreta, quedando elegidos los tres siguientes

Hacienda y Abastos

D. Victorino Cruz Duran, D. Juan Barca Pineda, D. Alonso Berrato Diaz, y D. Juan^o Rebollo Louraler,

Gobernacion y Fomento

D. Fructuoso Perez Lago, D. Ricardo Puerrero Pomer, D. José Espino Barrero y D. Antonio Valader Louraler,

Policia rural y Trabajo

D. José Mateos Lopez, D. Juan Palau Olivas, D. Anacleto Fernandez Pulido, y D. Fructuoso Caberas Putierrez,

Sanidad y Beneficencia

D. Santos Aurelio Sanchez Cortes, D. Anacleto Ferrona Pomer, D. Ramon Franco Pulido, y D. Feliciano Marcos Blaro

Social y Cultural

D. José Mateos Lopez, D. Ricardo Puerrero Pomer, D. Juan Barca Pineda, y D. Alonso Berrato Diaz,



Debiendo formar parte de la Junta local de primera enseñanza los Concejales, fueron designados D. Juan Perea Pineda y D. Alouso Cerrato Diaz,

Se acordó designar al Oficial de Secretaria D. Juan^{to} Balero Caro, para que haga entrega en la Sección de Estadística provincial del Padrón de habitantes de este año, abonándole los gastos que la Comisión le cause, del capítulo 19 artículo único del presupuesto

Siendo exigua la consignación que en el presupuesto de este año figura para pago de haberes a los Guardias municipales, acordó la Corporación, según propuesta hecha por la Comisión gestora, se abone a estos funcionarios la gratificación de cincuenta pesetas a cada uno cantidad que figura en dicho presupuesto

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 11, cinco pesetas a Juan Pomariz Parcia por cuatro asientos en su coche para transporte de la Guardia Civil

Del capítulo 2º artículo 1º veinticinco pesetas a Isidro Blanco Palomar, por alquiler de su coche para llevar a Don Pevito a la Comisión gestora para gestionar asuntos de este Ayuntamiento

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Josefa Lanaso Monago, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capítulo 10 artículo 1º cuatro pesetas ochenta y cinco centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido eléctrico facilitado para el Grupo escolar de San Pines

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Modesto Lopez Placer, como socorro para trasladarse al Hos-

pital provincial.

Del capítulo II artículo 1.º setecientos sesenta y cinco y cincuenta centimos a Diego Parra Lopez, por jornales invertidos, segun relacion de Trabajadores, en el arreglo de calles durante la semana del 25 al 30 de Mayo ultimo

Se dio lectura del Decreto del Ministerio del Trabajo de fecha 28 de Mayo ultimo autorizando la concesion de préstamos por el Instituto nacional de prevision a los Ayuntamientos para hacer anticipos a los pequeños propietarios o colonos, y la Corporacion despues de detenida discusion acordó no utilizar por ahora esta concesion.

Se dio igualmente lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de fecha 29 de Mayo anterior autorizando a las Diputaciones para que puedan anticipar fondos a los Ayuntamientos e invertirlos en obras públicas y la Corporacion en vista de la importancia de este Decreto para solucionar el problema de paro de los obreros del campo, acordó nombrar una Comision compuesta de los Concejales Dns. Bruc, Mateos, Parra, Cerrato, Perez, y Cabezas para que en union del Alcalde Presidente y Secretario se trasladen a Badajoz para gestionar de la Diputacion provincial dicho anticipo, asi como del Gobierno Civil las consultas que se le tienen hechas respecto de los obreros y de la ejecucion de obras públicas la construccion de un Trozo de carretera que una la de Pastuera a Quareña con la de Horuachos a la Estacion de Quareña.

Por ultimo se dio lectura de una proposicion presentada por el Sr. Cerrato pidiendo al Ayuntamiento acuerde conceder condonacion de debitos por cuotas del Repartimiento general, durante el ultimo quinquenio hasta determinada cantidad con el fin



de conmemorar el advenimiento de la República en España; y la Corporación acordó tomarla en consideración con el fin de que sea discutida en la sesión próxima.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinticuatro de todo lo cual yo el Secretario certifico=

<u>Santos Alos</u>	<u>José López</u>
<u>Victorino Cruz</u>	<u>Emilio Ferrnandez</u>
<u>Fructuoso Cabero</u>	<u>Juliano Alvarez</u>
<u>Alonso Carrato</u>	<u>Antonio Valdez</u>
<u>Amalio Navarro</u>	<u>Juan Pineda</u>
<u>Juan Antonio Rebollo</u>	<u>Ricardo Guerrero</u>
<u>Juan Galán</u>	<u>Fructuoso Perez</u>
<u>Manoel Franco</u>	
<u>José Mateos</u>	<u>Juan Benito</u>

Sesión ordinaria del día quince de Junio de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

„ Fructuoso Perez Lago

„ Ricardo Guerrero Pomer

En la Villa de Badajoz a quince de

Junio de mil novecientos treinta y uno: fin-

do las veintidos se reunen en estas Casas Con-

sistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Santos Aureliano Sanchez Cortes, los tres Con-

cejales anotados al margen con el fin de ce-

D. Juan Palau Olivas	celebrar sesion publica ordinaria.
" Juan Garcia Pineda	Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada
" Alonso Ferrato Diaz	lectura del acta de la sesion ordinaria anterior,
" Jose Espino Barrero	que aprobada.
" Anacleto Fernandez Pulido	Dada tambien lectura de los Proletivos y or-
" Anacleto Ferrona Pomer	denes recibidos durante la semana, la Cor-
" Fructoso Cabero Putierrez	poracion se dio por enterada acordando
" Ramon Franco Pulido	su cumplimiento.
" Juan Rebollo Pomer	El Sr. Presidente dio cuenta a la Corpora-
" Feliciano Marcos Blaros	cion, de las gestiones realizadas en Badajoz
" Antonio Valader Pomer	por la Comision de este Ayuntamiento cer-

ca del Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Diputacion provincial y Jefe de obras publicas con el fin de conseguir la construccion de caminos vecinales asi como el trozo de carretera que une la que viene de Don Benito con la de la Estacion, con el fin de atender a la crisis obrera, y que en todos estos centros habia obtenido facilidades muy especialmente del Presidente de la Diputacion D. Narciso Varquer Torres; y la Corporacion acordó hacer constar su agradecimiento a dicho Sr. y aprobar lo dicho por la Comision.

Se dio lectura de la proposicion presentada por el Concejal Sr. Ferrato en la sesion anterior, referente a condonacion de debitos por cuotas del Repartimiento general, y despues de ser defendida por su autor acordó la Corporacion pase a la Comision de Hacienda para que informe.

Se acordó la inclusion en las listas de beneficencia de Sebastian Parrero Mougo por estar informada favorablemente la peticion.

Se dio lectura de una carta del Presidente de la Comision de festejos de Badajoz invitando a este Ayuntamiento a la fiesta de la Republica en Extremadura y la Corporacion teniendo en cuenta las circunstancias



actuales, acordó agradecer la invitación pero sin nombrar representación que asista para no hacer gasto

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 11, ciento cincuenta pesetas al Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral para pago de alquiler de seis bolegios electorales, durante la rectificación del censo y elecciones de Concejales y Jueces últimos

Del capítulo 6º artículo 1º doscientas siete pesetas cincuenta céntimos a D. Manuel Solís, por efectos facilitados, según cuenta, para la Casa Consistorial

Del capítulo 9º artículo 1º ciento cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos al Depositario por los gastos hechos por la Comisión de este Ayuntamiento que fue a Badajoz.

Del capítulo 11 artículo 3º veintidós pesetas setenta céntimos, a Constantino Parejo, por cabos de picos para las obras municipales, según cuenta

Del capítulo 19 artículo único, ciento cuarenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos a D. Juan Perea Pineda, por efectos facilitados, según cuenta, para los Pupilos escolares

Del capítulo 11 artículo 3º ciento una peseta cincuenta céntimos a Diego Garcia Lopez, por jornales invertidos según relación de Trabajadores en el arreglo de calles durante la semana del 1º al 6º del actual.

Del mismo capítulo y artículo, una peseta cincuenta céntimos a Manuel Capote Lázaro por una medida de Tomisa

Del capítulo 1º artículo 11, doscientas diez y nueve pesetas a Diego Garcia Lopez, para pago a Manuel Solís, Leon Barrero, Matías Perer, Vicente Prieto, y Maria

[Handwritten signature]

Luisa Maucha por hospedaje de los Guardias civiles concen-
trados

Del capitulo 1º articulo 1º ciento dos pesetas quince centi-
mos a la "Superial" por diez gorras y portes para los
Empleados municipales

Del capitulo 1º articulo 10, doce pesetas veinticinco cen-
timos a Diego Garcia Lopez, por siete sacos de picou pa-
ra calefaccion de las Dependencias municipales

Del capitulo 1º articulo 11, diez y siete pesetas a Joaquin
filos Putierrez, por gastos de viaje a Don Acuito condu-
ciendo tres detenidos a disposicion del Sr. Juez de Instruc-
cion

De igual capitulo y articulo, cuatro pesetas cincuenta
centimos a Diego Garcia Lopez, por socorros facilita-
dos a detenidos de orden judicial

Del capitulo 1º articulo 1º siete pesetas a Miguel
Santos Alauco por un sable para la Guardia mu-
nicipal

Del capitulo 8º articulo 4º tres pesetas cincuenta cen-
timos a Diego Garcia Lopez, por socorros facilitados
a pobres transeuntes

Del capitulo 1º articulo 1º siete pesetas cincuenta cen-
timos a la Casa Puffete por un cordou para el
baston de mando del Inspector de policia

Del capitulo 1º articulo 11, seis pesetas a Luis Vela Ro-
driguez, por un jornal para llevar un oficio del Juz-
gado municipal a la Dehesa del Barril

Expuso el Sr. Presidente la necesidad de habilitar
para el servicio publico el pazo del Grupo escolar de
San Juan por notarse la falta de aguas potables
este verano y la Corporacion acordo se hagan las obras
necesarias a este fin.

Existiendo en la Plaza de Abastos una habitacion
que puede destinarse a la venta de articulos, acordo

la Corporacion se arrienda en pública subasta bajo el tipo de una peseta veinticinco centimos diarios

Los Sres. Claro y Barrera piden que las máquinas segadoras no trabajen a jornal ni siguen en fincas de parientes de los dueños segun se les tiene ordenado para que no quiten jornales a los trabajadores


El Sr. Olivas pide que se gestione la baja del precio del pan y que se vigile la higiene en la Plaza de Abastos que esta algo abandonada


El Sr. Franco pide que se vigile entre carne clandestina de Britania y Mandrita

El Sr. Presidente ofreció atender los ruegos hechos por los tres Concejales

Por último los Concejales Sres. Carrato, Barrera, Valdez, Caberas, Mateos y Marcos, presentaron un escrito pidiendo al Sr. Presidente que se suprima inmediatamente, antes de la proxima sesion, el cargo de Inspector de orden público por las muchas quejas recibidas contra este funcionario por su actuacion durante la Dictadura; que la minoria socialista retire su colaboracion del Municipio si no se destituye del cargo al Inspector; que para el proximo presupuesto quede suprimida la consignacion que se rá aplicada al paro forzoso y que una vez atendida esta peticion dicha minoria esta dispuesta a colaborar con el Ayuntamiento en todo para las necesidades de la poblacion. El Sr. Presidente manifestó que instruiria expediente para depurar las quejas contra dicho funcionario y resolveria en justicia

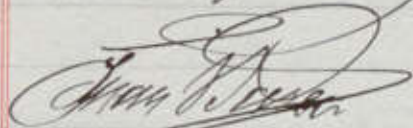
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las veinti-


 Fiebre de todo lo cual yo el secretario certifico
 Santos H. Cortés

Victorino Cruz Durán 

Amalio Hernandez

Fructuoso Perez



Ricardo Guerrero

Francisco Rebollo

José Espino

Juan Durán



Sesión ordinaria del día veintidos de Junio de mil nove-
 cientos treinta y uno

Presidente

D. Santos H. Cortés

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Matías Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Juan Perea Pineda

" 
 Juan Cerrato Diaz

En la Villa de Puereña a veintidos
 de Junio de mil novecientos treinta
 y uno: siendo las veintidos se reunen
 en estas Casas Consistoriales, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Santos H.
 Cortés, los tres Concejales
 anotados al margen, que constituyen una
 mayoría absoluta de la Corporación con el
 fin de celebrar sesión pública ordinaria
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente y

15
D. José Cipriano Barrero dada lectura del acta de la sesión ordinaria au-
" Antonio Fernand de Palido anterior que aprobada, negándose a firmarla el Sr.
" Fructuoso Tabares Putina Ferrato por que en la misma no aparece copiado
" Raimon Franco Palido íntegro el escrito presentado en dicha sesión por
" Antonio Valades Poural de la minoría socialista, referente al Inspector de or-
" donamiento Pardo de un público, estando solamente extractado; ad-
hiriéndose a esta negativa los Sres. Valades, Tabares,
Franco y Ferrero.

El Sr. Presidente dispuso que puesto que así lo
pide la minoría socialista se inserte íntegro
dicho escrito que es como sigue:

" La Minoría socialista al Sr. Alcalde expone
lo siguiente

Esta minoría socialista, ha sido elevada a la
representación de este Municipio, por acuerdo una-
nime del partido, de la Sociedad Obrera y del públi-
co en general, no representa en este sitio, su perso-
nalidad individual, representa la voluntad popular,
tiene que obedecer, las peticiones atendibles, de las ma-
sas obreras, estar a sus ordenes incondicionalmente,
para defender sus derechos sus quejas, y exponerlas
al Sr. Alcalde, democrático, también elegido en su
mayoría por las masas socialistas, así es que esta
minoría espera del Sr. Presidente sea cumplida
ejecutada la siguiente, proposición.

1º Fue recibiendo esta minoría, escritos firmados
en colectividades de grupos, muy razonados en sus
escritos, y argumentando sus peticiones muy dignas
de ser atendidas, otros compañeros individualmen-
te, por separados coinciden, todos en la misma pe-
tición, y por lo expuesto, esta minoría que suscribe
se ve en el trance de cumplir con su deber, expo-
niendo al Sr. Presidente de este Ayuntamiento que que-
de suprimido desde este momento, el cargo de Ins-

pector de orden público.

2.º Fue este inspector de orden público, por su actuación durante la funesta Dictadura, por sus abusos de autoridad, se ha hecho insuportable, antipático por su despotismo, por infinidad de multas impuestas, e injustas, y antirepublicanamente, tan solo por beneficiarse particularmente, de los derechos mal concedidos.

3.º Fue visto las causas expuestas en el caso anterior esta minoría socialista espera del Sr. Alcalde sea concedida esta petición lo antes posible, lo mas tardar, esperemos su cumplimiento a la proxima sesion.

4.º Caso de no ser atendida por la Presidencia, esta proposicion, esta minoria se ve precisada de exponer su sinceridad a la Presidencia el siguiente dilema; o se destituye del cargo a este empleado, o la minoria socialista, retira de este Municipio su colaboracion.

5.º Fue para los proximos presupuestos quede suprimida la consignacion de este destino, y mientras su dotacion, sea aplicada, al paro forzoso.

6.º Fue una vez sea atendida esta proposicion por la Presidencia, esta minoria, esta dispuesta a colaborar con el Ayuntamiento, en todo, bien ayudando con su modesta opinion y fuerza que representa, para emprentas de caminos vecinales, Traida de aguas, bien necesitadas de ellas la poblacion, que es la primera obra que debemos emprender, cueste lo que cueste, para empresas por grande que sean, estamos los firmantes de ellas a la disposicion del Sr. Presidente, que representa la democracia y el futuro porvenir de este pueblo, hoy dia arruinado por el maldito caciquismo. Fuereña Casas Consistoria, les 15 de Junio de 1931 = Alonso Ferrater = Anasio Farrona = Juan Luis Valader = Fructuoso Taberas = Jori Mateos = Feliciano Marcos =



Dada lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Seiéndole la anterior Corporacion encargado a D. José Acero, de Mérida, la construcción de una alambrada para defensa de la montana de cristales de la Casa Consistorial, acordó la Corporacion pedir presupuesto a dicho Sr. Acero para despues resolver.

Estando encargado el Ordenanza del Grupo escolar de San Pines Pedro Roman y Roman del funcionamiento de las bombas para sacar agua en los dos Grupos escolares, acordó la Corporacion gratificarle con quince pesetas mensuales que se librarán del capítulo 18 artículo único del presupuesto.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 11 artículo 8º doscientas cuarenta pesetas setenta y cinco centimos a Diego Parcia Lopez, por jornales invertidos, segun relacion de Trabajadores, en el arreglo de calles, durante la semana del 8 al 13 del actual.

Del capítulo 1º artículo 8º cuatrocientas cincuenta pesetas a la Sociedad Copasa-Calpe por suscripcion al Diccionario durante el primer semestre de este año.

Del capítulo 1º artículo 10, ciento treinta y nueve pesetas noventa y cinco centimos a la Compania Telefonica Nacional, por servicio urbano del Ayuntamiento, Juzgado y Cuartel de la Guardia Civil durante el segundo trimestre de este año.

Del capítulo 2º artículo 1º ciento diez y seis pesetas quince centimos al Depositario por gastos de viaje a Badajoz de la Comision de este Ayuntamiento para asuntos del cuervo.

Del capítulo 6º artículo 1º treinta pesetas sesenta cen-

Tienos a D. Joaquín Sánchez; diez y nueve pesetas cincuenta centimos a Hijo de Fraut^o Barrera; veinte pesetas a D. Manuel Solís; once pesetas a D. Fuero Doucet; tres pesetas a D. Fernando Navarro y doce pesetas a D. Manuel Duran. Cetera. Todos por efectos facilitados segun facturas para la Casa Consistorial

Del capitulo II articulo 1^o diez pesetas a Daniel Paredes por un jornal arreglando las cañerías del Grupo escolar de San Gregorio

Del mismo capitulo y articulo, trece pesetas al mismo Daniel Paredes por jornales reparando las cañerías de la Casa Consistorial

Del capitulo II articulo único, diez pesetas a Blas Moreno y Moreno por jornales invertidos en visitar las fincas de este Termino para vigilar el cumplimiento de las bases de trabajo

El Sr. Ferrona pidió al Sr. Presidente explicacion sobre el viaje que la Comision de este Ayuntamiento ha hecho a Badajoz, y el Sr. Presidente contestó que habia gestionado en el Gobierno Civil la resolucio de las consultas hechas referente a la cuestion obrera y en la Diputacion provincial lo correspondiente a caminos vecinales

Citado Sr. Ferrona, pidió que en los trabajos del Ayuntamiento alternen todos los officios contestando el Sr. Presidente que asi se viene haciendo

El Sr. Carrato pide se de lectura como se hizo de su escrito de fecha 8 del actual, referente a que en el Repartimiento general del año presente, antes de su confeccion, se desgraven las rentas personales de las clases de braceros, artesanos y empleados, hasta el tipo de dos mil pesetas anuales; que para conmemorar el advenimiento de la Republica se condonen a las clases obreras y pequeños artesanos, los atrasos que ten



gan con el Ayuntamiento hasta la cantidad de veinticinco pesetas, y que este beneficio se haga extensivo al quinquenio actual; y que las cuotas de los deudores de veinticinco pesetas en adelante, se entregue una lista a la aprobacion del Ayuntamiento de los cinco años atrasados, y una vez aprobada se acuerde conceder al publico un plazo de treinta dias en el periodo voluntario y pasado este se entregue el papel al cobro a la Agencia Ejecutiva.

El Sr. Barca se opone a la aprobacion de esta proposicion, por no considerarla equitativa, toda vez que el contribuyente que ya ha pagado en periodo voluntario o ejecutivo, ningun beneficio obtiene y en cambio al moroso nada se le cobra, considerando que hay otros procedimientos para conmemorar el advenimiento de la Republica, mas equitativos y que el beneficio alcance por igual a todos los venidos.


El Sr. Berrato defendió su proposicion y el Sr. Alcalde propuso se sacase por la Agencia Ejecutiva la lista de deudores en la forma que pide el Sr. Berrato, y despues se resolveria por la Corporacion.

El Sr. Ferrona insiste en que se prohiba el uso de las maquinas segadoras y el Sr. Alcalde contesto que asi lo viene haciendo en los casos que se han denunciado.

El Sr. Berrato presenta a la Corporacion un escrito que es como sigue.

El Concejal de la minoria socialista al Ayuntamiento expone:

1.º Fue habiendo presentado el que suscribe el dia ocho de los corrientes, una proposicion al Ayuntamiento la cual se inscribio en el libro de sesiones,


 y al parecer, no constaba íntegra, en su lectura algo confusa, leída por el Secretario, firmamos la Corporación en la sesión del día 15 actual el acta, y quedando, me la duda de su inserción íntegra en el libro de sesiones, al siguiente día 16 pedí en Secretaría el libro de actas, y efectivamente, mi proposición al Ayuntamiento, no constaba íntegra, falta que insertar en el libro de sesiones, la primera cláusula, y en la segunda, falta que fijar el tipo de peretas que consta en ella, y para su inserción en el libro de sesiones, de esta falta de omisión del Sr. Secretario del Ayuntamiento, bien por olvido involuntario, el que suscribe suega a la Corporación que se inscriba íntegra en el libro de sesiones, mi primera y segunda cláusula de mi proposición, ados del actual, que al final de esta ley copia, para que se discuta primero, y después pase a votación nominal para su aprobación o desaprobarción.

2.º Este Concejal de la minoría socialista no presenta al Ayuntamiento sus escritos en forma dictatorial, como se ha propalado, para desvirtuar el sentido de sus proposiciones, el que suscribe, no se impone a los compañeros de mayoría, no ejerce coacciones, presento mis escritos y la Corporación aprueba o desaprueba, a los dictados de su conciencia.

1.º Para lo sucesivo suego al Sr. Secretario del Ayuntamiento, que no se repitan estas faltas de omisiones, y se copien íntegros mis escritos en acta a que da derecho a las minorías el artículo 107 de la Ley Municipal hoy vigente.

Fuercena 25 de Junio de 1931 =
 Alonso Ferrato =


"Copia de mi proposición 8 del actual
 El Concejal que suscribe al Ayuntamiento expone

1.º Fue visto la crisis de trabajo tanto en los braceros del campo, como en las demás artes, y en consecuencia por estas causas en grave situación económica, familias numerosas, propuso a la aprobación del Ayuntamiento, sea dado de baja en el actual repartimiento general de utilidades del año presente, ante de su confección, dichas clases de braceros, y artesanos y empleados, y se desgraven sus rentas personales hasta el tipo de dos mil pesetas anuales.

2.º Fue para conmemorar el hecho histórico del advenimiento de la proclamación de la República del 14 Abril, se condonen a las clases obreras y pequeños artesanos los atrasos que tengan con el Ayuntamiento, cuyo límite fija esta proposición a los de veinticinco pesetas o bajo, y que este beneficio se haga extensivo al quinquenio actual para que queden saldadas sus cuentas con este Ayuntamiento.

3.º Fue las cuotas de los deudores morosos con el Ayuntamiento de veinticinco pesetas y centimos en adelante, se entregue una lista a la aprobación del Ayuntamiento, de los cinco años atrasados, y una vez aprobada, se acuerde conceder al público un plazo de treinta días, en el periodo voluntario, y pasado esto, se entregue el papel al cobro a la Agencia Ejecutiva.


4.º Dada la urgencia de esta proposición 1.º y 2.º caso que en el acto se ponga a discusión, y una vez discutido por el Ayuntamiento se proceda en votación nominal a su aprobación o desaprobación. Fuera de sesión de Junio Casas Constitucionales = Mauro Terrato =



El Secretario del Ayuntamiento, previa la venia del Sr. Presidente manifiesto que el Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, no le obliga a copiar íntegras en el libro de sesiones el preámbulo con que las propuestas se presentan a la deliberación de los Concejales, únicamente debe copiar la parte dispositiva si se convierten en acuerdos, circunstancia que no concurre en este caso; pero que no obstante si el Sr. Ferrato y los demás Concejales desearan que sus propuestas se copien íntegras en el libro de sesiones, basta una indicación en tal sentido para que este Secretario acceda gustoso a ello.

Fues habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintitres y media de todo lo qual el Secretario certifico

Santo Domingo


 Victoriano Cervera — Juan Galbis

José Espino — Anacleto Ferrando

Ricardo Guerrero — Camilo Franco

Alfonso Corral — Francisco Cabero

Anacleto Ferrando — Feliciano Marco

José Mateos

Juan Ferrando


 Cuarenta y tres de Junio de mil novecientos

Treinta y uno

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día primero de Julio y firma de que certifico

Antonio Adán

Juan Ramón

sesion del dia primero de Julio de mil novecientos treinta y uno, supletoria de la ordinaria del dia veintinueve de Junio último

Presidente

D. Santos A. Landin Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

„ José Mateos Lopez

„ Ricardo Puerrero Pomer

„ Juan Galan Olivas

„ Alonso Terrato Diaz

„ José Espino Barrero

„ Anacleto Fernandez Pulido

„ Anacleto Ferrera Pomer

„ Fructuoso Pabera Putierrez

„ Ramon Franco Pulido

„ Feliciano Marcos Claros

En la Villa de Puarcena a primero de Julio de mil novecientos treinta y uno: Plevia citacion en segunda convocatoria y siendo las veintidos se reunen en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Aureliano Landin Cortes, los Tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada

Dada tambien lectura de los Puntos y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por

enterada acordando su cumplimiento

En vista del excesivo trabajo que pesa sobre el Ordenanza del Cementerio, y siendo escaso el sueldo acordó la Corporacion gratificarle con quince pesetas mensuales, que se librarán del capitulo 18 articulo unico del presupuesto

Tambien acordó la Corporacion que el primer dia

rio del Empleado temporario de Secretaria D. Juan Antonio Hernandez Olivares sea el de cuatro pesetas mientras se utilicen sus trabajos.

Igualmente se acordó que la limpieza de las Casas Municipales se haga por cuerpas, procurando dar empleo a las mas necesitadas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó adquirir un reloj de pared para el Salon de sesiones pidiendo previamente presupuestos para despues elegir el mas conveniente.

Resultando de certificacion facultativa que Antonia Pardo mujer de Simon Mateo, no puede lactar a su hija y ser ademas pobre, acordó la Corporacion, concederle pension de lactancia, por termino de seis meses, a razon de diez pesetas cada mes.

El Sr. Presidente manifesto la conveniencia de que la Comision municipal de policia rural girase una visita a las fincas del termino para inspeccionar el cumplimiento del Decreto del Ministerio de Economia de fecha 7 de Mayo ultimo, referente al laboreo de las tierras asi como proceder al deslinde de los Egidos y la Corporacion, por unanimidad, acordó que dicha Comision de policia rural girase inmediatamente la visita por resultar con ello beneficio para los obreros. En cuanto al deslinde de los Egidos se abrió discusion en la que intervinieron varios Aes Concejales pidiendo el Sr. Ferrato que cuando se proceda al deslinde se tengan en cuenta los datos del archivo municipal y se requiera a los ancianos consejeros del termino para que auxiliem a la Comision, recordando el Ayuntamiento que previamente se remitiran a la Comision Tecnica agraria del Ministerio del Trabajo cuantos datos e informes se juzgaren pertinentes segun circular inserta en el Boletin oficial.



de 20 del corriente.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 6º artículo 1º cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a D. Manuel Alepuz, por cinco laminas de la República para las Casas Comunitarias

Del capítulo 18 artículo único, doscientas cincuenta pesetas a D.º Juocencia Sanchez, Baharro por alquiler de la casa que ha ocupado el Jefe municipal durante el primer semestre de este año

Del capítulo 1º artículo 11, sesenta pesetas al Secretario de la Junta municipal del censo por alquiler de los colegios electorales en la eleccion ultima de Diputados a Cortes

Del capítulo 11 artículo 3º cuatrocientas once pesetas cincuenta centimos a Diego Parcia Lopez por jornales invertidos, segun relacion de Trabajadores, en el afirmado de calles durante la semana del 15 al 20 de Junio ultimo

Del capítulo 8º artículo 4º treinta pesetas a las Hermandades de los ancianos por socorro para el sostenimiento de los ancianos

Del capítulo 6º artículo 1º seiscientos ochenta y cuatro pesetas a Pedro Salguero Loraño, por treinta y seis sillones para las dependencias municipales segun factura

El Sr. Marcos manifiesta que en el Puerto de San Blas de San Procopio hace varios dias se tiene a los vientos sin agua, y el Sr. Alcalde ofreció corregir inmediatamente esta falta

El Sr. Marcos pidió que las matanzas se verificasen en el Matadero por la tarde en vez de por la mañana como ahora se hace, para evitar que la carne en esta época pueda corromperse; el Sr.

Franco se opone a ello alegando varias razones y por fin se acuerda que se remita la Comision de Sanidad en union del Inspector Veterinario para acordar lo mas conveniente.

El Sr. Farrona pide se conceda espigar en los rastrojos para aliviar la crisis obrera, y el Sr. Alcalde ofrecio gestionarlo del Presidente de la Comunidad de Labradores a quien esto corresponde.

El Sr. Berrato pidio la lectura que se hizo, del articulo 4º caso 4º de la Ley Municipal que ordena que en ningun caso pueden ser Concejales los que directa o indirectamente tengan parte en servicios, contratos o suministros dentro del termino municipal, por cuenta de su Ayuntamiento, manifestando que el Concejal D. Victorino Brur, está comprendido en dicho caso. Toda vez que presta servicios al Ayuntamiento con su carro y como encargado de algunas obras. El Sr. Brur contesto que el servicio de carro lo hace su moro a jornal como los demás vecinos, y en cuanto a la direccion de las obras, como se hacen por administracion, las dirige gratuitamente, pues nunca como puede comprobarse ha cobrado nada al Ayuntamiento por esta clase de servicios.

El Sr. Matos pide que en toda clase de trabajos municipales se de empleo a los obreros por semana para que todos participen y el Sr. Brur hace constar que el cambiar en las obras de albañileria, por lo menos a los Oficiales, seria perjudicial para la obra, intervinieron varios otros Concejales y el Sr. Alcalde ofrecio que se distribuiria el trabajo del Ayuntamiento entre todos los obreros.

El Sr. Palau pide se varie el nombre de algunas calles y quedó pendiente de resolucion para la sesion proxima.

El Sr. Farrona preguntó al Sr. Alcalde si se habian in-


puesto multas por el uso de máquinas separadoras, contestándole que se habían impuesto y que estaban notificadas a los infractores.

El Sr. Berrato presentó la siguiente proposición:
 "El Concejal que suscribe al Ayuntamiento expone: Esta memoria socialista, para seguir la campaña de economías que se ha trazado, y necesitando orden al Sr. Secretario de la Corporación, para la próxima sesión entregue al que suscribe las certificaciones que se piden.

1.º Que se hagan constar cuantos locales urbanos tiene arrendado el Ayuntamiento, para Oficinas o servicios de sus cargos que le estén encomendados, cuanto importa su importe mensual o anual, dueños o propietarios de los inmuebles arrendados, capítulo a que pertenece en el presupuesto de gastos del año actual 1931.

2.º Que se de declaración de la propiedad del Ayuntamiento si es que posee algún inmueble urbano arrendado cantidad anual o mensual que percibe nombres de los arrendatarios y su cantidad se haga constar, a que capítulo pertenece en el Presupuesto de ingresos del año actual 1931, y caso de no existir ninguno, que se de certificación negativa.

3.º Y último, que se certifiquen cuantos empleados están al servicio de la Plaza de Abastos, sus nombres nomina que perciben mensual, cantidad que se recauda mensual, por si esta memoria al confeccionar los nuevos presupuestos en el mes de Septiembre crea convenientemente para beneficio del Ayuntamiento, ponerla a pública subasta, y que estas tres certificaciones que pide este Concejal, estén separadas sus casos uno a uno aunque se entregue en un solo pliego, y que se haga constar íntegro en el libro de sesiones.


 Sesión Extraordinaria de 1.º de Julio 1911 = Alonso Ferrato =
 El Sr. Presidente manifestó que sería expedida la certificación que pide el Sr. Ferrato

El Sr. Mateos preguntó cual era la existencia en caja en la fecha de la toma de posesión de este Ayuntamiento, contestandosele por el Secretario Patricio, que era de dos mil novecientas noventa y una pesetas cincuenta y cinco céntimos

Por último manifestó el Sr. Presidente la necesidad de reformar las Ordenanzas municipales por estar ya anticuadas y la Corporación acordó que se reparta un ejemplar de las mismas a los tres Concejales para proceder a su estudio

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintinueve de todo lo cual por el Secretario certifico

Santo Domingo

Martiniano Guerra — Juan Galán — Juan Arce
 Ramón Trueta — Arnaldo Fernandez

José Espino — Ricardo Guerrero

Francisco Rebollo — Arnaldo Yáñez

Alonso Corral


Jovencio Cabero

Antonio Alcalá

Judiciane Mavea

José Mateos

Juan Ferrato


 Sesión ordinaria del día seis de Julio de mil novecientos

Treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez, Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran,

" Jose Mateos Lopez,

" Ricardo Guerrero Ponce,

" Juan Palan Olivas

" Juan Perea Pineda

" Alvaro Herrero Diaz,

" Jose Espino Barrero

" Anualio Fernandez Pulido

" Anualio Parrone Ponce,

" Fructuoso Cabera, Putierrez,

" Ramon Franco Pulido

" Juan^{to} Rebollo Ponce,

" Feliciano Marcos Blasco

" Antonio Valader Ponce,

En la Villa de Quareña a seis de fu-
lio de mil novecientos treinta y uno:

siendo las veintidos se reunen en estas
casas consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Santos Aureliano Sanchez,
Cortes, los tres Concejales ausentes al mar-
gen que constituyen mayoria absolu-
ta de la Corporacion con el fin de cele-
brar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
y dada lectura del acta de la sesion or-
dinaria anterior, fue aprobada por
unanimidad


El Sr. Herrero pide conste su protesta
por el nombramiento de escribiente
temporero, a cuya protesta se adhieren
los tres Concejales Mateos, Caberas, Parrone,
Valader y Marcos.

Dada lectura de los Boletines y ordenes recibidos
durante la semana, la Corporacion se dio por en-
terada acordando su cumplimiento

Se aprobo el extracto de los acuerdos tomados por
esta Corporacion durante el pasado mes de Ju-
nio y la distribucion de fondos para satisfar
cer las obligaciones del presente mes, acordan-
do la Corporacion que el extracto de los acuer-
dos se remita al Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia para su insercion en el Boletin Oficial

Se acordó conceder pension de lactancia a Fran-
cisca, Ponce^{Comera} Ramirez y Julia Salguero Ferrans
por ser pobres y no poder lactar, por termino de seis
meses a razon de diez pesetas cada mes

Se dio lectura de la reclamacion formulada ante la



Direccion general de sanidad por el Medico Titular D. Antonio Audio Mateos, contra la clarificacion provisional de partidos Medicos en lo que afecta a este Municipio publicada en la Faceta de Madrid de 10 de Diciembre de 1920, cuya reclamacion remite al Ilustre Sr. Director general de Sanidad para que sea debidamente informada por esta Corporacion; y resultando que dicho Medico reclama por que el pueblo de Bristina, que el visita como Medico, y que dista de Puareña dos kilometros ha sido agregado a Don Benito que dista de dicho pueblo veintidos kilometros sin carretera ni via ferrea; la Corporacion considerando justa la reclamacion acordó informar que procede preparar para estos efectos, Bristina a Puareña, como esta actualmente.

Tambien se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde de Merida interesando de esta Corporacion se dirija a los Sres. Ministros de Hacienda y de Hacienda Nacional, asi como al Sr. Gobernador Civil de esta provincia y al Presidente de la Comision Pastora de la Diputacion, pidiendoles acojan con todo carino y atencion las peticiones que ante ellos formule el Consejo de Administracion del "Matadero Industrial de Merida", para poder llevar a la practica el proyecto de socializacion del mismo. Los Sres. Marcos, Mateos y Ferrato se opusieron a la peticion, el Sr. Alcalde hace constar la importancia del Matadero y los beneficios que su funcionamiento puede reportar a esta Region; y la Corporacion acordó que dependiente de resolucion hasta conocer el proyecto de socializacion que se pretende.

Igualmente se dió lectura de una carta del Jefe de Telegrafos de esta localidad haciendo presente a la Corporacion la falta de condiciones higienicas de la casa que ocupa cuya falta ponia tambien en curso



ciumento del jefe de Telegrafos de la provincia para que de acuerdo con el Ayuntamiento determinase lo procedente. El Sr. Secretario hizo constar que efectivamente la Oficina de Telegrafos no reúne, a su parecer, condiciones higienicas y la Corporacion acordó que el Inspector municipal de Sanidad pise una visita de inspeccion e informe al Ayuntamiento para despues resolver.

Se dio lectura de un escrito que D. José Pouseler Portes dirige al Ayuntamiento en representacion de unos ochenta y cinco vecinos de la calle del Pilar, haciendo constar que se encuentran aislados por separar el Arroyo esta calle del resto del pueblo, por cuya razon en algunas epocas del año, los niños no pueden asistir diariamente a las Escuelas ni venir al centro del pueblo a proveerse de lo indispensable para su subsistencia y solicitan se construya un puente frente a la antigua calle llamada del Calderero derribando una casa para poner en comunicacion citada calle del Pilar con el resto del pueblo. Discutido el asunto por los tres Concejales, la Corporacion acordó que D. Victorino Cruz y D. José Mateos estudien el asunto y emitan informe en la proxima sesion.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo II articulo 8.º seiscientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos a Diego Garcia Lopez, por jornales invertidos, segun relacion de Trabajadores, en el arreglo de calles, durante la semana del 26 al 27 de Junio último

Del capitulo 6.º articulo 1.º noventa y nueve pesetas cincuenta centimos a José Pascual Monago por trabajos de carpinteria, segun cuenta, hechos en las Casas Conventuales

Del capítulo 4º artículo 2º; treinta pesetas a Clay Lumbrosas Mora, por trabajos de carpintería hechos según cuenta, en la Plaza de Abastos

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Benilio Flaos Olivas y otras cinco pesetas a Ascension Rodriguez Gadoy como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capítulo 6º artículo 1º veinticuatro pesetas a Pedro Salguero Sorans, por cuatro escupidores según factura para las Dependencias municipales

Del capítulo 8º artículo 1º doscientos seis pesetas ochenta centimos a D. Benilio Arias Pauraler y ciento setenta y cinco pesetas sesenta centimos a D. Luis Alarquer Vaca por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal según cuentas.

Del capítulo 4º artículo 2º ochenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos a D. Rafael Amador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos, según cuenta, durante el segundo trimestre de este año

Del capítulo 11 artículo 3º tres pesetas a D. Pedro Taleuía Amador por dos envases de lata para las obras municipales

Del capítulo 6º artículo 1º doce pesetas a Maria Luisa Maucha por jornales durante dos días en unión de dos mujeres para la limpieza de la Casa Consistorial

Del mismo capítulo y artículo, dos pesetas setenta centimos a D. Luis Sorans Reyes, por perdigones para los contrapesos de las bases de las Dependencias municipales

Del capítulo 11 artículo 3º; Trece pesetas noventa centimos a Manuel Lapote Sárazo por ropa, según factura para las obras municipales y dos pesetas veinticinco centimos a Fran^{co} Carrillo por veintidos varas de ropa para el poro de la Casa Consistorial



Del capitulo 7º articulo 1º doscientas veintisiete pesetas cincuenta centimos a Pedro Torano y Torano, por jornales como encargado del Pozo de la Gloria durante el segundo trimestre de este año

Del mismo capitulo y articulo, ciento cincuenta y nueve pesetas veinticinco centimos a Angel Pomer, Plaues, por jornales como ayudante del encargado del Pozo de la Gloria durante igual trimestre

Del capitulo 7º articulo 4º; cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas a Joaquin Pauraler y Pauraler, por jornales como encargado del recopido de aguas sucias de casas particulares durante igual trimestre

El Sr. Presidente manifestó que habia tenido una reunion con los Alcaldes de Maudita, Britina y Valde Torres para ponerse de acuerdo respecto de los caminos vecinales que habia que solicitar de la Diputacion, y los tres Alcaldes habian quedado conformes en ratificar el acuerdo que tienen tomado sobre este asunto y dirigir nuevos escritos al Sr. Presidente de la Diputacion encargandole la pronta resolusion para atender al parró obrero. La Corporacion se dió por enterada acordando se intensifiquen las peticiones por esta Alcaldia en igual sentido

El Sr. Presidente dió cuenta de que el Inspector de policia D. Diego Garcia Lopez, habia presentado la renuncia de su cargo con fecha tres del actual y que él se la habia admitido. El Sr. Terrato preguntó si Juanº Pozo Solis ha sido nombrado Inspector de policia, contestando el Sr. Presidente que no está nombrado que se trata de un obrero encargado de llevar la lista de trabajadores sin mas

atribuciones, replicando al Sr. Ferrato que se prohíbe a dicho Sr. Posa que use las insignias del Inspector, pues en otro caso le exigiria responsabilidades

El Sr. Ferrato presento el siguiente escrito: El Concejal que suscribe al Ayuntamiento expone:

Cumpiero por dar un voto de gracias al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, por el buen cumplimiento de su deber por su exactitud y puntualidad en el contenido de las certificaciones pedidas, por este Concejal en la sesion del 1º del actual, lo cual declaro de haberlas recibidas en mi domicilio, y ahora expongo lo siguiente

1º Que dando cuenta a la Corporacion el Sr. Alcalde de haber dado colocacion en las Oficinas municipales a un escribiente Temporero, este Concejal se ve en la necesidad de protestar y censurar este mandato de la Presidencia

1º Por cumplir con la Ley: 2º Por cumplir con mi conciencia: 3º Por defender los derechos y bienes de mis representados que me han elevado a este honroso cargo, para evitar, como padrazgo de amistades y defender las economias de este Municipio: 4º Por ser este nombramiento de Temporero antirreglamentario, por estar en periodo electoral y ademas por usurpacion de poderes segun consta en el articulo 78 de la Ley Municipal, el cual luego al Sr. Secretario de lectura en el acto de dicho articulo, y para lo sucesivo significo al Sr. Presidente, se abstenga de dar colocacion a nadie absolutamente, que este asunto de Temporero quien tiene la obligacion de exponer las necesidades, si las hay, es el jefe de estas Oficinas que es el Sr. Secretario del Ayuntamiento, y este reclamarlo a la Corporacion y esta a la vez concederle su peticion bien sea de uno los o los que

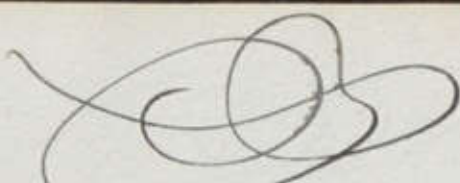


necesite

3º Fue segun lo ordenado en la circular del Sr. Gobernador Político Oficial 120 recordando el artículo 68 ut 3º de la ley electoral (dese lectura) este nombramiento de este empleado quede nulo sin efecto y como el Concejal que suscribe y la minoría socialista protesta en representación de sus electores, para no aprobar esta nomina a cargo de los fondos municipales y como tampoco es lícito que este empleado temporero se quede sin cobrar sus honorarios, que sean pagados del peculio particular del Sr. Alcalde

3º Segun proposicion del dia 15 de Junio por esta minoría, pidiendo la suspension de la plaza de Inspector, y siendo por esa Alcaldia admitida su dimision, con fecha 1 del actual al siguiente dia vemos con extrañeza otro nuevo nombrado por el Sr. Alcalde lo cual protestamos de este nombramiento, que fue suprimido en la proposicion, y si el Sr. Alcalde necesita para su custodia personal un empleado que lo pague de su bolsillo particular, que esta nomina fue suprimida de hecho el dia 1 del actual; por lo tanto esta minoría socialista, no lo consiente de ninguna manera que este Ayuntamiento se convierta en un bicho para dar entrada a las amistades

4º Fue visto la lista de los carros y sus dueños prestando suministro al Ayuntamiento y entre ellos el de un Sr. Concejal y ademas suministra en las obras del Municipio materiales de construccion, estas minorías ruegan al Sr. Concejal y Primer Teniente de Alcalde a la vez, que para lo sucesivo se abstenga de suministrar absolutamente nada al Ayuntamiento



 Que conste integro en el libro de sesiones = Cuarenta y tres
 Sesiones 6 de Julio 1931 = José Mateos = Klaus Ferrato = Juan
 Torres Barberas = Amalio Ferrera = Antonio Valader = Felicia
 no Marcos

Terminada la lectura el Sr. Presidente manifestó que
 el Sr. Ferrato es injusto en sus censuras toda vez que
 él desde que se hizo cargo de la Alcaldía tiene acom-
 pletamente desatendidos sus asuntos particulares
 para dedicarse exclusivamente a las cuestiones mu-
 nicipales como lo prueba las horas que diariamente
 pasa en su despacho de la Alcaldía atendiendo las
 infinitas reclamaciones de los obreros y del público
 en general; que este ayuntamiento le hizo for-
 mar el propósito en el último viaje que hizo a la
 Capital relacionado con la cuestión obrera, de po-
 ner a disposición del Sr. Gobernador Civil el cargo,
 si no le daba los medios necesarios para atender
 estas necesidades, no haciéndolo por las promesas
 que le hizo el Sr. Gobernador de venir en breve a
 esta localidad para resolver el caso obrero; que el
 empleado temporero de Secretaría ha comprobado
 que es de necesidad, pero la Corporación si no lo ju-
 rga así, puede acordar el cese cuando lo crea oportu-
 nario; que él no necesita empleados para su cus-
 todia personal puesto que ni ha utilizado ni pien-
 sa utilizar ninguno, y ruega por último a la tri-
 bunería socialista que no haga personalismos que
 se venga a este sitio con nobleza y sin vanos para
 laborar por el pueblo. El Sr. Ferrato replica que no
 viene a este sitio con personalismos y el Sr. Alcalde
 contestó que no se refería a él que lo decía en general

El Sr. Marcos ruega al Alcalde que no haga coaccio-
 nes y el Sr. Alcalde dice que él no las conoce ni las auto-
 riza.



El Sr. Mateos dice que se cumplan las Ordenanzas en cuanto a las rejas salientes, y tambien pide que en los reparos de obreros que se vienen haciendo, queden los Albañiles para los trabajos del pueblo, y el Sr. Presidente ofrece complacerle.

El Sr. Marcos denuncia que una casa en la calle Santa Maria, esta en estado ruinoso; el Sr. Cruz dice que hace tiempo se derogaaron las paredes para quitar el peligro; y la Corporacion acuerda que los Srs Cruz y Mateos giren una visita de inspeccion para comprobar la denuncia.

Por ultimo el Sr. Presidente manifesto que en la casa llamada del Hospital habia que hacer obras de necesidad segun se le habia dicho; y la Corporacion acordó no hacer obras hasta poner en claro si dicha casa es del pueblo o del Obispado segun se afirma.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las doce y media, de todo lo cual po el secretario, certifico.

Santo Domingo

Victorino Corum

[Signature]

José Luján

Juan Bara

Gerónimo Miballo

Fruaneso Perez

Amalio Fernandez

Ricardo Guerrero

Benito Gomez

Antonio Cerrito

José Mateos

Amalio Zamora

J. Luciano Moreno Antonio Valade

Fructuoso Barberas

Juan Benavente

Ordinaria del dia Trece de Julio de mil novecientos treinta y uno

No pudo celebrarse, porque a la hora de comenzar la sesion se produjo alteracion de orden publico dentro de la Casa Consistorial y en las inmediaciones, con motivo de haber detenido la Guardia Civil a dos individuos en virtud de denuncia particular presentada contra los mismos y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Juan Benavente

Juan Benavente

Extraordinaria del dia veinte de Julio de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

„ Fructuoso Perez Lago

„ Ricardo Ferrero Pomer

„ Juan Palau Olivas

„ Juan Parea Pineda

„ José Espino Barrero

„ Amalia Fernandez Pulido

„ Juan P. Rebollo Gonzalez

En la Villa de Quareña a veinte de Julio de mil novecientos treinta y uno: Pervia convocatoria y citacion hecha en forma reglamentaria y siendo las once, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen, que constituyeron en mayoria absoluta de la corporacion con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada

Dada tambien lectura de los Propositivos y orde

88
ues recibidos desde la última sesión, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que esta sesión se celebra, como se ha hecho constar en las cédulas de citación, para tratar de los asuntos que constan en el orden del día de la sesión ordinaria del día Trece del actual que no pudo celebrarse por los sucesos ocurridos aquella noche de Todos Santos. Con tal motivo hizo constar su sentimiento por tan lamentables sucesos, ajenos en absoluto a esta Corporación, y de los que resultaron dos vecinos heridos, uno de ellos de gravedad; y la Corporación a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad que constase en acta su pesar por todo lo sucedido.

Se puso a discusión la proposición de censura al Alcalde Presidente, presentada en la sesión anterior por los Concejales Dns. Ferrato, Mateos, Cabezas, Harrova, Valadery Marcos, interiniendo en la misma todos los Dns. Concejales para hacer constar que los cargos que se le hacen son injustificados. Puesta a votación, fue desechada dicha proposición por unanimidad, absteniéndose de votar el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente, dió cuenta de la visita que el Excmo Sr. Gobernador Civil hizo a esta localidad el día siete del actual y de los acuerdos tomados en la reunión que tuvo con propietarios y obreros para solucionar la crisis de trabajo, cuyos acuerdos son los siguientes:

1º Que sea autorizado el Ayuntamiento para poner al cobro recibos de recaudación voluntaria por la décima de la contribución rústica, urbana e indus.

trial

2º El Ayuntamiento aportará del presupuesto actual y del venidero, una cantidad equivalente a lo que represente esta recaudación e inmediatamente y a ser posible en la semana entrante acometerá aquellas obras de carácter urbano y de utilidad para la población, cuyas características permitan invertir la máxima cantidad precisamente en jornales

3º En el momento en que comiencen estas obras quedará suprimido totalmente el reparto obrero

4º Queda comprometido el Ayuntamiento a gestionar con la ayuda del Gobernador Civil, cerca de los propietarios de este término municipal, la concesión de arrendamientos colectivos con la ayuda de la Caja rural de Ahorros y Prestamos a favor de la Sociedad obrera La Humanitaria

La Corporación acordó hacer constar en acta un agradecimiento al Sr. Gobernador Civil D. Vicente Sol Jauder, por su intervención para solucionar el paro obrero de esta localidad y que sin pérdida de tiempo se ejecuten los acuerdos tomados

El Sr. Presidente dijo que para llevar a la práctica el acuerdo que antecede había dirigido carta a la Caja Extremeña de previsión social pidiendo condiciones para concertar un préstamo, y que dicha entidad le había contestado, de cuya carta se dió lectura, pidiendo conocer concretamente las obras a que habrá de aplicarse el préstamo, el número de años y el detalle de la garantía; y la Corporación acordó que por el Sr. Alcalde se continúen las gestiones facilitando los datos que pide la Caja Extremeña para después resolver lo que proceda

En vista del Decreto del Ministerio del Trabajo de fe



dia 18 del corriente creando un impuesto de
 diez por ciento sobre la contribucion Territo-
 rial y urbana para atender al paro obrero, cu-
 ya entidad habrá de administrar una Comi-
 sion gestora integrada por Concejales, propie-
 tarios y obreros, la Corporacion acordó nombrar
 con tal fin a los Concejales D. Juan Perea, Pim-
 da, D. Anselmo Parrona Pomer y Antonio Valader
 Ponzales, y que se requiera a las Sociedades patro-
 nales y obreras para que hagan las designacio-
 nes de los individuos que han de representarlas

Se dió lectura del informe emitido por el
 Inspector municipal de Sanidad D. Antonio San-
 cho Mateos, respecto de la casa que ocupa el Sife
 de Telégrafos, en virtud de la denuncia formu-
 lada por el mismo por no reunir condiciones
 higienicas dicha casa; y resultando de dicho infor-
 me que repetida casa reúne las mas perfectas
 condiciones higienicas, la Corporacion acordó se
 comuniqué asi al interesado

Se acordó conceder autorizacion a Pedro Lau-
 der Pius para instalar un puesto de buñuelos
 al aire libre a la entrada de la calle Hlanos

Se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde de Jumi-
 la del Maestro interesando de esta Corporacion que
 el dia 25 del corriente se dirija al Gobierno solici-
 tando telegraficamente del mismo interes de las
 Cortes que sea el problema obrero y el regimen de la
 Tierra el que primeramente resuelvan; y la Corpo-
 racion acordó se haga como se interesara

Se dió lectura del presupuesto que forma la So-
 ciedad anónima Hlanosolles, para dotar del ma-
 terial estrictamente necesario el Botiquin de urgen-
 cia de este Ayuntamiento, cuyo importe es de qui-

cientas treinta y seis pesetas treinta centimos; y la Corporacion en vista de la necesidad, acordó aceptar dicho presupuesto

Habiendose inutilizado la maquinaria del pazo de la Soria, acordó la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para que ordene su reparacion

Se acordó conceder pensión de lactancia a Juana Mateos Pascual, Emilia Espino Mateos y Juana Garcia Rigote, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa, por termino de seis meses y a razon de diez pesetas mensuales a cada una

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, sesenta pesetas al Secretario de la Junta municipal del Censo electoral por alquiler de locales para Colegios electorales durante la eleccion de Diputados a Cortes del dia 12 del actual

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Bernardo Palau Maucha como socorro para llevar a su hijo al Hospital provincial

Del capitulo 11 articulo 3º quince pesetas a Ana Mateos Frutos por el agua suministrada a los trabajadores de las obras municipales, segun cuenta

Del capitulo 1º articulo 1º veintitres pesetas treinta y cinco centimos al Fiel Contraste, por afericion de pesas y medidas de este Ayuntamiento

Del capitulo 2º articulo 1º veintisiete pesetas veinticinco centimos por servicios prestados con su cede Juan Tamariz Garcia con motivo de la visita del Sr. Gobernador Civil

Del mismo capitulo y articulo, diez pesetas a Alfredo Blanco Palomar, por servicios prestados con su cede para este Ayuntamiento

Del capítulo 6 artículo 1.º setenta y ocho pesetas a Angel Olivares Chomero por su trabajo per-
didos para el Ayuntamiento

Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas a Carlos Piñero, Sorano por trabajos de herreria segun cuenta para la Casa Consistorial

Del capítulo 7.º artículo 1.º treinta y ocho pesetas a Carlos Piñero, Sorano, por trabajos de herreria segun cuenta para el grupo del Grupo escolar de San Gregorio

Del capítulo 11 artículo 3.º noventa y cuatro pesetas treinta y cinco centimos a Carlos Piñero Sorano, por calzado y aguraduras de picos segun cuenta para las obras municipales

Del capítulo 7.º artículo 1.º Trece pesetas a Carlos Piñero, Sorano, por trabajos de herreria segun cuenta para el depósito del agua del Grupo escolar de San Pines

Del mismo capítulo y artículo, ciento veintidós pesetas cincuenta centimos a Carlos Piñero Sorano por trabajos de herreria segun cuenta para el grupo del Matadero

Del capítulo 11 artículo 3.º mil seiscientos noventa y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a Diego Garcia Lopez, por jornales invertidos, segun relacion de trabajadores, en el arreglo de calles durante la semana del 29 de Junio al 4 de Julio

Del capítulo 7.º artículo 1.º trescientas veinticuatro pesetas cuarenta y cinco centimos a Juan Rodriguez Saquete por jornales y materiales para construir un depósito de agua en el Grupo escolar de San Pines, segun cuenta

Del capítulo 11 artículo 1.º cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos a José Arango Pomer, por jornales

uales y materiales segun cuenta, invertidos en reparaciones de la Casa Consistorial

Del capitulo 5º articulo 1º noventa y cinco pesetas a Pedro Parcia Tapado, por heduras y forros de cinco uniformes y fundas para las gorras de los empleados municipales segun factura

Del mismo capitulo y articulo, setenta pesetas a Jose Acedo Carpintero, por hedura y forros de cinco uniformes para los empleados municipales

Del capitulo 6º articulo 1º ciento cuarenta y tres pesetas cinco centimos a D. Ricardo Ferrero Power, por efectos segun cuenta, para la Casa Consistorial

Del capitulo 11 articulo 3º sesenta y nueve pesetas quince centimos a D. Ricardo Ferrero Power, por materiales y efectos, segun cuenta para las obras municipales

Del capitulo 4º articulo 2º cuarenta y siete pesetas quince centimos a D. Ricardo Ferrero Power, por efectos facilitados segun cuenta, para la Plaza de Abastos

Del capitulo 8º articulo 1º cuatrocientas pesetas treinta centimos a D. Pedro Palencia Amador, por medicinas, facilitadas para la beneficencia municipal segun cuenta

Se acordó librar al Secretario del Ayuntamiento la cantidad consignada en presupuesto para gastos de material de la Secretaria y de la Intervencion por trimestres venidos, cuyas cantidades justificará con las correspondientes facturas y recibos

Debiendo tener impreso en baja el dia primero de Agosto proximo, los sueros del actual remplazo, acordó la Corporacion nombrar Comisionado con tal fin a D. Juan Valero Caro, abouandole

los gastos que la comision le cause del capitulo
1º articulo 11 del presupuesto

Como ultimo punto de la convocatoria se
acordó por unanimidad que las sesiones or-
dinarias de este Ayuntamiento se celebren los
lunes de cada semana a las once.

Y no pudiendo tratarse de mas asuntos se levantó
la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece
de todo lo cual yo el secretario certifico = sobre-
rasgado = n = c = n = vale =

Santos Hdez

Ricardo Guerrero

Juan Naranjo

Juan Galan
Ramon Franco

Francisco Rebollo

Fructuoso Perez

Victoriano Cruz

Amalio Hernandez

José Serrano

Juan Carrasco

de

Ordinaria del dia veintisiete de Julio de mil novecientos
treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

En la Villa de Puareña a veintisiete
de Julio de mil novecientos treinta

Concejales

D. Victoriano Cruz Duran

y uno: siendo las once se reunen en

„ José Mateos Lopez

estas Casas Concejales bajo la presi-

„ Fructuoso Perez Lago

dencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez

„ Ricardo Guerrero Gomez

Cortes, los tres Concejales anotados al mar-

„ Juan Galan Olivas

gen que constituyen la totalidad de la

„ Juan Garcia Pineda

corporacion, con el fin de celebrar sesion

„ Mauro Carrato Diaz

publica ordinaria

„ Rebollo Gonzalez

Abierta la sesion por el Sr. Presidente

D. Feliciano Marcos Blasco

D. José Eugenio Barrero

" Anselmo Fernandez Pulido

" Anselmo Farrona Fomera

" Fructuoso Caberas Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Antonio Valades Louraler

y dada lectura del acta de la sesion extraordinaria anterior fue aprobada por unanimidad, se autorizandola los Sres. Barato, Farrona, Mateos, Marcos y Caberas.

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta de que los pastos de los Egidos, se vienen arrendando todos los años en pública subasta y procedia acordar lo que habia de hacerse para el ejercicio actual; y la Corporacion despues de detenida discusion, y en vista de que tales aprovechamientos no se prestan a ser utilizados por igual entre los vecinos, acordó por unanimidad se adjudiquen, como en años anteriores, mediante precio en pública subasta, dandose preferencia a los vecinos sobre los forasteros en igualdad de condiciones y con el mismo pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta del año último, acordando tambien que este acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la provincia a fin de que en el termino de diez dias puedan hacerse reclamaciones contra el mismo segun lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 3 de Julio de 1924 y transcurrido el plazo sin reclamacion, o resuelta las que se presenten se anuncie la subasta. Se acordó incluir en la lista de beneficencia a Josefa Louraler Renedo, por ser viuda y pobre. El Sr. Presidente propuso y la Corporacion acordó por unanimidad variar el nombre de algunas calles en la siguiente forma. Plaza de la Constitucion se denominará Plaza de la Republica



Plaza Vieja se denominara Plaza de la Libertad
 Calle Grande id Ramon y Cajal
 Id Estacada id Cartellar
 Id Herreros id Salmeron
 Id Barberos id Mariana de Pineda
 Id Saliquedas id Perer Baldos
 Id Nueva id Joaquin Costa
 Id Atras id Pablo Iglesias
 Id Cañadilla id Capitan Garcia Hernandez
 Id Arroyo id Capitan Galan
 Id Prouca id Pedro de Valdivia
 Id Palomar id Fran^{co} Pizarro
 Id Alberquilla id Pi y Margall
 Id Matasanos id 14 de Abril

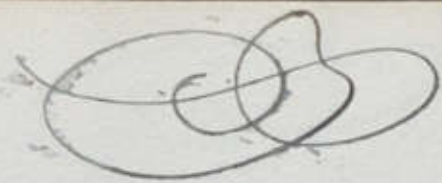
Habiendose inutilizado la maquinaria del Pozo de la Gloria, el Sr. Presidente manifestó la conveniencia de adquirir un motor electro-bomba para dicho pozo; y la Corporacion acordó se pidan presupuestos y condiciones a las casas constructoras para despues resolver.

Tambien expuso el Sr. Presidente que el Alguacil de este Ayuntamiento le habia manifestado que cesaria en el cargo en fin del mes actual, por haber sido nombrado para otro cargo en Badajoz; y la Corporacion acordó se saque a concurso esta plaza durante esta semana para resolverlo en la sesion proxima.

Se acordó conceder pensión de lactancia a Ascension Rodriguez Godoy por ser pobre y no poder lactar segun certificasion facultativa por terminos de seis meses a razon de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, cincuenta pesetas a Juan Pamariz Garcia por alquiler de su coche para con-



ducir detenidos a la Carcel de Don Benito

Del capitulo 8º articulo 4º, diez pesetas a Antonia Ramiro Bravo, como socorro para tomar los baños de blanque

Del capitulo 18 articulo unico, diez pesetas a Feliciano Rodriguez Gallardo, por gastos de viaje a Badajoz, acompañando al herido Natalio Pomer.

Del mismo capitulo y articulo, noventa y cinco pesetas a Juan Briquero, por alquiler de su coche para conducir al Hospital provincial al herido Natalio Pomer.

Del capitulo 11 articulo 1º quince pesetas a Jose Pala por jornales arreglando las bombas para sacar agua en los Puentes escolares

Del capitulo 8º articulo 4º quince pesetas a Pedro Pascual Herrera, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas a Maria Bouruelo Vazquez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 9º articulo 1º, cinco pesetas a Juan Briquero, por alquiler de su coche para ir a recibir al Sr. Gobernador Civil

Del capitulo 18 articulo unico, cincuenta pesetas a Manuel Frutos Lopez, por gastos de viaje a Badajoz, acompañando al herido Justo Frutos para ingresar en el Hospital provincial

Del capitulo 11 articulo 1º dos mil quinientas sesenta y seis pesetas, setenta y cinco centimos a Francisco Polo Solis por los jornales invertidos, segun relacion de Trabajadores, en el arreglo de calles durante la semana del 6 al 11 del mes actual

Del capitulo 1º articulo 11, sesenta pesetas a Bernardo Romero, por alquiler de su coche para transportar Guardias Civiles a esta localidad el dia 18 del actual

Del mismo capitulo y articulo, ciento veintitres pe-



setas a Juan Pomariz, Garcia, por alojamiento de Guardias Civiles, segun cuenta

En cuanto al pago por alojamiento de la Guardia Civil, la Corporacion discutio si en lo sucesivo se seguian pagando de los fondos municipales, o se alojaban los Guardias en Casas particulares; y puesto a votacion, se acordó se siguieran pagando de los fondos municipales, por nueve votos de los Sres. Puerrero, Palau, Pareja, Rebollo, Perer, Cruz, Fernandez, Espino y el Sr. Presidente, contra siete de los Sres. Franco, Barrona, Valades, Terrato, Marcos, Cabezas y Mateos.

El Sr. Terrato, pidio la palabra para manifestar que en la noche del 13 del corriente, no debio practicarse la detencion de los dos individuos, que dio motivo a los luctuosos sucesos, precisamente cuando habia mas público que esperaba la hora de la sesion; que no protesta contra la Guardia Civil, pero si hace constar la poca prevision al elegir aquella hora y que en lo sucesivo el Sr. Alcalde ponga de su parte lo que pueda para que no se repitan estos sucesos. El Sr. Alcalde dijo que la Corporacion era ajena en absoluto a todo lo sucedido y que de su parte habia puesto todo lo posible por evitarlo, como haria en lo sucesivo.

El Sr. Mateos dice que la Corporacion debe protestar de lo sucedido ya que es ajena a ello, y el Sr. Pareja manifiesta que la Corporacion unicamente lo que puede es lamentar lo sucedido como ya se ha hecho constar en la última sesion.

El Sr. Marcos, dice que la denuncia que se hizo a la Guardia Civil, lo fue por el denunciante con el propósito de agravar los hechos.

Los Sres. Terrato y Mateos, proponen que la Corpora-

ción se dirija al Sr. Gobernador Civil haciendo constar que la misma fue ajena a todo lo sucedido en la noche del día 13 y que lo lamenta profundamente y la Corporación así lo acordó por unanimidad.

El Sr. Mateos pregunta si se ha comprobado que de los balcones de la Casa Consistorial se tiraron piedras la citada noche del día 13 y que informe el Secretario, toda vez que dicho funcionario durante los sucesos no faltó de la Secretaría, que era el sitio por donde únicamente se podía pasar a los balcones. El Secretario hizo constar que efectivamente los tres Concejales se encontraban, la mayoría de ellos, en la Secretaría esperando la hora de la sesión y, ninguno de ellos, durante los sucesos se acercó al balcón, no viendo tampoco a nadie del público, que se encontraba en los pasillos que entran en la Secretaría.

El Sr. Parca dice que tiene noticias que la Casa Hospital está en estado ruinoso y la Corporación acordó que los Concejales Tres Brun y Mateos giren una visita y propongan lo que proceda.

El Sr. Mateos pide se sustituya al encargado del Pazo de la Gloria y la Corporación, acordó se abra concurso por esta semana, para el que se crea con mejor derecho lo solicite.

El Sr. Caberas pide que se rectifiquen las medidas del Piel del Ayuntamiento y así lo acuerda la Corporación.

El Sr. Ferrato presentó la siguiente proposición:
"La Minoría socialista al Ayuntamiento expone: La retirada temporal y espontánea de esta minoría, obedeció a causa de la citación de esta Corporación para el día 15 actual, y al mismo tiempo en señal de protesta por los sucesos sangrientos en la noche del día 13 actual, de lo cual pedimos responsabilidades, sea quien sea, reservandose el derecho esta minoría en

(12)

su día pedirlos judicialmente, una vez de haber constado en esta dicha protesta, esta minoría se restituye a sus puestos, obedeciendo las ordenes verbales del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y las del partido provincial

Esta minoría propone a la Corporación que a la Víuda pobre de solemnidad y anciana víctima inocente su marido de los sucesos desarrollados el día 13 actual a las diez de la noche, hora en que se iba a empezar la sesión ordinaria del Ayuntamiento

Que se le asigne una pensión diaria de 1'50 a 2'00 pesetas por si la Corporación lo cree de "justicia" se apruebe en la proxima sesión, dicha pensión vitalicia, y que se tenga en cuenta al confeccionar los nuevos presupuestos del año 1932 y mientras, esta consignación quede a cargo del capítulo de gratificaciones


Que conste este escrito integro en el libro de sesiones. Luarena Casas Constitucionales 27 de Julio 1931 = Alonso Ferrato = Anualio Paroua = Puetuoso Laberas = Feliciano Marcos = "

El Sr. Presidente manifestó que esta proposición se incorporaría al orden del día de la proxima sesión ordinaria

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las Trece y media de todo lo cual yo el secretario certifico = Sobrerapado = De = Vale =

Se hace constar que el Concejil Sr. Fernandez manifestó que habia visto una piedra debajo de una banqueta a los ocho dias despues de los sucesos del día Trece. Asi lo hago constar a petición del Concejil Sr. Ferrato, certifico

Fuente de la...



<u>Victorino Corcuera</u>	<u>Juan Galán</u>
<u>José Espino</u>	<u>Fernando Reballo</u>
<u>Fructuoso Perez</u>	<u>Ricardo Guerrero</u>
<u>Anelio Fernandez</u>	
<u>Ramon Franco</u>	<u>Alonso Corvato</u>
<u>Fructuoso Labera</u>	<u>Antonio Valadez</u>
<u>Anelio Farrera</u>	<u>Juliano Moray</u>
<u>José Mateos</u>	<u>Juan Durán</u>

Lesion ordinaria del dia tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Durán Durán

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Ponce

" Juan Palau Oliver

" Juan Perea Pineda


" Alonso Ferrato Diaz

" José Espino Barrero

" Anelio Fernandez Pulido

" Anelio Farrera Gomez

" Fructuoso Labera Putierrez

"  Juan Franco Pulido

En la Villa de Puereña a tres de

Agosto de mil novecientos treinta y uno

hacido las once se reunen en estas horas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes los tres Concejales anotados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad, despues de adicionar una peticion del Sr. Ferrato

Dada tambien lectura de los Boletines


D. Juan^o Rebollo Pauraler y ordenes recibidas durante la sesion.
" Feliciano Marcos Barros
" Antonio Valdes Pauraler

ya, la Corporacion, se dio por enterada acordando su cumplimiento se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Julio y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion, que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

En vista de la Circular de la Comision gestora que ha de intervenir en el reparto de la subvencion que el Estado concede a los pueblos, para atender a la crisis obrera, la Corporacion acordó fijar el plan de obras en la siguiente forma: Empedrado y afirmado de calles: Arreglo del cauce del Arroyo del pueblo: Agrandar la Charca de la Doria: Construcion de un puente sobre el Arroyo que separa varias calles del pueblo: Ampliacion del Cementerio municipal: Ampliacion de una nave del Matadero, acordando tambien se solicite la subvencion con arreglo al numero de obreros inscritos en el Padron.

Vista la cuenta trimestral con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion provisional.

Se dió nuevamente lectura del escrito presentado por el Sr. Berrato y tres Concejales mas, en la sesion anterior, pidiendo se asigne una pension diaria de 1'50 a 2'00 pesetas a la viuda de Justo Fuentes fallecido a consecuencia de los sucesos del dia 13 del pasado Julio. Abierta discusion el Sr. Berrato defendió la proposicion, alegando la pobreza y el estado precario


 rio en que queda dicha viuda. El Sr. Parea manifestó que se adhería a la petición de pensión, pero que consideraba, por diferentes razones, que dicha pensión no debía ser la que se pide en el escrito y proponía se le concediera igual pensión que el Ayuntamiento tiene establecida para los ancianos mayores de 80 años. Los Sres. Mateos y Marcos sostuvieron que la pensión debía ser de 150 pesetas y después de varias intervenciones de los Sres. Cerrato Parea y el Sr. Presidente, se acordó por diez votos de los Sres. Saura, Galan, Parea, Capino, Rebollo, Perez, Guerrero, Fernandez Franco y el Sr. Presidente conceder pensión a la viuda de Justo Frutos, de cincuenta centimos de peseta diarios igual que la establecida para los ancianos concediéndole además cincuenta pesetas para lutos. Votaron en contra los Sres. Cerrato, Laberas, Valades, Parrana Marcos y Mateos, por considerar excesiva la pensión concedida.

Se dio cuenta de que al concurso para proveer una plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, habian concursado Manuel Mateos Escobar, Joaquin Ramos Muñoz, Felipe Franero Lopez, Joaquin Filos Putierrez, Antonio Malfeito Ponzales, Evaristo Campiñer Rapela y Jose Muñoz Moreno. Puesto a votación resultó elegido por seis votos Evaristo Campiñer Rapela, contra cuatro que obtuvo Manuel Mateos Escobar, dos Joaquin Filos Putierrez, dos Antonio Malfeito Ponzales, uno Felipe Franero Lopez y otro Joaquin Ramos Muñoz.

Igualmente se dio cuenta del concurso para nombrar al Encargado del poro de la Gloria, que lo han solicitado, Domingo Parrero Morcillo y Eufrasio Pius Laceres, resultando elegido por unanimidad Eufrasio Pius Laceres.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 4º artículo 1º mil trescientas catorce pesetas a la viuda de D. Jacinto Guillen, por fluido eléctrico facilitado para el alumbrado público durante el reguero



do Trimestre de este año

Del mismo capítulo y artículo, diez y ocho pesetas a la Viuda de D. Jacinto Guillen por el fluido eléctrico facilitado por contador, para la Casa Consistorial

De igual capítulo y artículo, cien pesetas a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido eléctrico para el alumbrado público extraordinario durante 25 noches en la calle Pradol

Del capítulo 1º artículo 11, sesenta pesetas a Pedro Blanco Palomar, por alquiler de su coche para trasladarse el Jefe de la Guardia Municipal a las Dehesas Ramero y Puadaperal, para la practica de diligencias

Del capítulo 1º artículo 10, sesenta y cinco pesetas ochenta centimos a la Compañia Telefonica Nacional, por servicio telefonico urbano del Ayuntamiento, Jefe de la Guardia Municipal y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Julio ultimo

Del capítulo 6º artículo 1º noventa y tres pesetas cinco centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por la instalacion electrica hecha en la Casa Consistorial, segun cuenta

Del capítulo 10 artículo 1º seis pesetas ochenta y cinco centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido eléctrico facilitado para el Grupo escolar nº 2 segun cuenta

Del capítulo 1º artículo 11, ciento cuarenta y cuatro pesetas a Daniel Botrina Duque, para pagar a varios, segun relacion, el suministro de camas para la Guardia Civil concentrada

Del capítulo 18 artículo unico, veintidos pesetas a Fructuoso Caberas Putierrez, por jornales de cuatro dias con una caballeria para reconocimiento de las

fincas del Termino

Del mismo capitulo y articulo, veintidos pesetas a Benito Barrera Pomer, por jornales de cuatro dias con una caballeria con el mismo fin.

De igual capitulo y articulo, veintisiete pesetas cincuenta centimos a Benito Fernandez Pulido, por jornales de cinco dias con una caballeria con igual fin.

Del capitulo 6º articulo 1º diez pesetas a Jose Baraga Harro, por compra de un reloj del Ayuntamiento.

Del mismo capitulo y articulo, veintiseis pesetas a Juan Bravo Suñer, por dos tablas de anuncios para el Ayuntamiento.

Del capitulo 1º articulo 11, veintidos pesetas a Juan Bravo Suñer, por una vitrina de anuncios para el Juzgado municipal.

Del capitulo 6º articulo 1º mil noventa y siete pesetas setenta y dos centimos a Cayo Sumberras y Facinto Lasa por una estanteria para el Archivo municipal, segun cuenta.

Del capitulo 4º articulo 5º doce pesetas treinta y cinco centimos a Rafael Surador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos, segun cuenta.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de contratar mil metros lineales de adoquines de granito para las calles, asi como el pavimento y la corporacion acordó que un Maestro de obras forme el presupuesto y la Comision de Hacienda forme el pliego de condiciones para la subasta.

En vista de la importancia que para esta localidad supone el dotarla de aguas en cantidad y calidad suficientes para el consumo publico, la Corporacion, despues de detenida discusion, acordó en vista de los antecedentes que existen en el Ayuntamiento, dirigirse a la Oficina Tecnico-Juridica de aguas en Badajoz.



celoua preguntandole en que condiciones se pueden continuar las negociaciones entabladas con la anterior Corporacion, sin perjuicio de hacer otras peticiones encaminadas al mismo fin, nombrando a este efecto una Comision especial compuesta de los Concejales Sr. Brur, Mateos, Guerrero, Ferrato, Parea y Marcos.

Se dio lectura de un escrito del Concejal Sr. Mateos exponiendo que en vista de la acentuada crisis de Trabajo que aumenta diariamente el número de obreros parados, cree conveniente gravar con un arbitrio las rejas salientes y los cascos, con el fin de que los propietarios si quieren librarse del arbitrio hagan las necesarias obras dando con ello Trabajo a los obreros; Tambien dice que ha venido al Ayuntamiento a trabajar por el bien del pueblo y que no vea en el un perturbador, todo lo contrario, solamente quiere dentro de la Ley aliviar algo a la clase trabajadora a la cual tiene la honra de pertenecer. Discutida esta proposicion se acordó aceptarla en principio por la Corporacion, pero sin determinar la Proleuana y Tarifa del arbitrio hasta obtener datos que se pedirán a los pueblos en que esta implantado dicho arbitrio.

El Sr. Presidente propuso que por la Empresa encargada del suministro de la luz, se numeraran todas las bombillas del servicio público y así lo acordó la Corporacion.

El Sr. Marcos pidió se instalare una luz en un trozo de la calle Ntra que esta completamente a oscuras, acordandolo la Corporacion.

El Sr. Ferrato pidió se varie una luz que esta en la fachada de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, con

el fin de dar luz a una calleja, acordandolo igualmente la Corporacion

Tambien pidio el Sr. Corrado se abriese una nueva puerta en la Plaza de Abastos frente a la travesia que une las calles Costacada y San Gregorio, con el fin de dar facilidades al publico y no perjudicar a los industriales que tienen los puestos distantes de las otras puertas y la Corporacion accedió a la peticion.

Despues de haberse tratado de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el secretario certifico.

Antonio Alen Alonso Corrado José Espino

Juan Galán Ricardo Guerrero

Alonso Corrado

Amalio Jarama

Antonio Salazar

José María

José Mateo

Victoriano Cruz

Amalio Hernandez

Fruutuoso Babera

José Antonio Rebollo

Ramon Franco

Fruutuoso Perez

Juan Benito

Ordinaria del dia diez de Agosto de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

En la Villa de Quareña a diez de Agosto de mil novecientos treinta y uno: Siendo las once, se reunen en estas Casas Com-

D. Victorino Cruz Durán
" José Mateos Lopez
" Ricardo Puerrero Pomer
" Juan Palau Olivas
" Juan Perea Pineda
" Alvaro Cerrato Diaz
" José Cipriano Barrero
" Anualio Fernandez Pulido
" Anualio Farrona Pomer
" Fructuoso Caberas Gutierrez
" Juan^{to} Rebollo Pausaler
" Feliciano Marcos Claros
" Antonio Valades Pausaler

historiales bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Santos R. Sanchez Cortes, los tres Con-
cejales ausentes al margen, que con sti-
tuyen mayoria absoluta de la Corpora-
cion, con el fin de celebrar sesion publi-
ca ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presiden-
te y dada lectura del acta de la sesion an-
terior, fue aprobada

Dada tambien lectura de los Proletinos
y ordenes recibidos durante la semana,
la Corporacion se dio por enterada acor-
dando su cumplimiento

El Sr. Palau pidio que una Comision
de este Ayuntamiento informe respecto de la aper-
tura de una puerta en la Plaza de Abastos solici-
tada por el Sr. Cerrato en la sesion anterior, y la Cor-
poracion acordó designar con dicho fin a los Con-
cejales Sr. Cruz, Mateos, Cerrato y Palau

Se dio lectura de un telegrama del Excmo Sr. Gober-
nador Civil de esta provincia para que la Corpora-
cion tomase acuerdo autorizando al Alcalde para
retirar de aquel Gobierno, la cantidad que ha corres-
pondido a este pueblo en el reparto efectuado de
la subvencion concedida por el Gobierno para aten-
der a la crisis obrera; y la Corporacion por unani-
midad acordó autorizar con dicho fin al Sr. Alcal-
de Presidente D. Santos R. Sanchez Cortes, al que acom-
pañará el Concejil D. Anualio Farrona Pomer

El Sr. Presidente expuso la necesidad de proceder a
la cotulacion de calles, y numeracion de casas del pue-
blo por ser de todas conocido lo deficiente que este
este servicio; y la Corporacion acordó se forme el
correspondiente presupuesto de gastos con el fin de

incluirla en el ordinario que se forme para el año próximo.
 Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito, invitando a este Ayuntamiento para que designe un representante que debidamente autorizado, concurre a aquellas Casas Conventuales el día 17 del actual, con objeto de discutir y votar el presupuesto ordinario de la Atencion de Justicia y atenciones carcelarias para el proximo ejercicio de 1892; y la Corporacion acordó designar con dicho fin al Concejal D. Mauro Ferrato Diaz.

Tambien se dio lectura de otro oficio del Sr. Alcalde de Berlanga, proponiendo a este Ayuntamiento acordar dirigirse por medio de telegrama a los tres Presidentes del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion en replica de que continúe al frente de esta provincia el digno y competente Sr. Gobernador Civil D. Vicente de Sol Sanchez, acordandolo asi la Corporacion por unanimidad.

Igualmente se dio lectura de un oficio del Consejo provincial de 1.ª Enseñanza, manifestando la urgencia de constituir los Consejos locales de primera Enseñanza, creados por Decreto del Ministerio de Instruccion publica y Bellas Artes de 7 de Junio ultimo, para no demorar en forma alguna los beneficios que su funcionamiento ha de reportar, debiendo este Ayuntamiento proponer el representante que designe como miembro del Consejo, y el nombre del Medico-inspector de Sanidad local que ha de ser objeto de nombramiento; y la Corporacion por unanimidad, acordó proponer al Concejal D. Ricardo Puerrero Pomer, y al Medico-inspector de Sanidad local D. Joaquin Saute Delgado. En cuanto a los Consejos Escolares, acordó la Corporacion no estimar por ahora necesaria su constitucion.

Del mismo modo se dio lectura de un oficio del Inspector provincial de primera Enseñanza, participando



do que por Decreto del Ministerio de Instrucción pública de fecha 19 de Julio último, se crean en esta localidad con carácter provisional dos Escuelas Nacionales de parvulos, debiendo este Ayuntamiento en cumplimiento del mencionado Decreto, facilitar locales que reúnan las debidas condiciones higiénicas y el material necesario, conforme al listín que se acompaña, para su funcionamiento la Corporación teniendo en cuenta la conveniencia de que dichas Escuelas de parvulos se instalen, una en cada uno de los Grupos escolares, de reciente construcción, acordó que los Concejales Tres Briz y Muñoz giren una visita a los dos Grupos escolares y propongan las reformas que estimen precisas para instalar dichas Escuelas; y en cuanto al material de instalación se abra un concurso por quince días para que los Casas que se dedican a esta clase de suministro envíen presupuestos y en su vista resolver.

Se acordó conceder pensión de lactancia a Amalia Mora Rodríguez, María Paloma Barrero y Andrea Olivas Roman, por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa, por término de seis meses a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1º artículo 11, ciento sesenta y dos pesetas a Daniel Botina Duque para pago de suministros de camas para los Guardias Civiles concentrados, según relación.

Del capítulo 6º artículo 1º diez pesetas a Frau^{ca} González por jornales de cinco días invertidos en la limpieza de la Casa Ayuntamiento.

Del capítulo 2º artículo 1º cinco pesetas a Antonio

Bartolomé Lucio, por alquiler de su coche, para ir a la Estación a recibir al Sr. Gobernador Civil

Del capítulo 18 artículo único, diez y seis pesetas cincuenta centimos a Juan Galan Olivas, por jornales de tres días con una caballería para reconocimiento de las fincas del término

Del capítulo 1º artículo 8º ciento cincuenta pesetas a la Sociedad Expressa Talpe, por suscripción al Diccionario durante los meses de junio y julio últimos

El Sr. Presidente manifestó que la recaudación, tanto voluntaria como ejecutiva de los Repartimientos generales, está completamente paralizada, no pudiendo, de continuar así, atender las obligaciones del presupuesto; y la Corporación después de amplia discusión acordó por unanimidad, conceder un último plazo de quince días para que los contribuyentes por el Repartimiento general del año 1930, puedan hacer efectivas sus cuotas en periodo voluntario; y teniendo en cuenta las actuales circunstancias, conceder una moratoria, también de quince días, para que durante este plazo todos los contribuyentes que tengan recibos atrasados en la Agencia Ejecutiva, de cualquier año que sean, puedan hacerlos efectivos sin recargo de ninguna clase, y pasado este plazo que se conceda se cobren por la vía de apremio

El Sr. Mateos preguntó al Sr. Alcalde la cantidad que se abona diariamente a los detenidos de orden judicial, contestándole el Sr. Alcalde que setenta y cinco centimos; acordando la Corporación que en lo sucesivo se abone a cada detenido una peseta cincuenta centimos diarios

El Sr. Berroto, pidió que por el Secretario se le expidiera certificación literal del acta de la sesión

de este Ayuntamiento correspondiente al día 27 del pasado mes de Julio, y así lo acordó la Corporación.

El Sr. Parrona pidió que en la Plaza de Abastos se ponga el debido orden, y que se cumpla lo que en los pregones se anuncia, y el Sr. Alcalde ofreció corregir tales abusos.

El Sr. Rebollo pidió al Sr. Alcalde se cumpla la tasa del trigo, y el Sr. Alcalde contestó que castigaría todas las infracciones que se le denunciaren.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan José

Juan Galán

Juan Pardo

José Espino

Francisco Rebollo

Ricardo Guerrero

Ramon Ferrer

Fruanes Calera

Antonio Salazar

José Mateos

Justiano Marco

Amalio Fernandez

Amalio Ferrer

Blas Carrato

Juan Durán

Ordinaria del día diez y siete de Agosto de mil novecientos Treinta y uno

Presidente

En la Villa de Puereña a diez y

Juan José Galán, Portes

siete de Agosto de mil novecientos Treinta

Concejales

D. José Mateo Lopez
 " Ricardo Guerrero Pomer
 " Juan Galan Olivas
 " Juan Parra Pineda
 " José Espino Parrero
 " Anualio Fernandez Pulido
 " Anualio Ferrona Pomer
 " Fructuoso Cabera Putierrez
 " Ramon Franco Pulido
 " Fran^{co} Rebollo Ponzales
 " Feliciano Marcos Blaro
 " Antonio Valades Ponzales

te y uno: siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los Sres. Concejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por

enterada acordando su cumplimiento.

Igualmente se dio lectura de la Orden de la Direccion general de Administracion local de fecha 5 del corriente anunciando el concurso por plazo de treinta dias habiles para la provision de las interenciones de fondos provinciales y municipales, vacantes, entre las cuales se encuentra la de este Ayuntamiento; y la Corporacion se dio por enterada.

Estando desempeñando D. Antonio Maucha Ponzales, los cargos de Depositario de fondos municipales y Oficial 2.º de la Secretaria del Ayuntamiento, aun cuando solo cobra por este ultimo cargo, acordó la Corporacion a peticion del interesado, que cese como Oficial 2.º de la Secretaria, continuando como Depositario de fondos municipales cuyo haber cobrará. Para cubrir la vacante de Oficial 2.º de la Secretaria nombro la Corporacion a D. Alfonso Merino Lorenzo que desempeña el cargo de Oficial 2.º y para este cargo a D. Manuel Lorenzo Arias que desempeña el



de Auxiliar de la Secretaria ambos interinamente
 Para cubrir tambien interinamente los cargos
 de Auxiliar de la Secretaria y Auxiliar de la In-
 tervencion, acordó la Corporacion abrir un con-
 curso por termino de quince dias para que los
 aspirantes puedan presentar sus solicitudes
 bajo las condiciones siguientes.

Los ejercicios daran principio al siguiente
 dia habil de transcurridos quince, tambien há-
 biles, a contar de la fecha de la convocatoria y se-
 rán dos: El primero, practico de escritura a mano
 y mecanografía; y el segundo nociones de Gra-
 matica y Aritmetica.

Para tomar parte en el concurso se requiere
 ser español, mayor de diez y ocho años sin ex-
 ceder de cuarenta y seis, tener buena conducta y no
 estar físicamente impedido para el desempeño
 del cargo.

El Tribunal estará compuesto del Sr. Alcalde
 Presidente el Concejal D. Juan Perea Pineda, el
 Maestro Nacional D. Angel Paredes Muñiz y el Se-
 cretario del Ayuntamiento.

Se aprobó la Ordenanza que regula la exaccion
 del arbitrio con fin no fiscal sobre rejas salientes
 de los pisos bajos de las fachadas de las casas, que
 ha de regir durante el año actual, acordando la Cor-
 poracion se exponga al público por termino de
 quince dias.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Arua-
 ga al que acompañaba copia literal del escrito que
 aquel Ayuntamiento formula y eleva al Excmo. Sr.
 Ministro del Trabajo relativo a las facultades de las
 Comisiones de Policia rural; y la Corporacion acor-
 do se quede pendiente hasta la proxima sesion con

el fin de que pueda ser estudiado por los Tres Concejales
se acordaron los siguientes pagos.

Del capítulo 8º artículo 4º quince pesetas a Petra Ferrans
Lopez, por gastos de viaje a Don Benito con su hija Ca-
talina Roman Ferrans para ser esta reconocida por
el Subdelegado de Medicina del Partido

Del capítulo 18 artículo unico, treinta pesetas al subde-
legado de Medicina D. Manuel Mourous Dias por honora-
rios en el reconocimiento de Catalina Roman Ferrans
para ingresar en un Manicomio

Del capítulo 10 artículo 1º siete pesetas noventa y cinco cen-
timos a Franº Pozo Solis, por efectos facilitados, segun
cuenta, para los Grupos escolares

Del capítulo 1º artículo 11, una peseta cincuenta cen-
timos a la Junta de clarificacion y Revision de Ba-
dajoz, por socorros facilitados a moros

Del capítulo 18 artículo unico, quince pesetas trein-
ta centimos a Fabian Pozo Liviato, por reparacio-
nes hechas, segun cuenta, en la Casa Cuartel de la
Guardia Civil

Del capítulo 4º artículo 4º diez pesetas y diez cen-
timos a Franº Pozo Solis, por dos cubas y doce es-
cobas facilitadas para el Matadero

Del capítulo 1º artículo 9º treinta y tres pesetas veintiocho
centimos a D. Miguel Duran Piñuegas por
reintegrado hecho en los Padrones de rustica y urbana de
este año

Del capítulo 1º artículo 11, una peseta cincuenta cen-
timos a Cladio Falcon Pomariz, por tinteros y
palilleros para las elecciones de Diputados ultimas

Del capítulo 6º artículo 2º diez pesetas a D. Miguel
Duran Piñuegas por relleno de facturas de inte-
reses de inscripciones y gastos de correo y corres-
pondencia como agente de este Ayuntamiento en

Badajoz durante el primer trimestre de este año.
Del capítulo 1º artículo 9º ciento sesenta pesetas
a D. Miguel Durán Cienfuegos que ha satisfecho
por el relleno de las matrices de urbana e indus-
trial de este año

Del capítulo 1º artículo 11, doce pesetas a Juan Po-
mariz Parcia por suministro de camas hecho a un
sargento del Ejército

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Fran-
cisco Loures Mora como socorro para trasladarse al
Hospital provincial

El Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento del
Alguacil de este Ayuntamiento Pedro Pascual He-
rera que durante muchos años ha desempeña-
do el cargo, haciendo resaltar los buenos servicios
prestados, y la Corporación por unanimidad acor-
dó constar en acta su sentimiento por la pérdida
de un buen funcionario, y que se abonen a la viuda
los gastos de entierro y funeral

Para cubrir esta vacante acordó la Corporación
abrir un concurso por término de quince días, exi-
giéndose a los solicitantes, saber leer y escribir corre-
ctamente, observar buena conducta, y ser mayores de
30 años y menores de 60.

El Sr. Farrona pidió al Sr. Alcalde se exija la ma-
trícula correspondiente a los vendedores de pescados
y el Sr. Alcalde ofreció ordenar la vigilancia de este
servicio

El Sr. Palau hizo constar las malas condiciones
en que se encuentra el carro para el recogido de aguas
sucias, y la necesidad de su reparación, quedando pen-
diente de resolución

El Sr. Parea hizo constar la necesidad de que se co-
logue un bogaute en una canal de la Casa Pausis

Torial frente a la calle Pajaros por las molestias que causa al transcurso en días de agua, acordandolo así la Corporacion.

El mismo Sr. Parea denunció que los vendedores de la Plaza de Abastos atan las caballerías a un poste de la luz que hay en la esquina de la casa de D. Rodrigo Mateos, obligando con ello a los que transitan a salirse de la acera y el Sr. Alcalde oprecio corregirlo.

El Sr. Tabernas, pidió que los carros carguen menos cantidad de estiércol pues lo van vertiendo por las calles y el Sr. Alcalde dijo se publicaria un bando relacionado con la raca de estiércol y se limitaria la carga.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece de Todo lo cual yo el Secretario, certifico =
Santos Abiz

Manuel Moreno Corona Arnaldo Ferrerando
Juan Galan

Juan Parea

José Luján

Fruutuoso Perez

Ricardo Guerrero

Ramon James

Aloisio Corrate

Fruutuoso Labera

Antonio Valada Feliciano Navarro

José Mateos Arnaldo Jaramona

Francisco Rebollo

Juan Benavente

1 Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Agosto de mil novecientos Treinta y uno

- Presidente
- D. Santos A. Sanchez Cortes
- Concejales
- D. Victorino Cruz Duran
- " José Mateos Lopez
- " Fructuoso Perez Lago
- " Ricardo Guerrero Pomer
- " Juan Palau Olivas
- " Juan Basca Pineda
- " Alvaro Berrato Diaz
- " José Espino Barrero
- " Amalio Ferrona Pomer
- " Fructuoso Cabera Putierrez
- " Ramon Franco Pulido
- " Juan^{to} Rebollo Pousalbe
- " Feliciano Marcos Blaro
- " Antonio Valades Pousalbe

En la Villa de Quareña a veinticuatro de Agosto de mil novecientos Treinta y uno: siendo las once se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales ausentados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

En armonia con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de Julio ultimo y Orden de dicho Centro de 38 de igual mes, la Corporacion despues de detenida discusion acordó por unanimidad recargar en una dici- una las contribuciones territorial e industrial con destino al paro obrero, y solicitar de la Caja Extremeña de Prevision Social un anticipo hasta el 66 por 100 de dicho recargo autorizado en citado Decreto y con arreglo al resultado de las certificacio- nes a que se refieren los apartados a) b) y c) de la Or- den de 38 de Julio, cuyas certificaciones han sido re- clamadas por el Sr. Alcalde a la Delegacion de Hacienda de esta provincia

Se acordó aprobar el traslado del Panteon ul 49

Departamento de Santa Maria, del Cementerio municipal católico, a nombre de Julian Fernandez Benitez, por haberlo comprado a los Herederos de D.^o Juan Retamar Marques.

Se dio lectura de las cartas recibidas de la Oficina Técnico-Jurídica de aguas con referencia a los datos intercedidos para dotar a esta localidad de aguas potables en cantidad y calidad suficientes segun acuerdo de esta Corporacion del dia tres del actual; y la Corporacion acordó que tales antecedentes pasen a la Comision especial nombrada, en dicha sesion para que proponga lo que proceda, sin perjuicio de utilizar el asesoramiento Técnico Técnico como juridico que estime necesario.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito, participando que la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para subvenir a las atenciones de la Admon. de Justicia y Carcelarias en el año proximo, segun el Presupuesto ordinario aprobado asciende a la cantidad de tres mil novecientas noventa y cinco pesetas, noventa y tres centimos, dandose la Corporacion por enterada.

El Sr. Ferrato, dio cuenta de su peritaje como Delegado de este Ayuntamiento en la Junta del Partido para discutir y votar el presupuesto ordinario de la Admon. de Justicia y atenciones carcelarias, habiendo obtenido la rebaja en algunas partidas y mejoras para los reclusos y la Corporacion aprobó la peritaje de dicho Sr.

Se dio lectura de la copia del escrito que el Ayuntamiento de Arzuaga formula y eleva al Excmo Sr. Ministro del Trabajo, relativos a las facultades de las Comisiones de Policia rural, cuyo escrito remitió el Sr. Alcalde de dicho pueblo para que esta Corporacion, si lo esti-

10
una oportuno, se adhiera a dicha petición; y la Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo que se pide.

Se acordaron las siguientes piasos

Del capítulo 18 artículo único, doce pesetas a D. Felipe del Campo por jornales de tres días para formar la relación de rejas salientes.

Del capítulo 6º artículo 1º Trecientas cincuenta y nueve pesetas a Fabian Caro Liviaus, por muebles y efectos, según cuenta, para la Casa Comunal.

Del mismo capítulo y artículo, dos pesetas veinticinco centimos a D. Pedro Lara Lopez, por dos paquetes de bujías para las Oficinas Municipales.

Del capítulo 18 artículo único, diez y siete pesetas a Antonio Castaño Lucio, por alquiler de su coche para conducir un Delegado del Sr. Gobernador Civil a Oliva de Mérida.

Del mismo capítulo y artículo, veintisiete pesetas a José Pala por arreglo de cinco sillas de este Ayuntamiento.


Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a María Andrea Rebollo Sanchez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capítulo 10 artículo 1º siete pesetas a Fabian Caro Liviaus, por trabajos hechos, según cuenta, en los Papeles Escolares.

Del capítulo 18 artículo único, cuarenta y cinco pesetas a Fabian Caro Liviaus, por un stand para el alguacil que fue de este Ayuntamiento Pedro Pascual Herrera.

Del mismo capítulo y artículo, cuarenta pesetas cincuenta centimos a Eduardo Paula Sanchez, por el funeral y entierro del citado Pedro Pascual Herrera.

Del capítulo 1º artículo 11, ciento cincuenta y nueve


 presentas a Daniel Botina Duque para pago a Mateo
 Perez, Vicente Prieto y V^{to} de Pedro Roman, de camas para
 los Guardias Civiles concentrados. Votaron en contra de
 este pago los Sres Ferrato, Marcos, Mateos, Caberas, Vala-
 des, Farrona y Francos.

Los Concejales Sres Bruz y Mateos designados en la se-
 sion del dia diez del actual para informar respecto de
 las reformas que estienen precisas para instalar en ca-
 da uno de los dos Puntos escolares, una Escuela de
 parvulos, manifiestan que han reconocido los lo-
 cales y consideran que en el Punto de San Gregorio,
 hay que modificar la situacion de un tabique, y
 en el de San Pines no hay necesidad de hacer mo-
 dificacion, para que puedan utilizar para Escue-
 las de parvulos; y la Corporacion acordó aceptar
 dicho informe.

Se dio lectura de la denuncia que hace el vecino
 Juan Antonio Valrado, referente a que una pared
 del Bercon de Blasco Suarez Perez en calle San Ro-
 que, amenaza ruina con peligro para los transeun-
 tes; y la Corporacion acordó que el Maestro encarga-
 do de las obras municipales informe sobre ello.

El Sr. Ferrato manifiesta con referencia a la peti-
 cion que tiene hecha de que se abra otra puerta en
 la Plaza de Abastos, que si ha de ampliarse dicha
 Plaza, por resultar pequeña, retira su peticion.

El Sr. Farrona pide se friegue con frecuencia el acera-
 do de la Plaza de Abastos por la venta de sardinas que alli
 se realiza, y la Corporacion acordó se haga como se pide.

El Sr. Mateos pide se desempiedre el trazo de la calle
 Puerta comprendido entre los numeros 11 y 29, pues por
 el mucho desnivel que tiene no pueden subir los carros
 y haciendo carretera podia solucionarse esta dificultad,
 y la Corporacion acordó que el Maestro encargado de las



obras municipales informe sobre el asunto

El Sr. Tabernas pide aclaracion con referencia al bando que se ha publicado prohibiendo que los estercoles se depositen en la via publica por no ser eso lo que él pidió en la sesion anterior; y el Sr. Alcalde le dió las explicaciones necesarias.

El Sr. Carrato preguntó si el empleado que recauda la decima de recargo sobre las contribuciones para el paro obrero, cobra su sueldo del Ayuntamiento, contestandosele negativamente por el Sr. Alcalde.

El mismo Concejal propone que teniendo en cuenta la poca anchura de la calleja llamada del Cuartel, se utilice solamente para la subida de carruajes y que la bajada la tengan por la calle 14 de Abril, antes Matasanos y que se regule la marcha de automoviles dentro de la poblacion que no debe de exceder de 15 kilometros por hora; y la Corporacion considerando de necesidad lo que se propone, acordó de conformidad.

El Sr. Marcos dice que un albañal de la casa de D. Manuel Barrero Vaca, parece tiene filtraciones de algun poco negro, y la Corporacion acordó que el Maestro de obras pise una visita y despues informe.

El mismo Sr. Marcos presentó la siguiente proposicion:

El que suscribe Concejal de la Comision de higiene al Ayuntamiento expone: Es criterio de este Concejal que pertenece a la Comision de higiene, el atender principalmente a la salubridad pública como está ordenado en circulares del Gobierno Civil, leyes y reglamentos de sanidad, y visto en esta Villa el abandono permanente de Ayuntamientos anteriores a este, y en particular por los diferentes Alcaldes de la

Excoñtadura que antes las conveniencias particulares, han estado infringiendo toda clase de circulares, leyes y reglamentos de sanidad con perjuicio de la salud pública.

Este Concejal recuerda al Sr. Alcalde la obligación que tiene de prohibir terminantemente las aguas residuales procedentes de los Molinos aceiteros que pasan entre el barrio del Pilar y la población, haciendo el tránsito del personal imposible y tener que encharcarse en alpedrines al pasar de un punto para otro de la población, y como además se estancan estas aguas residuales en arcos que la misma corriente profundiza en el arroyo y quedan estancadas al cortarse la corriente del agua con perjuicio de la higiene pública.

Por lo expuesto, el que suscribe, al Sr. Alcalde, recuerda su obligación de que ordene la prohibición total de dichas aguas, y quede cumplida la siguiente proposición.

Primero: Que por la Alcaldía se cite a los dueños de los Molinos aceiteros que tienen el desagüe al arroyo, para que encaucen las aguas residuales, por una atarjea bajo el cauce del arroyo, y las dimensiones de ella de altura y anchura se queda a lo que ordene la parte Técnica, bien del Municipio o de los particulares, siempre teniendo en cuenta sus dimensiones a mayor conforme vaya recogiendo mas cantidad de agua residual, y que pase dicha canalización por bajo la obra de la Loria, para que sus aguas estén en condiciones higiénicas para el público y los ganados que abrevan en ella.

Segundo: Que por la Alcaldía se exija su construcción de dicha atarjea para antes de la Temporada próxima por haber tiempo suficiente para terminar la construcción.

Tercero: Que el Ayuntamiento esté autorizado para

ordenar estas obras de sanidad en el Estatuto Municipal artículo 180 n.º 9.º y el artículo 180 n.º 8.º la Ley Municipal artículo 73 n.º 2 y el Reglamento de sanidad municipal 9 febrero 1925 artículo 6 y varias circulares del Gobierno Civil.

Cuarto: Los artículos antes mencionados ordenan a los Ayuntamientos el saneamiento de todo lo insalubre, pero como estas aguas residuales nocivas a la salud pública proceden de la industria particular, los gastos de la atarjea desde el principio hasta su terminación, son solo por cuenta de los respectivos dueños de las respectivas industrias de referencia, es decir que el Municipio no tiene que subvencionar ni un solo céntimo.

Quinto: Ante la ajenidad que suscribe caso que el Sr. Alcalde no diese ordenes para el cumplimiento y ejecución de esta proposición, me veria en el caso lamentable de tener que poner en conocimiento de la Junta provincial y Central de sanidad, por incumplimiento e infracción de ley, en unión de la certificación del acta de esta sesión, y que se copie íntegro en el libro de sesiones.

Puercina Casas Constitucionales 24 Agosto 1931 = Feliciano Marcos =

El Sr. Alcalde manifestó que esta proposición se incorporaría al orden del día de la sesión ordinaria próxima.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario, certifico =

Victorino Cruz Juan José Juan Ponce
José Aguirre Ricardo Guerrero

Fructuoso Perer Anelio Fernando

Antonio Herrato

Anelio Farrona Antonio Valades
Feliciano Marcos

José Mateos

Fructuoso Cabera

Ramon Franco

J. Francisco Rebollo

José Geli

Antonio Alcazar

Juan Duran

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Agosto de mil nove-
cientos treinta y uno

Presidente

D. Victorino Cruz Duran

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perer Lopez

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Juan Perea Pineda

" Alvaro Herrato Diaz

" José Espino Barrero

" Anelio Fernandez Pulido

" Anelio Farrona Pomer

" Fructuoso Cabera Putierrez

" Feliciano Marcos Claro

" Antonio Valades Ponsalder

En la Villa de Quareña a Treinta
y uno de Agosto de mil novecientos
treinta y uno: siendo las once, se reu-
nen en estas Casas Consistoriales ba-
jo la presidencia del Sr. Primer Tenien-
te de Alcalde D. Victorino Cruz Duran,
por ausencia justificada del Sr. Alcal-
de Presidente, los tres Concejales ausen-
tados al margen, que constituyen ma-
yoría absoluta de la Corporacion, con
el fin de celebrar sesion publica ordi-
naria.

Abierta la sesion por el Sr. Presiden-
te, y dada lectura del acta de la sesion
ordinaria anterior, fue aprobada por
unanimidad

Dada tambien lectura de los Decretos y ordenes re-
cibidos durante la semana, la Corporacion se dio
por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura del escrito presentado por el Sr. Marcos en la sesion anterior, referente a que por la Alcaldia se exija a los dueños de los Molinos de aceite, la construccion de una atarjea para desagüe de los alpedineros a distancia de la poblacion segun varias disposiciones legales que cita. Abierta la discusion en la que intervinieron todos los tres Concejales, se acordó por unanimidad que dicho escrito pase a la Junta Municipal de Sanidad para que emita informe, el cual ha de traerse a la sesion proxima.

Terminado el plazo concedido para que los aspirantes al cargo de Alcaide de este Ayuntamiento, lo solicitasen, resulta que han presentado solicitudes los individuos siguientes: Manuel Mateos Escobar, Arturo Sanchez Montano, Antonio Cortes Monago, Juan Quintana Ramiro, Joaquin Filas Gutierrez, y Felipe Prayers. Puestas a votacion dichas solicitudes resultó elegido por seis votos Arturo Sanchez Montano, contra cuatro que obtuvo Manuel Mateos Escobar, dos Antonio Cortes Monago y uno Joaquin Filas Gutierrez.

Dada cuenta de la solicitud de pension de vejez que presenta Ramon Pomer Rebollo por haber cumplido ochenta años, la Corporacion acordó guardarla pendiente hasta informarse de su situacion economica.

Se dio lectura de un escrito de D. Angel Bendo Seguro solicitando se le conceda la reposicion en el cargo de Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento que obtuvo por oposicion, y en el que cesó para cumplir con sus deberes militares, segun lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento organico de Empleados municipales de 14 de Mayo de 1938. Abierta

discusion el Sr. Berrato se opuso a la reposicion por considerar que este individuo es hijo de familia, con capital, ademas de no ser vecino de esta localidad habiendo en la misma individuos que deben tener preferencia. Los Sres. Galan y Barca hicieron constar que si la ley le concede el derecho de ser repuesto en el cargo por haber cumplido sus deberes militares debe acordarlo asi la Corporacion. Puesta a votacion dicha peticion de reposicion fue aprobada por ocho votos de los Sres. Galan, Barca, Espino, Guerrero, Perez, Fernandez, Mateos y el Sr. Presidente, contra cinco de los Sres. Berrato, Laberas, Valades, Harroua y Marcos.

Examinadas las peticiones que hacen Aurelia Pascual Roman y Josefa Landier Pausaler, para que se les conceda pension de lactancia, la Corporacion teniendo en cuenta que no pueden lactar segun certificacion facultativa y son ademas pobres, acordó concederles pension de lactancia por seis meses a razon de diez pesetas mensuales a cada una.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 6º articulo 1º noventa y nueve pesetas a D. Ricardo Guerrero Pomer, por pinturas, segun factura, facilitadas para la estanteria del Archivo municipal.

Del capitulo 8º articulo 1º trescientas siete pesetas setenta y cinco centimos a D. Juan Barca Pineda, por telas facilitadas, segun factura, para los uniformes de los Guardias municipales.

Del capitulo 1º articulo 10, diez y siete pesetas cincuenta centimos a la Asociacion general de Panaderos por la cuota de asociado de este Ayuntamiento correspondiente al año actual.

Del capitulo 18 articulo unico, doce pesetas a Felipe del Campo por jornales de tres dias sacando una relacion de luces y postes del alumbrado instalados en la via

pública

Del capítulo 1º artículo 11 diere pesetas a Juan Gomariz Parcia, por servicios prestados con su coche para el Juzgado municipal.

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Antonio Ramos Blanco, como socorro para llevar a Valde Torres a su hija impedida.

Se dió lectura de un escrito que varios vecinos de la calle Palomar dirijen al Ayuntamiento, en suplica de que se arregle la calleja que dá a la calle Nueva por estar en malas condiciones; y la Corporacion acordó que informe el Maestro de las obras municipales de la reforma que procede hacer.

A propuesta de la presidencia, la Corporacion por unanimidad acordó solicitar del Ministerio de Fomento el envío a esta localidad de un Geologo, con el fin de que haga los estudios necesarios para la traida de aguas.

El Sr. Ferrato manifestó su disgusto por que los Escribientes de la secretaria de este Ayuntamiento hayan cobrado de la Comision gestora de los fondos para el paro obrero, una cantidad, aun cuando pequeña, por horas extraordinarias invertidas en formar el Padron. El secretario le dió las explicaciones necesarias y ofreció en nombre de los Escribientes que la cantidad de sesenta pesetas cobradas por los mismos se reintegrarian a los fondos del paro, no por que la hubiesen cobrado indebidamente, sino por el fin a que se dedican dichos fondos. El Sr. Ferrato hizo constar su agradecimiento por este ofrecimiento.

El Sr. Ferrona dijo que tenia noticias que el herido en los sucesos de Julio, Natalio Gomez, se

[Decorative flourish]

sea dado de alta en el Hospital y pedia a la Corporacion
le abonase los gastos de viaje y que durante algun tiempo
se le nombrares capataz o encargado de un grupo de tra-
bajadores en las obras municipales; y la Corporacion des-
pues de intervenir el Sr. Pareda y otros Concejales en igual
sentido acordó por unanimidad aprobar la proposi-
cion del Sr. Pareda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion por el Sr. Presidente, siendo las doce y media
de todo lo cual yo el Secretario, certifico =

[Signature]

[Signature]

Victorino Cruz

José Espino

Fructuoso Perez

Guarido Guerrero

Ramon Ramos

Amalio Hernandez

Estanislado

Juliano Marco

José Mateos

Fructuoso Casera

Alonso Corrao

Amalio Hernandez

Juan Duran

Sesion ordinaria del dia siete de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

En la Villa de Puarcua a siete
de Septiembre de mil novecientos
Treinta y uno: siendo las once, se reu-
nen en estas Casas Concejales de

- D. José Mateos Lopez
- " Fructuoso Perez Lago
- " Ricardo Guerrero Pomer
- " Juan Barca Pineda
- " José Espino Barrero
- " Anselmo Barrera Pomer
- " Fructuoso Cabrerá Putierrez
- " Ramon Franco Pulido
- " Feliciano Marcos Claros
- " Antonio Valades Pauraluz

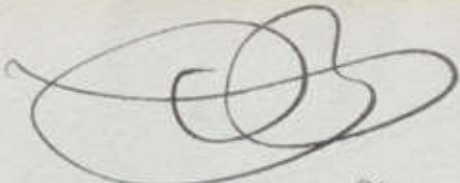
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen, que constituyeron mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion pública ordinaria. Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada.

El Sr. Mateos pidió se hiciese constar en acta su protesta por el acuerdo de la Comision gestora de los fondos del paro obrero, conculcando el pago de una cantidad a los Escribientes de la Secretaria por horas extraordinarias trabajadas; dandole el Sr. Alcalde nuevas explicaciones para demostrar lo justo del pago, y que dicha cantidad habia sido ya reintegrada a los fondos del paro.

Dada lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Agosto y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se fije una copia al público y se remita otra al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Se dio lectura de un escrito que suscriben Maximo Lavado Trinidad y otros, vecinos de la calle Costanada pidiendo al Ayuntamiento les conceda el terreno sobrante de la via pública en las Traseras de


 sus casas que dan frente al Arroyo en el barrio de San Gregorio, previo el pago correspondiente; y la Corporacion despues de discutirlo acordó que dicha peticion pase a la Comision de Gobernacion y Fomento para que informe.

Examinada nuevamente la peticion que hace Ramon Pomer Rebollo para que se le conceda la pension de ancianidad por haber cumplido ochenta años, la Corporacion en vista de que tiene medios de fortuna, acordó por unanimidad no concederle la pension.

Se dió lectura del informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad referente a la proposicion presentada en la sesion del dia 24 de Agosto ultimo por el Concejal de la Comision de Higiene D. Feliciano Marcos, en la que pide se exija a los dueños de los Molinos de aceite la construccion de una atarjea que recoja las aguas residuales hasta la salida del pueblo por bajo de la Barca de la Maria, cuyo informe es como sigue: "Los Molinos aceiteros que existen en esta localidad vierten los alpedineros, residuos de la fabricacion de aceite, en una cañeria cubierta que los conduce hasta el Arroyo denominado de Puareña cuyas aguas estan en esta epoca en corriente, no existiendo estancamiento de dichos alpedineros y por lo tanto no perjudican a la salud publica y dentro por consiguiente de las prescripciones legales."

Discutido ampliamente dicho informe por los Tres Concejales y puesto a votacion fue aprobado por siete votos de los Tres Cruz, Parea, Espino, Perez, Querrero, Franco, y el Sr. Presidente, contra cinco de los Tres Caberas, Valades, Farrona, Marcos y Mateos que hicieron constar su disconformidad con citado informe y su protesta.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 6º articulo 1º ciento treinta y cuatro pe-



setas veinte centimos a D. Manuel Puerrero Pomer,
por diez y seis placas de esmalte segun factura
para la Casa Comunal.

Del capitulo 1º articulo 10, ciento sesenta y seis
pesetas setenta centimos a la Compañia Telefo-
nica nacional por servicios telefonicos urbanos
del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil
durante el mes de Agosto ultimo

Del capitulo 18 articulo unico, cincuenta y seis pe-
setas a Juan Bravo Luñer, por arreglar las me-
didas del fiel de este Ayuntamiento

Del capitulo 1º articulo 8º, setenta y cinco pesetas
a la Sociedad Impresa - Balpe por suscripcion al Dic-
cionario del mismo nombre.

Del capitulo 6º articulo 1º, diez y seis pesetas cua-
renta y cinco centimos a la Vinda de D. Jacinto Qui-
llen por fluido electrico facilitado por contador
para la Casa Comunal

Del capitulo 10 articulo 1º siete pesetas cincuenta
centimos a la Vinda de D. Jacinto Quiillen, por arre-
glo de la instalacion en la Escuela Graduada nº 1

Del capitulo 6º articulo 2º treinta y cuatro pesetas
noventa y cinco centimos a D. Gabriel Moreno Diezma,
por honorarios y suplidos en el cobro de las obliga-
ciones del ferrocarril correspondiente al primer semes-
tre de este año

Del capitulo 1º articulo 11, treinta y tres pesetas a Fran-
cisco Pazo Solis por socorros facilitados a determi-
dos segun relacion

Del capitulo 6º articulo 2º diez pesetas a D. Miguel
Duran Bienfuegos por relleos de facturas de ins-
cripciones y gastos de correo y correspondencia du-
rante el segundo semestre de este año

Del capitulo 8º articulo 4º, veintidós pesetas al De-

monitario por socorros facilitados a pobres transeun-
tes y Moajas durante el primer semestre de este año

El Sr. Alcalde propuso la conveniencia de organizar algunos festejos, aunque modestos, para dar impulso a la feria que se celebra en este mes contratando una banda de musica. El Sr. Mateos se opuso a ello por considerar que no se debe invertir dinero en festejos habiendo obreros parados. Los Sres. Parea y Puerrero, defendieron la propuesta del Sr. Alcalde, por considerar que el dinero que se gaste en los festejos, es reproductivo toda vez que los forasteros que vengan tienen que hacer gastos y con ello se beneficia la pequeña industria y las casas particulares que admiten huéspedes, y despues de intervenir otros Sres. Concejales se acordó aceptar la propuesta del Sr. Alcalde.

El Sr. Marcos denuncia que el Maestro encargado de las obras, cobra, además de su sueldo, por un carro para el carcajo y una caballería trayendo agua, debiendo estos trabajos repartirse entre otros obreros; y el Sr. Alcalde dijo que trasladaría la denuncia a la Comisión gestora.

El mismo Concejál pregunta los días por que se concedió permiso al Alguacil Cosaristo Campiñer y el Sr. Alcalde contesto que le concedió uno y como se ha excedido cuando regrese le impondrá el correctivo correspondiente por la falta.

El Sr. Mateos pregunta por una denuncia presentada contra D. Antonio Merino y el Sr. Alcalde le contesto que la había tramitado.

El mismo Concejál propone se sustituyan los carros para el transporte de carcajo, por caballerías y de este modo puede darse empleo a algunos obreros que tengan caballerías; y el Sr. Alcalde le contesto que trasladaría la proposición a la Comisión ges-

Tora de las obras

El Sr. Cabezas pregunta si el trabajo de pagua de las obras municipales se reparte entre todos los herreros, contestandole el Sr. Alcalde que asi lo tiene ordenado

El Sr. Farrona pide se quite un umbral que hay en el acerado de la casa de Melchor de Flaños en la calle falsipuedes que perjudica al tránsito y el Sr. Marcos hace igual peticion respecto de otro de la casa de Cayetano Ayuso en la calle Flaños, y el Sr. Alcalde ofreció atenderlo

El mismo Sr. Farrona pide se gratifique a varios Trabajadores que ayudaron a extinguir el incendio en el comercio de D. Angel Olivares la noche del 31 de Agosto último; y el Sr. Alcalde contestó que habia felicitado por su actuacion a los Trabajadores Manuel Pavilan, Marcial Moreno, Antonio Rigote, Juan Flaños, José Farrona, y Luis Carmona, gratificandolos ademas con cinco pesetas y la Corporacion acordó aprobar lo pedido por el Sr. Presidente y que la cantidad de treinta pesetas se libre del capitulo 18 articulo único

El Sr. Farrona hizo entrega del siguiente escrito "Las Poncejales que suscriben de la minoria socialista al Ayuntamiento exponen

Siendo esta poblacion la inmensa mayoria obreros campesinos, hoy dia abandonados por el capitulo su mala suerte y siendo su vida lamentable por las necesidades calamitosas que estan pasando, por la escasez de alimentacion por carecer de Trabajo, y el Trabajo que el Municipio facilita es insuficiente a socorrer las necesidades en general, esta minoria en representacion de la sociedad obrera legalmente constituida y federada a la U. F. O. y a la federacion Nacio-

ual de la Tierra, y de la inmensa mayoría del público en general, presenta al Sr. Alcalde la siguiente solicitud

- 1º Fue visto el importantísimo decreto preparatorio sobre la reforma agraria 4 actual esta minoría socialista, solicita del Sr. Alcalde la formación de una junta local agraria con arreglo a lo ordenado en el artículo 3º del Decreto del Ministerio del Trabajo, 4 actual
- 2º Fue la alcaldía se dio por enterada de esta solicitud de la minoría socialista en representación de sus representados y se cumplió por la Presidencia en todas sus partes el artículo 6º del citado Decreto
- 3º Fue mientras se constituya la junta local agraria se ordene por la presidencia la formación del censo obrero campesino como ordena el artículo 9º y último del Decreto
- 4º Fue una vez constituida la junta local agraria esta por los datos del censo que ordene hacer inmediatamente el Sr. Alcalde, la junta rectificará dicho censo de campesinos en la forma que el artículo 7º del Decreto citado

Los Concejales que suscriben ruegan al Sr. Presidente se inscriba esta solicitud, íntegra en el libro de sesiones

Quareña Casas Consistoriales 7 Agosto 1931 = Antonio Valades = Feliciano Marcos = Anacleto Ferrona = José Mateos =
El Sr. Alcalde dijo que se daría la tramitación correspondiente a esta solicitud.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Antonio Valades

José Ferrona

Antonio Ferrer

José Ferrona

Manuel...

Camilo...

Antonio Salas...

José Mateos...

Amato Zamora y Luciano...

Amato Fernandez y Victorino...

Fructuoso Cabera...

Ricardo Guerrero...

Juan...

Ordinaria del dia catorce de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y uno

No pudo celebrarse por no reunirse numero
suficiente de tres concejales, disponiendo el Sr.
Alcalde se cite para celebrar la supletoria co-
respondiente el dia diez y seis del actual a las once,
y firma de que certifico

José...

Juan...

sesion del dia diez y seis de Septiembre de mil novecientos
treinta y uno, supletoria de la ordinaria del dia catorce de di-
cho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Logo

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Juan Perea Pineda

En la Villa de Quareña a diez y seis
de Septiembre de mil novecientos treinta
y uno: Previa citacion en segunda
convocatoria y siendo las once, se reu-
nen en estas Casas Consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos
A. Sanchez Cortes, los tres Concejales aus-
tados al margen con el fin de celebrar

D. Mauro Berato Diaz

" José Espino Barrero

" Anelio Fernandez Pulido

" Anelio Farrona Famer

" Ramon Franco Pulido

" Juan^{to} Rebollo Pouraler

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valades Pouraler

sesion pública ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada tambien lectura de los Acuerdos y ordenes recibidos durante la sesion, la Corporacion se dio por entendida acordando su cumplimiento.

El Sr. Marcos hace constar que no obstante el informe de la Junta Municipal de Sanidad, de que se dio lectura en la sesion anterior, referente a la proposicion presentada por el Sr. Marcos, las condiciones del Arroyo hacen que haya nuevo estancamiento de alpechines, y reitera la protesta que tiene hecha contra dicho informe, a la que se adhieren los Sres. Valades, Farrona y Marcos.

Debiendo celebrarse el dia diez y nueve del actual la subasta de los aprovechamientos de pastos de los Egidos, acordó la Corporacion designar al Concejil D. Juan Perea, para que forme parte de la Mesa.

El Sr. Alcalde hizo presente la conveniencia de acordar la reforma de algunas calles, cuya defectuosa division consta a los Sres. Concejales, antes de proceder a la rotulacion de las mismas, segun esta acordado; y la Corporacion convencida de la necesidad acordó que la Comision de Gobernacion y Fomento haga un estudio sobre el terreno y proponga las reformas que hayan de hacerse.

Se dio lectura del escrito de Pedro Polo Prias, solicitando se le declare vecino de esta localidad en virtud de llevar en la misma una residencia efectiva continuada por mas de seis meses; y la Corporacion en vista de lo dispuesto en el articulo 16 de la



Ley municipal acordó declararle vecino

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 7º artículo 1º diez pesetas cincuenta centimos a Diego Garcia Lopez, por media arroba de aceite para la maquinaria de los pozos

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a José Gu-Tierrez Ruiz, como socorro para llevar a su hijo al Hospital provincial

Del capítulo 11 artículo 1º treinta y cinco pesetas a José Pala por jornales reparando las bombas de agua de los Pozos escolares e instalacion de tuberías, según cuenta

Del capítulo 7º artículo 2º una peseta veinte centimos a Fran^{co} Pozo Solis por una ropa para el carro del recogido de aguas sucias

El Sr. Presidente dió cuenta de que habia suspendido de empleo y sueldo por quince dias al Aguacil Evaristo Campiñer Rapela por abandono del servicio; y la Corporacion acordó aprobar la suspension y que se abra expediente en el que deponga el interesado para despues acordar lo procedente

El Sr. Marcos solicitó se le expida por el Secretario certificacion de los acuerdos que constan en las actas de las sesiones de los dias 24 y 21 de Agosto y 7 del actual, referentes a la proposicion que presento relacionada con la recogida de los alpedineros; y el Sr. Alcalde contestó que ordenaria se le expidiese dicha certificacion

El mismo Sr. Concejil preguntó si el Maestro de obras habia girado la visita de inspeccion acordada en la sesion de 24 de Agosto, a la casa de D. Manuel Barrero Vaca, para comprobar si el albañal de la casa tiene filtraciones de algun pozo

negro; y el Sr. Alcalde contestó que le había ordenado a dicho Maestro pero que aun no le había entregado el informe.

El Sr. Ferrato dice que tiene conocimiento que algunos Empleados municipales hacen manifestaciones contrarias a los Socialistas, y considera que para estos funcionarios deben ser iguales todas las ideas y merecerles igual respeto. El Sr. Alcalde manifestó su conformidad con lo expuesto por el Sr. Ferrato y que impondría el correctivo correspondiente al que faltare.

El Sr. Farrona denuncia la escasez de luces que hay en la calle Pilar; y el Sr. Alcalde prometió informarse y subsanar la falta.

El Sr. Marcos pregunta si están hechas efectivas las multas impuestas a propietarios y exportadores por infracción de las bases de Trabajo; y el Sr. Alcalde le contestó que la mayoría están sin hacer efectivas, pero que las requeriría nuevamente y en el caso de que no pagasen pararía los expedientes a la Agencia Ejecutiva. El Sr. Marcos pidió igualmente que se ejecuten dichas multas.

El Sr. Marcos reiteró la denuncia que hizo en la sesión anterior referente a que el Maestro encargado de las obras cobra, además de su sueldo que es remunerador, por un carro para el casco y una cabañería para el agua; y el Sr. Alcalde le contestó que había dado cuenta de ello a la Comisión gestora, la cual lo había juzgado beneficioso, pero que no obstante, lo trasladaría nuevamente a dicha Comisión. El Sr. Ferrato apoyó la petición del Sr. Marcos para que dicho Maestro de obras no cobre por los dos conceptos con perjuicio de otros obreros.

El mismo Sr. Marcos dice que había preguntado al Encargado de las obras Sr. Pozo algunos datos

relacionados con tales obras a lo que cree tener derecho, y que aquel le habia contestado que no tenia que darle explicaciones. El Sr. Alcalde declaró improcedente la contestacion de dicho Encargado y dijo que todos los datos que necesitase el Sr. Marcos, como los demas tres Pancejales, debia pedirlos a la Comision gestora

El Sr. Ferrato dice que el empedrado que se esta haciendo en las calles, es deficientisimo, por que se emplea piedra menuda y sera por tanto de poca duracion. La Corporacion reconoció el defecto y el Sr. Alcalde ofreció que se corregiria

Por último el Sr. Marcos pidió se reclamase del Registro de la Propiedad del Partido, certificacion de las fincas de señorio que haya en este Termino municipal, y asi lo acordó la Corporacion. Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las doce y media de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Juan Antonio

Victorino Cruz

Juan Parra

Juan Parra

Victorino Cruz

Ricardo Guerrero

Manoel Jesus

Juan Cabera

Amable Zamora

Antonio Valadez

Juliano Marco

Juan Antonio Reballo

Amable Zamora

Alonso Corral

José Mateos

José Luján

Juan Durán

Ordinaria del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos Treinta y uno

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

„ Fructuoso Perez Lago

„ Ricardo Purrero Pomer

„ Juan Palau Olivas

„ Juan Parra Pineda

„ Amalio Fernandez Pulido

„ Amalio Farrona Pomer

„ Fructuoso Labera Putierrez

„ Ramon Franco Pulido

„ Juan^{co} Rebollo Pousaler

„ Feliciano Marcos Claros

„ Antonio Valades Pousaler

En la Villa de Plasencia a veintinueve de Septiembre de mil novecientos Treinta y uno: siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

En virtud de lo dispuesto en el articulo 6.º del Decreto de 4 del actual sobre constitucion de las Juntas locales de reforma agraria, la Corporacion acordó designar al Concejil D. Fructuoso Perez Lago para que presida la Mesa electoral que ha de constituirse el domingo proximo

Se dio lectura de un oficio del Vicario capitular del Obispado de Plasencia, concediendo la autorizacion pedida por este Ayuntamiento, para efectuar

obras de reparacion en la casa, en calle falsi-
puedes destinada a Hospital, cuya casa perte-
nece al Obispado; y la Corporacion en su vista
acordó se hagan las reparaciones completamen-
te indispensables.

Acordado por este Ayuntamiento en la se-
sion del dia veinticuatro de Agosto ultimo, en
armonia con lo dispuesto en el Decreto del Mi-
nisterio de Hacienda de fecha 18 de Julio ultimo
y Orden de dicho Centro de 28 de igual mes, recar-
gar en una décima las contribuciones Territorial
e industrial con destino al paro obrero, y solici-
tar de la Caja Extremeña de Prevision Social un
anticipo hasta el 66 por 100 de dicho recargo au-
torizado en citado Decreto, lo Corporacion por
unanimidad, acordó adiccionar a dicho acuer-
do lo siguiente:

1º Que la recaudacion de dicho recargo se ha de
efectuar, precisamente, por la Hacienda, por el pro-
cedimiento que establece la Orden de dicho Ministe-
rio de 28 de Julio

2º Que el anticipo del 66 por 100 de la décima solici-
tado de la Caja Extremeña de Prevision Social, será
el correspondiente a la contribucion de cuatro tri-
mestres, o sea el cuarto trimestre del año 1931 y los
tres primeros del año 1932

3º Que este acuerdo se comuniqué al Sr. Delega-
do de Hacienda y al Sr. Consejero Delegado de la Caja
Extremeña de Prevision Social

Se dió cuenta del expediente de suspension de em-
pleo y sueldo instruido al Alguacil de este Ayunta-
miento, Covarito Campuñer Rapela, por abandono
del servicio, de cuyo expediente resulta, segun decla-
ra el interesado, que fue a Mérida en donde tiene

pariente que hace años no veia y ellos fueron los que le obligaron a estar en su compañía algunos dias mas. Abierta discusion, los tres Marcos y Ferrona, manifestaron que ellos no intervenian por que no le habian nombrado; y despues de intervenir otros tres Concejales se puso a votacion, resultando destituido del cargo por siete votos contra dos a favor y tres papeletas en blanco

En vista de este resultado, el Sr. Presidente preguntó si se abria concurso para cubrir la vacante o se nombraba el sustituto en esta sesion, acordando esto ultimo la Corporacion, y puesto a votacion resultó elegido por unanimidad para el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, Juan Antonio Alvarez Garcia que lo viene desempeñando accidentalmente desde el dia nueve en que fue suspendido el anterior.

Vista la propuesta de suplemento de crédito a varios articulos del Presupuesto de gastos que formula el Secretario Interventor y

Considerando: Que comparadas las cifras que figuran en el capitulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de once mil sesenta pesetas con sesenta y nueve céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las diez mil novecientas sesenta y tres pesetas con sesenta y un céntimos que se solicitan a las atenciones que tambien se indican

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho suplemento de crédito por contraccion del capitulo 15 del Presupuesto de ingresos, con destino a los capitulos del de gastos y para los fines que en la Memoria se indican; y que este expediente se exponga al público previo edicto en el Boletín Oficial de la provincia por termino de quince dias y transcurrido, se remita

80
copia al Sr. Delegado de Hacienda
se acordó incluir en la lista de beneficencia
para la asistencia medico-farmacéutica, a Sr. Juan
Pajuelo y Pajuelo, por ser pobre,

se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 8º artículo 4º quince pesetas a Sr. Juan
Roman Palma por gastos de viaje para llevar
a su hija al Manicomio del Carmen de Mérida

Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas a
Tomás Moreno Pousaler, como socorro para lle-
var a su hija al Hospital provincial

Del capítulo 13º artículo 3º cuarenta pesetas y
treinta centimos a Sr. Juan Pazo Solís, por jornales
pagados, según relación, a los Empleados Tem-
porales de la Feria de este mes

Del mismo capítulo y artículo, mil trescien-
tas noventa y dos pesetas cuarenta y cinco centimos
a Daniel Botina Duque, como Encargado, por los gas-
tos hechos, según cuenta, con motivo de los festejos ce-
lebrados durante los días de la feria de este mes

Los gastos de feria se aprueban con el voto en con-
tra de los Sres. Taberas y Marcos, manifestando este úl-
timo que no le parece bien que se hayan hecho es-
tos gastos en festejos y en cambio se repartían los jor-
nales a los obreros, manifestando el Sr. Alcalde que no
debe hablar para la galería, pues él es el primero
en defender los jornales de los obreros

Se nombra a D. Anselmo Fernández y D. Fructuoso
Taberas para que giren una visita a las Dehesas, pa-
ra conocer el infecto de la gusata

El Sr. Marcos denuncia que hay individuos que
recaban jornaleros que no estén asociados y nie-
gan el trabajo a estos y por tal motivo cree se
ejerce coacción. El Sr. Ferrona también dice que

hay patronos que niegan el trabajo a obreros por ser socialistas; y el Sr. Alcalde, despues de censurar a los que asi obran dice que esta en este sitio para defender los intereses de todo el vecindario sean cualesquiera sus ideas, y que lo que este dentro de sus facultades esta dispuesto a cumplirlo

El Sr. Fernandez denuncia que en las obras municipales no se da por los obreros el rendimiento debido; el Sr. Parrona dice que en los trabajos del Ayuntamiento no se debe trabajar como con los particulares y el Sr. Parea dice que precisamente por ser del Ayuntamiento, que es de todo el pueblo, deben los obreros cumplir con su obligacion, y añade que hay que dignificar el trabajo

El Sr. Taberas pide el deslinde y ausonamiento de los Ejidos y despues de amplia discusion se acordó nombrar una Comision compuesta de los Concejales Srs. Taberas, Fernandez, Rebollo y Parrona, asesorados por los ancianos practicos Santiago Alvarez, Parea, Felix Lopez Lillo y Sr. D^o Retamar Barrero, para practicar dicho deslinde y ausonamiento

El Sr. Rebollo pregunto si es obligatorio el pago de las multas impuestas por el uso de las maquinas de segar y el Sr. Alcalde le contesto afirmativamente

El Sr. Alcalde solicitó permiso por veinte dias para atender a sus asuntos particulares y le fue concedido por la Corporacion

El Sr. Marcos hizo entrega al Sr. Presidente del siguiente escrito

El Concejale que suscribe de la Comision de Higiene, solicita del Sr. Alcalde que ordene al Sr. Secretario para que expida la siguiente certificacion

Fue a causa de haber pedido en la sesion ordinaria del dia diez y seis de los corrientes tres certificaciones con



su contenido íntegro y habiendo recibido el día diez y ocho actual mes de la Secretaría dos certificaciones íntegras y una en extracto de dudosa comprensión para mi corto entendimiento

Este Concejal reclama la certificación del escrito de la Comisión de Higiene que se dió lectura del libro de sesiones, en la sesión del día diez y seis del presente mes, o sea el informe de la Junta Municipal de Sanidad, con los nombres de los firmantes de dicho informe íntegro su contenido

Para Constitucionales 21 Septiembre 1931 - Feliciano Marcos =

El Sr. Presidente ofreció que se expediría la certificación que se pide

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las Trece de todo lo cual po el Secretario certifico =

Vitatorino Coronado

Juan María

José Espino

Amalio Hernandez

Bernardo Guimón

Manuel Gomez

Amalio Paronca

Antonio Alada

Joaquín Cabera

Francisco Ferrer

Feliciano Marcos

Juan Golde

Sancho Alcazar

Gerardo Rubio

Juan Durán

cientos treinta y uno

No pudo celebrarse, por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde, se cita para celebrar la supletoria correspondiente el día treinta del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Lopez

Juan Serrano

sesion del dia treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, supletoria de la ordinaria del dia veintiocho de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Duran
Concejales

D. Ricardo Ferrero Pomer

„ Juan Perea Pineda

„ Alvaro Ferrato Diaz

„ Jose Espino Barrero

„ Amalio Fernandez Pulido

„ Amalio Parrova Pomer

„ Fructuoso Laberas Putierrez

„ Ramon Franco Pulido

„ Antonio Valades Pourales

En la Villa de Quareña a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y uno: Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente D. Victorino Cruz Duran, los tres concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada.

Dada tambien lectura de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio cuenta de haberse celebrado el dia diez y nueve del actual, la subasta de los aprovechamientos de pastos de los Egidos durante el ejercicio de 1931 a 1932, siendo el rematante D. Aldefonso Poldan Sancher, por la cantidad de mil quinientas pesetas; y la Corporacion teniendo en cuenta que durante los cinco



días siguientes a la celebración de la subasta, no se ha presentado reclamación alguna contra la misma, acordó por unanimidad aprobarla.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido, contestación al de esta Alcaldía preguntando si en aquella Oficina existían antecedentes para conocer las fincas de señorío correspondiente a este Territorio municipal y como quiera que dicho Registrador manifestó que precisa dar los nombres y apellidos de los interesados en los asientos que se deseen conocer, o los nombres situación y linderos de las fincas cuya procedencia pueda constar en los libros del nuevo Registro, por estar el antiguo anulado, la Corporación a propuesta del Sr. Ferrato acordó que de pendiente hasta obtener los datos que se interesan.

Se dio cuenta de dos escritos que dos sociedades de aficionados al deporte del Fútbol dirigen al Ayuntamiento solicitando se les conceda el terreno suficiente en los Ejidos del pueblo para practicar dicho deporte. El Sr. Ferrato manifestó su opinión favorable a la concesión de dicho terreno como así mismo los demás tres Concejales siempre que haya posibilidad de ello, acordando en su vista la Corporación que los Sres. Fernández, Caberas y Ferrato determinen el sitio en que pueda instalarse citado campo de deporte.

Trasando en el día de hoy, por conveniencia propia, el encargado del recopido de aguas sucias de domicilios particulares, acordó la Corporación se abra concurso por Territorio de ocho días para que los aspirantes a este cargo puedan solicitarlo de la Corporación.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia

para la asistencia Médico-farmacéutica gratuita a José Lasa Lapote y Baltasar Alvarez Gutierrez, por estar informados favorablemente dichas peticiones por los Médicos Titulares.

Se acordó conceder pensión de lactancia a Juana Moreno Carrillo y Basilia Copino Pallego, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa por término de seis meses a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Tambien se acordó conceder prórroga de lactancia por seis meses a Pilar Quintas Bravo y Petra Pournier Galan.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 10, cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos a la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio telefónico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre.

Del capítulo 3º artículo 1º diez pesetas a D. Blouso Ferrato Diar, por gastos de viaje a Don Benito en representación de este Ayuntamiento para la discusión del presupuesto carcelario.

Del capítulo 4º artículo 1º ochenta y cinco pesetas a Pedro Lazaus y Lazaus, por jornales como Encargado del porro de la Horia desde primero de Julio al tres de Agosto en que cesó.

Del capítulo 1º artículo 11, cinco pesetas a Juan Gomariz Garcia, por servicio prestado con su coche para el Juzgado Municipal.

Del capítulo 11 artículo 1º trescientas setenta y cinco pesetas a José Horcillo Caldera por arreglo de los motores alternos para los grupos electro-bomba instalados en los Grupos escolares, según cuenta.

La cuenta presentada por Andres Lasa Garcia

por trabajos de herrería hechos en las medidas del
fiel del Ayuntamiento, acordó la Corporación
quede pendiente de examen.

El Sr. Farrona denuncia que el propietario D. An-
tonio Maucha utiliza obreros de Bristina en las
operaciones de vendimia de esta localidad y el
Sr. Alcalde contestó que lo corregiría.

El Sr. Ferrato dice que no se cumple el acuerdo
del Ayuntamiento referente a prohibir la bajada
de carruajes por la calleja llamada del Cuartel y
el Sr. Alcalde dijo que la razón de ello era por no
estar puestas las tablillas indicadoras las cuales
estaban encargadas e inmediatamente se pondrían.

También dice el Sr. Ferrato que el Administrador
de correos le había hablado de hacer una excep-
ción en favor del coche de correos referente a auto-
rizarle la bajada por la citada calle del Cuartel,
pero que él entendía que no debían hacerse ex-
cepciones, estando con ello conforme la Corporación.

Dijo Sr. Ferrato dice que hay propietarios que
no dan trabajo a algunos trabajadores por el hecho
de ser socialistas, por cuya razón propone a la Cor-
poración, acuerde invitar a las clases productoras
para que en la Plaza al dar jornales, atiendan
por igual a todos los trabajadores cualquiera que
sean sus ideas y que se ponga en conocimiento
del Sr. Gobernador Civil. El Sr. Pareja dice que le pa-
rece bien lo propuesto por el Sr. Ferrato pues consi-
dera de necesidad absoluta que haya armonía en-
tre obreros y propietarios y que unos y otros transi-
jan en lo que creen su derecho y la Corporación
abundando en las ideas expuestas por los Sres. Fe-
rrato y Pareja, acordó por unanimidad que por el
Sr. Alcalde se haga a los propietarios la invitación



propuesta por el Sr. Ferrato

El Sr. Farrona dice que en el Grupo escolar nº 6 se tiene sin agua a los niños y el Sr. Ferrato propone en su vista que la Comisión Social y Cultural gire una visita a dicho Grupo para conocer lo que haya sobre el particular, acordándolo así la Corporación.

El Sr. Valades hace entrega de un escrito que suscriben los Concejales Sr. Farrona, Mateos, Ferrato, Marcos, Taberas y Valades denunciando un atropello cometido por el Guardia municipal Feliciano Rodríguez en la noche del 24 del actual en el Teatro y piden al Sr. Alcalde se suspenda de empleo y sueldo por un mes a citado Guardia y por quince días al jefe Daniel Gotina por haberlo consentido. El Sr. Alcalde dijo que había presenciado el hecho que se denuncia y que no había habido atropello por parte del Guardia ante la resistencia de varias individuos a guardar la compostura debida en el Teatro. El Sr. Pareja dice que debe revertirse de autoridad a los Guardias municipales, lejos de restársela, para que cumplan y hagan cumplir las ordenes que reciban y el Sr. Ferrato manifestó su conformidad con lo expuesto por el Sr. Pareja, acordando en su vista la Corporación nombrar una Comisión compuesta de los Sr. Pareja y Ferrato para que instruyan expediente para depurar los hechos denunciados.

El Sr. Ferrato pide se publique un bando exhortando a todos los vecinos guarden el respeto debido a las Autoridades y sus Agentes y así lo acuerda la Corporación.

Por último se dio cuenta de que el Sr. Alcalde está citado en unión de los demás Alcaldes del Partido por el Sr. Gobernador Civil para el día primero de Octubre y la Corporación se dio por enterada acordando se



le abouen los gastos de viaje del capitulo coeres-
pondiente del presupuesto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres de to-
do lo cual yo el secretario certifico

Victorino Cruz Duran Juan Pareda

José Espino e Matias Fernandez

Ricardo Guerrero Juan Galan

Alonso Corrado Antonio Valadez

Fructuoso Gabera

Amalio Ferrona Feliciano Duran


Manon Traves Juan Duran

Ordinaria del dia cinco de Octubre de mil novecientos trein-
ta y uno

- Presidente
- D. Victorino Cruz Duran
- Concejales
- D. José Matias Lopez
- „ Ricardo Guerrero Gomez
- „ Juan Galan Olivas
- „ Juan Pareda Pineda
- „ Alonso Corrado Diaz
- „ José Espino Barrero
- „ Amalio Fernandez Pulido
- „ Amalio Ferrona Gomez
- „ Fructuoso Gabera Gutierrez

En la Villa de Quareña a cinco
de Octubre de mil novecientos trein-
ta y uno: siendo las once, se reunen
en estas Casas Concejales, bajo la
presidencia del Sr. Primer Teniente de Al-
calde D. Victorino Cruz Duran, en fun-
ciones de Presidente, los tres Concejales
anotados al margen que constituyen
mayoria absoluta de la Corporacion,
con el fin de celebrar sesion publica
ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presiden



D. Feliciano Marcos Claros Fe, y dada lectura del acta de la sesion or-
 " Antonio Valade Gouraier dinaria anterior, fue aprobada por una
 unanimidad.

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobo el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Septiembre, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se fijase una copia al publico y se remita otra al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Se dio lectura de un escrito de gran numero de vecinos de las calles Pilar, Hernan Cortes y San Roque, solicitando que durante la temporada de la molturacion de aceituna que se aproxima, se prohiba circule por la via publica los residuos de los molinos aceiteros, por afectar a la salud publica por los malos olores que produce, y se obligue a los dueños de molinos que conduzcan los residuos por atarjeas fuera de la poblacion. Abierta discusion, intervinieron en la misma los Sres. Pareja, Mateos, Marcos y el Sr. Presidente, concretandose dicha discusion en la siguiente proposicion que formula el Sr. Pareja: Que se prohiba terminantemente que los alpedineros corran por la via publica y en cuanto a las atarjeas atenderse al informe de la Junta Municipal de Sanidad emitido en el escrito relacionado con el mismo asunto presentado por el Sr. Marcos en sesiones anteriores, pero solo en cuanto al año actual y a condicion que las atarjeas, ya construidas, las prolonguen los dueños de molinos hasta el nuevo



cauce del Arroyo. Esta proposicion fue aprobada por la Corporacion, haciendo constar el Sr. Mateos que estaba conforme con la primera parte de la proposicion pero no con la segunda que votaba en contra, adheriendose los Sres. Marcos, Ferrona, Valades y Berrato

Expuso el Sr. Presidente las dificultades que encuentran algunos vecinos para poder quitar las rejas en el plazo concedido a causa de no haber albañiles por la aglomeracion de trabajos y la Corporacion despues de discutirlo, acordo por unanimidad ampliar el plazo hasta fin de este trimestre, quedando exentos del arbitrio los que quitan las rejas en este plazo y los que no satisfacen el arbitrio por todo el trimestre

El Sr. Mateos pidio que en los trabajos de quitar y poner las rejas, no se permita por la Alcaldia que se hagan en horas extraordinarias

Vacante el cargo de Ordenanza del Prepo escolar el 1 por cese voluntario de Pedro Roman y Roman que lo desempeñaba, acordo la Corporacion por unanimidad nombrar para este cargo a Juan Sander Moreno

Estando tambien el citado Pedro Roman encargado de las bombas para sacar agua en los dos Prepos escolares, acordo la Corporacion que para que este servicio este bien atendido asi como el de fontaneria, designar a un individuo que tenga la competencia necesaria, encargado exclusivamente de este servicio, a cuyo efecto se abrirá concurso por termino de ocho dias para que los que se encuentran en este caso lo soliciten

Siendo necesidad de hacerse en la localidad algunos muebles para las Escuelas de parvulos creadas, acordo la Corporacion que en el pliego de condi-

ciones del concurso se incluya la obligación a los Maestros carpinteros de dar trabajo a los Oficiales de este oficio que se encuentren parados.

Se acordaron los siguientes papeles

Del capítulo 1º artículo 1º ciento cuarenta y cinco pesetas a Eufrasio Pino Cáceres, por jornales como Encargado del pazo de la Gloria desde el día 4 de Agosto a fin de Septiembre último.

Del mismo capítulo y artículo, ciento sesenta y una pesetas a Angel Ponce Alauco, por jornales como ayudante del Encargado del pazo de la Gloria durante el tercer Trimestre de este año.

Del capítulo 7º artículo 2º cuatrocientas sesenta pesetas a Joaquín Pousaler y Pousaler, por jornales como encargado del recogido de aguas sucias de domicilios particulares, durante el tercer Trimestre de este año.

Del capítulo 6º artículo 1º ciento noventa y siete pesetas a Juan Moreno Morcillo por un reloj de pared para el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Del capítulo 18 artículo único, cuarenta y seis pesetas a Andres Lora Parcia por herrar con escuadra corrida las medias de este Ayuntamiento.

Del capítulo 3º artículo 1º ciento once pesetas a Manuel Lapote Lazaro, por varios efectos según factura facilitados para los uniformes de los Guardias municipales.

Del capítulo 6º artículo 1º, cuatrocientas cuarenta pesetas a Fabian Caro Liviano, por los muebles según factura para el despacho de la Alcaldía.

Del capítulo 13 artículo 3º, tres pesetas quince centimos a Asidro Lora Lopez, por papel de seda facilitado para las festejas de feria.

El Sr. Caberas denuncia que al Grupo escolar de San Gregorio se llevan las inmundicias de la Plaza de Abastos y el Sr. Alcalde prometió corregirlo.



El Sr. Mateos solicita la creacion de una Bolsa de Trabajo en esta localidad. Tambien pide, el mismo Sr. que la Comision de policia rural gire nueva visita a las fincas del Termino para conocer si se realizan todas las labores como esta ordenado, acordandolo asi la Corporacion.


El Sr. Ferrona pide que la Comision nombrada para el deslinde de los Egidos, de comiencen a los trabajos antes de que empiecen las operaciones de sembradura, quedando dicha Comision en reunirse y señalar dia para ello.

El Sr. Ferrato como individuo nombrado en la sesion anterior para señalar el terreno para un campo de futbol, dijo que la Comision habia examinado el terreno en donde pudiera instalarse sin perjuicio para el arrendatario de los Egidos, pero que en vista de que se va a proceder, el deslinde de los Egidos considera debe quedar pendiente de resolver este asunto hasta conocer el resultado de dicho deslinde, acordandolo asi la Corporacion.

Citado Sr. Ferrato, con referencia al acuerdo tomado en la sesion anterior para que por la Alcaldia se invite a los propietarios a que den trabajo a los obreros sin tener en cuenta sus ideas politicas, propone que esta invitacion en vez de ser individual se haga tambien por manifiesto, acordandolo asi la Corporacion.

El Sr. Galan pide conste en acta su protesta por haber dicho el Sr. Mateos "que los tres Concejales puestos por los caciques", refiriendose a el y a otros dos compañeros del grupo agrario, puesto que ellos no estan puestos por los caciques sino elegidos como los demas Concejales por el pueblo.

El Sr. Ferrato presenta el siguiente escrito



El Concejal que suscribe de la minoría socialista al Ayuntamiento expone: Fue con fecha 8 de Junio y año actual, el que suscribe presentado al Ayuntamiento una proposición, y por no inscribirse en el libro de sesiones, presente mi reclamación en la sesión del día 22 de Junio, adjunto de mi copia de proposición, día 8 de dicho mes, para que se discutiese primero y después pasar a la votación nominal, y a pesar del tiempo transcurrido, hasta la fecha de hoy ve en el Concejal que suscribe de la minoría socialista, por parte de la Presidencia la indiferencia sistemática faltándole al cumplimiento de la Ley Municipal haciendo pasar al olvido los escritos presentados por esta minoría.

El que suscribe se dirige al Sr. Alcalde para que se cumpla el artículo 105 de la Ley Municipal y se cumplimente para lo sucesivo con una puntualidad, los escritos presentados por esta minoría.

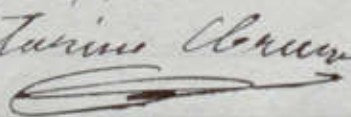
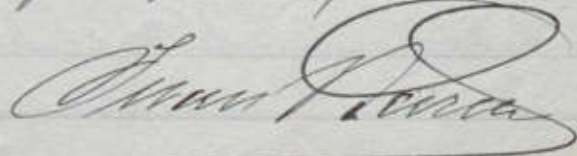
A causa del tiempo transcurrido, y no teniendo reunido en la memoria el asunto de que trataba proposición, deseo se de lectura de ella por el Sr. Secretario y se proceda a su votación nominal en la presente sesión, y que se inscriba en el libro de sesiones.

Quareña Casas Casastorales 5 de Octubre 1931 = Alonso Carrato =

Después de darse lectura por el Secretario de la proposición a que este escrito se refiere, dispuso el Sr. Alcalde se incorporase al orden del día de la sesión próxima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario certifico = sobre raspado = r = vale =

Picturinus Carrato

Juan Galán Francisco Rebollo
 Ricardo Guerrero Alonso Cerrato
 Amalio Ferrona Fructuoso Labera
 Antonio Valadés Feliciano Marcos
 José Mateos
 José Sordo Amalio Ferrnandez
 Juan Durán

Extraordinaria del día doce de Octubre de mil novecien-
 tos treinta y uno
 Presidente


D. Victorino Cruz Durán,
 Concejales

D. José Mateos Lopez,
 " Fructuoso Perez Lago
 " Ricardo Guerrero Pomer,
 " Juan Palau Olivas
 " Juan Perea Pineda
 " Alonso Cerrato Diaz,
 " Amalio Ferrona Pomer,
 " Fructuoso Laberas Patisser,
 " Ramon Franco Pulido
 " Juan^{to} Rebollo Pousaler,
 " Feliciano Marcos Floros
 " Antonio Valades Pousaler

En la Villa de Quareña a doce
 de Octubre de mil novecientos trein-
 ta y uno: Previa citacion hecha en
 forma reglamentaria y siendo las
 diez se reunen en estas Casas Con-
 sistoriales bajo la presidencia del
 Sr. Primer Teniente de Alcalde en fun-
 ciones de Presidente, D. Victorino Cruz
 Durán, los tres Concejales suotados
 al margen que constituyen mayo-
 ria absoluta de la Corporacion, con
 el fin de celebrar sesion pública ex-
 traordinaria.

Abierta la sesion el Sr. Presidente
 manifestó que su objeto era el de
 proceder a nombrar en propiedad





Interventor, de este Ayuntamiento, segun se habia he-
do constar, en las cédulas de citacion, y me ordenó a mi,
el Secretario, que diere lectura, como lo hice, de las so-
licitudes y documentos que los aspirantes a dicho
cargo presentaron en el Gobierno Civil de esta pro-
vincia, segun relacion circunstanciada que el
Excmo Sr. Gobernador Civil ha remitido, habien-
do leído tambien la Orden de concurso de fecha
5 de Agosto último publicada en el Boletín Ofi-
cial del día 15 de dicho mes.

Enterados de todo ello los tres concurrentes, el Sr.
Presidente abrió discusion y no habiendo nin-
gun Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra,
se procedió a la votacion nominal necesaria pa-
ra designar la persona que haya de ocupar el di-
chido cargo vacante, resultando elegido por una-
nidad D. Faust^o Solanes Lopez, que figura con
el numero uno en la relacion remitida por el
Excmo Sr. Gobernador Civil, y en su vista el Sr.
Alcalde, Presidente le proclamó Interventor de
esta Corporacion municipal, con el sueldo anual
de cuatro mil pesetas.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad
la siguiente lista de los aspirantes al cargo que
se ha provisto, poniéndolos por orden de mayor
a menor preferencia, para su envio a la Direccion
General de Administracion.

- D. Domingo Foriano Solis
- " José Esteban Equia
- " Acadio F. Mellado Fuentes
- " Lorenzo Bretio Garcia
- " Candido José Pousaler Moudragon
- " Fernando Ferrans Gil de Santibañer
- " Jesus Aranda Davarro

- D. José Atienza Carbonell
- " Santiago Mateos Lopez
- " Abelardo Amezcua Fernandez
- " Salvador del Castillo P. de Liñeo
- " Cecilio Vazquez Fraude
- " José Dapena Hourius
- " Eugenio Grajira Borders

Y no pudiendo tratarse de mas asuntos se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las diez y cincuenta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico = sobre raspado = los =

<u>Victorino Cruz Durán</u>	<u>Manuel Paredes</u>
<u>Fructuoso Perez</u>	<u>Francisco Rebollo</u>
<u>Juan Galis</u>	<u>Manuel Lopez</u>
<u>Enrique Fernandez</u>	<u>Ricardo Guerrero</u>
<u>Fructuoso Cabero</u>	<u>Antonio Valadez</u>
<u>Amelio Navarro</u>	<u>Alonso Cerrato</u>
<u>Polinario Marcos</u>	<u>Juan Durán</u>
<u>José Mateos</u>	

Ordinaria del dia doce de Octubre de mil novecientos treinta y uno

Presidente
D. Victorino Cruz Durán
Concejales
D. José Mateos Lopez
" Fructuoso Perez Lago
Ricardo Guerrero Power

En la Villa de Quareña a doce de Octubre de mil novecientos treinta y uno: siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, D. Victorino Cruz

D. Juan Galan Olivas
 " Juan Barca Pineda
 " Mauro Berrato Diaz
 " Anatalio Ferrona Ponce
 " Fructuoso Tabera Putierrez
 " Ramon Franco Pulido
 " Fran^{co} Rebollo Pousaler
 " Feliciano Marcos Barros
 " Antonio Valades Pousaler

Durán, los tres concejales ausentados al mar-
 gen, que constituyen mayoría absoluta
 de la Corporación, con el fin de celebrar
 sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
 te y dada lectura del acta de la sesión
 ordinaria anterior, fue aprobada por
 unanimidad.

Dada también lectura de los Ho-
 letines y ordenes recibidos durante
 la semana, la Corporación se dio por enterada,
 acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta de que al concurso abierto para
 proveer el cargo de Encargado del recogida de
 aguas sucias de casas particulares y acceros de
 carnes, habian acudido Casimiro Pousaler, Pas-
 cual, Manuel Baraballo Malfredo y Emiliano Cortes
 Naudra; los dos primeros ofreciendo desempeñar
 el cargo por la cantidad de cinco pesetas diarias
 y el último por cuatro pesetas cincuenta centimos
 además de hacer el servicio del traslado de cada
 veres dentro y fuera de la poblacion, que se orde-
 nen por el encargado. Abierta discusion, el Sr. Perer
 Lago dijo que debia nombrarse a Emiliano Cor-
 tes por ser el que ofrecia mayores ventajas; los Sres.
 Barca y Berrato manifestaron, que si bien es cier-
 to que Emiliano Cortes hacia mas ventaja, sabian
 que personalmente no iba él a hacer el servicio,
 por lo que entendian que debiera nombrarse a
 Casimiro Pousaler que lo viene desempeñando a
 satisfaccion de la Corporación, además de ser un
 obrero necesitado.

Puerto a votacion fue elegido para dicho cargo Casi-
 miro Pousaler, Pascual con la protesta del Sr. Perer Lago.



Se dió lectura de la proposición del Sr. Carrato, presentada en la sesión del día 8 de Junio último y reiterada en la sesión anterior, referente a que en vista de la actual crisis económica, sean dados de baja en el Reparto de utilidades de este año las clases de braceros, artesanos y empleados y se despraven sus rentas personales, hasta el tipo de dos mil pesetas; que para conmemorar la proclamación de la República se condonen los atrasos que tengan las clases obreras y pequeños propietarios, hasta la cantidad de veinticinco pesetas durante el último quinquenio y que las cuotas que excedan de veinticinco pesetas se entregue una lista a la aprobación del Ayuntamiento, concediéndoles un plazo voluntario de treinta días para su pago y se pase después a la Agencia Ejecutiva. Abierta discusión, manifestó el Sr. Perea que ve con simpatía la proposición del Sr. Carrato, pero que se opone a su aprobación por no considerarla equitativa, toda vez que el contribuyente que ha pagado en periodo voluntario o ejecutivo, ningún beneficio obtiene, y en cambio el moroso se beneficia, considerando que hay otros procedimientos que el apoyaría, para conmemorar el advenimiento de la República, más equitativos y que el beneficio alcance por igual a todos los necesitados. Después de intervenir otros tres Concejales acordó la Corporación por unanimidad que el espíritu de esta proposición se tenga en cuenta al formar el presupuesto del año próximo.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Maria Soriano Sanchez y Vicenta Sanchez Ruiz por ser pobres y no poder lactar según certificación

facultativa a razon de diez pesetas cada mes

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 4º articulo 1º cinco pesetas a Jose Liviano Parejo como gratificacion por haber dado muerte a una zorra

Del capitulo 1º articulo 11, doscientas cinco pesetas a los Medicos Titulares D. Antonio Santos Mateos y D. Joaquin Sante Delgado, por ochenta y dos reconocimientos a moros del recemplazo de este año y anteriores

Del mismo capitulo y articulo, veinticinco pesetas a D. Rafael Aguador Villa y D. Jose Mateos Pinarro, por tallar los moros del recemplazo de este año

Del capitulo 6º articulo 1º diez y ocho pesetas sesenta y cinco centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico por contador, facilitado para la Casa Comunal, durante el mes de Agosto ultimo

Del capitulo 9º articulo 8º veintinueve pesetas a D. Gil Largo y Largo, por siete cubas facilitadas como motivo del incendio en el Comercio de D. Angel Olivares

Del capitulo 8º articulo 4º treinta pesetas a las Hermanas de los ancianos, como limosna para el sostenimiento de dichos ancianos

Del capitulo 1º articulo 8º setenta y cinco pesetas a la Sociedad Exnasa-Calpe, por suscripcion al Diccionario del mismo nombre

Del capitulo 1º articulo 11, seis pesetas a Jose Rebollo Torres por cuatro socorros como detenido de orden judicial

Del mismo capitulo y articulo, dos pesetas a la Junta de Clasificacion y revision por socorros al soldado Fructuoso Monago

Del capitulo 18, articulo unico, cincuenta y una



peretas noventa y seis centimos a la Junta gestora del paro obrero por la décima sobre la contribución de las fincas rústicas y urbanas de este Municipio

Se acordó conceder permiso por quince días al Oficial de esta Secretaría D. Faustino Palero Caro, para que pueda trasladarse a Madrid con su mujer que necesita ser sometida a tratamiento médico

El Sr. Marcos solicita se le expida certificación del escrito presentado por los vecinos de las calles Pilar, Meruán-Portes y San Roque, discutido en la sesión anterior, con el número total de firmantes, acordándolo así la Corporación

El Sr. Ferrato, dice que tiene noticias de que la Comisión gestora de los fondos para el paro obrero, ha solicitado anticipos de fondos de particulares y considera que esto ha debido ponerse en conocimiento del Ayuntamiento. Se contesta al Sr. Ferrato como Vocal de dicha Comisión, diciendo que por haberse terminado los fondos de la décima voluntaria sobre las contribuciones, y en espera del anticipo solicitado de la Caja Extremeña de previsión social, para no paralizar los trabajos, se habían solicitado estos anticipos a los particulares. El Sr. Ferrato dijo que veía bien lo hecho por la Comisión, pero que ha debido darse cuenta al Ayuntamiento

El mismo Sr. Ferrato dice que el sueldo del Director de las obras debe ser cuenta del Ayuntamiento y no de la Comisión gestora, así como los gastos de viaje del Sr. Alcalde para recoger el anticipo que hizo el Gobierno

El Sr. Mateos pregunta quien ha ordenado dar

glo de la calle D. Diego Lopez, dándole explicación el Sr. Alcalde.

El mismo Concejal pregunta respecto de la forma en que se está haciendo el acerado en la fachada del Comercio de D. Elicio Martínez; el Sr. Alcalde contestó que él no lo había designado y el Sr. Barca dijo que llevaría el asunto a la primera sesión que celebre la Comisión gestora.

El Sr. Farrona dice que está acordado el arreglo de la calle Saliquedas y ahora se está arreglando la calle Hlauro y el Sr. Alcalde explicó la necesidad del arreglo que se está haciendo en esta calle y que después se empezaría por la de Saliquedas.

El Sr. Ferrato denuncia que no se respeta el acuerdo del Ayuntamiento, respecto de la subida y bajada de carruajes, contestándole el Sr. Alcalde que se pondrán en seguida las Tablillas indicadoras una vez que las terminen los carpinteros.

También dice el Sr. Ferrato que en vista de que el Inspector provincial de Sanidad, ha de girar una visita a esta localidad, se le indique la necesidad de hacer desaparecer la Charca de San Roque por ser causa del paludismo, ofreciendo hacerlo así el Sr. Alcalde.

El Sr. Mateos dice que no se cumplen los contratos de trabajo, y el Sr. Alcalde contestó que tramita todas las denuncias que recibe sobre este particular.

Se dio lectura al siguiente escrito:

"Los Concejales de la Minoría Socialista al Ayuntamiento exponen.

Siguiendo el plan trazado esta minoría en defensa de los intereses comunales de sus representados, e interrumpido momentáneamente a causa del repugnante suceso ocurrido en la noche del 13 de

Julio, fecha inolvidable para esta minoría a la cual tenemos la honra de pertenecer los que suscriben

Dentro de sus derecho esta minoría no cesará en la campaña emprendida, y es propósito firme, hacer para antes de legalizar los presupuestos sin confeccionar del venidero año 1932, revisar contratos, rescindir contratos lesivos, hechos con anterioridad, en contra de la hacienda municipal, revisar las Plantillas del personal, porque al paso que va este Municipio dando mercedes personales se va esta Casa del Pueblo soberano, a convertir en un Asilo de beneficencia, de parte de quien tiene el don de Prandera para tener, empleomanía en gran escala.

Esta minoría si no puede conseguir en propósito en las economías, hará contar su mas enérgica protesta, en contra de los Presupuestos, y para dar principio a esta campaña moralizadora de economías, a los Jues del Ayuntamiento, y en particular, al Sr. Alcalde solicita de ordenes al Sr. Secretario para que a petición de la minoría socialista, expida las siguientes certificaciones

Primera: Que cantidad paga el Municipio por la Casa Cuartel a la Caja Rural por arrendamiento del inmueble Urbano anual, años estipulados, fecha del contrato, y su contenido íntegro, nombres de los firmantes por la Caja Rural, y el de los Jues del Ayuntamiento que autorizaron con sus firmas dicho contrato

Segunda: Que cantidad cobra el Ayuntamiento por el arrendo del Salou habitacion, propiedad

del Municipio en que tiene sus Oficinas la Caja rural, fecha del contrato tiempo convenido, y nombre de los firmantes de una parte y de otra

Tercero: Que en pliegos separados de las dos certificaciones anteriores, se expida esta en que día se entregó la Comisión Gestora, compuesta de los Sres. Alarquer, Guerrero, y A. Sanchez Cortes, en el sueldo de 5000 Ptas. acordado por la Caja Rural para el paro obrero, y acordado en Junta general extraordinaria por dicha entidad, y que por Secretaria se especifique los jornales devengados con dicha cantidad

Cuarto: Que también por separado de la certificación del acta del libro de sesiones, donde se votó la discusión del alojamiento de las fuerzas concentradas, con los nombres de los señores que votaron en pro, y en contra del alojamiento y que se extraiga del libro de sesiones, nada mas que a lo referente a este asunto, con las cantidades abonadas por la Caja, para las fuerzas concentradas desde la noche del 19 de Julio hasta la fecha.

Que se copie íntegro en el libro de sesiones
 Quarta Sesión Comisitoriales 12 de Octubre de 1931 =
 Alonso Herrero = Feliciano Marcos = Fructuoso Barbero =
 José Mateos = Antonio Valades = Anacleto Farrona =

El Sr. Alcalde dispuso se expidieran por el Secretario las certificaciones pedidas

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres de todo lo cual yo el Secretario certifico

Victorino Casas *Victorino Casas*

Fructuoso Perer *Fructuoso Perer*

José Antonio Meullo *José Antonio Meullo*

Juan Jota *Juan Jota*

100
Anatolio Fernando Ramon Yarnes

Ricardo Guerrero Fructuoso Labraza

Antonio Valada Anatolio Farrona

Alejo Carrato Feliciano Marco

José Mateos

Juan Durán

Ordinaria del día diez y nueve de Octubre de mil nove-
cientos treinta y uno

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" Juan Parca Pineda

" Anatolio Fernandez Pulido

" Anatolio Farrona Pomer

" Fructuoso Labraza Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Juan^o Rebollo Paurales

" Feliciano Marcos Claros


" Antonio Valades Paurales

En la Villa de Puereña a
diez y nueve de Octubre de mil
novecientos treinta y uno. Siendo
las once, se reunen en estas Casas
Causitoriales bajo la presidencia
del Sr. Primer Teniente de Alcalde
en funciones de Presidente, D. Vic-
torino Cruz Durán, los tres conce-
jales ausentados al margen que con-
stituyen mayoría absoluta de la Cor-
poracion, con el fin de celebrar se-
sion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presi-
dente, y dada lectura del acta de la
sesion extraordinaria celebrada el

dia doce del actual, y de la ordinaria del mismo
dia, fue ratificada la primera y aprobada la úl-
tima por unanimidad

Dada tambien lectura de los Boletines y orde-
nes recibidos durante la semana, la Corporacion
se dió por enterada acordando su cumplimiento



Se dio cuenta del escrito de Isabel Roman, Rebollo, solicitando pensión por haber cumplido ochenta años, y la Corporación acordó quede pendiente de resolución hasta la sesión próxima.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia a Julián Padeco Garrido, para la asistencia Médico-Farmacéutica gratuita, por carecer de bienes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1º artículo 11, sesenta pesetas, al Secretario de la Junta municipal del censo electoral, para pago del alquiler de locales en donde estuvieron instalados los seis colegios electorales en la elección de Diputados celebrada el día cuatro del actual.

Del capítulo 8º artículo 4º; once pesetas cincuenta centimos al Depositario, por socorros facilitados a pobres transeúntes y mujeres durante el tercer trimestre de este año.

Del capítulo 1º artículo 11, veinticinco pesetas a D. Juan Calero Caro, por gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos en la Sección provincial de Estadística.

Del capítulo 6º artículo 1º diez y ocho pesetas a Juan Pousaler Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial durante los meses de Julio y Agosto últimos.

Del mismo capítulo y artículo, doce pesetas cincuenta centimos a José Pascual Monago por trabajos de carpintería, según cuenta, hechos en la Casa Consistorial.

Del capítulo 4º artículo 6º; diez y seis pesetas cincuenta centimos a Fructuoso Taberas Putierrez, por jornales de tres días reconociendo las fincas del término infectadas del germen de langosta.

Del mismo capítulo y artículo, diez y seis pesetas



57
cincuenta centimos, a Arnalio Fernandez Pulido por jornales de tres dias reconociendo las fincas del termino infectadas de permen de la peste

Del capitulo 4º articulo 1º mil trescientas ochenta y tres pesetas a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido electrico para el alumbrado publico facilitado durante el tercer trimestre de este año

Del mismo capitulo y articulo, ciento treinta y cuatro pesetas, a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido electrico facilitado para el alumbrado publico extraordinario durante el tercer trimestre de este año

Del capitulo 11 articulo 1º; cuatro pesetas a Jose Pala por un jornal arreglando el motor del Grupo escolar de San Gregorio

Del capitulo 6º articulo 1º; veintitres pesetas a Andres Vera Garcia por arreglo de la fontaneria de la Casa Consistorial

Del capitulo 10 articulo 1º; ciento noventa y siete pesetas cincuenta centimos, a Eloy Lumbreras Mora, por jornales, segun cuenta reparando el material de los Grupos escolares

Del mismo capitulo y articulo, once pesetas cincuenta y cinco centimos a D. Ricardo Puerrero Lopez por cristales para las Escuelas

Del capitulo 8º articulo 1º ciento cincuenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos a D. Ciriaco Brias Gonzalez, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal, segun cuenta, durante el tercer trimestre de este año

Del mismo capitulo y articulo, trescientas cincuenta y una pesetas cinco centimos a D. Pedro Palencia Aguador, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal segun cuenta, durante igual trimestre

cuente.

De igual, capítulo y artículo, Trecientas cincuenta y nueve pesetas noventa centimos a D. Luis Plasques Va-
ca por medicinas facilitadas para la beneficencia mu-
nicipal durante el mismo trimestre.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de crear
en esta localidad una Banda municipal y la Corpora-
ción por unanimidad acordó aceptar la proposi-
ta del Sr. Presidente nombrando Director a D. Julio Pe-
rez Cortes para que organice dicha Banda, que-
dando pendiente de fijarle el sueldo hasta que en
el nuevo presupuesto que se forme para el año pro-
ximo se fije la consignación correspondiente.

En vista de una solicitud de varios vecinos de
la calle Palomar, para que se ponga una luz en
dicha calle, acordó la Corporación que se exami-
ne y si es de necesidad que se ponga dicha luz.

El Sr. Marcos pide se coloque una luz en la ca-
lle Hlanos, por cima de la casa de la Viuda de D.
Joaquín Francino, acordando la Corporación lo
mismo que en la anterior.

El Sr. Parca dice que deben revisarse todas las
luzes del pueblo e introducir las reformas que
sean necesarias, acordando así la Corporación.

El Sr. Marcos pide que en todos los trabajos del
Ayuntamiento, alternen los obreros de los diferen-
tes oficios para que todos participen; y el mismo
Concejal denuncia que corren los albañales de las
casas de D. Lilia Cortes y D. Antonio Caballero, ofren-
do el Sr. Alcalde corregirlo.

El Sr. Ferrona pide a la Corporación que acuer-
de abonar los jornales a los Vocales de la Junta lo-
cal agraria que tienen necesidad de trasladarse
a Don Benito para celebrar las sesiones; y la Corpora-

52
racion en vista de no haberse dispuesto en el
Decreto de creacion de estas juntas nada sobre
el particular, acordó esperar la resolucion que
haya de dictarse sin perjuicio de hacer la con-
sulta a la Superioridad

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
tó la sesion por el Sr. Presidente, siendo las tre-
ce de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Santos Huel

Victorino Cruz Durán

Juan Gil Tructuoso Perez José López

Ricardo Guerrero Anton Valdez

Amalio Fawona Feliciano Alvarez

Amalio Fernandez Pumer Renu

Tructuoso Labrador J. vanasco Pabollo

Juan Durán

Ordinaria del dia veintiseis de Octubre de mil novecientos
treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

„ José Mateos Lopez

„ Tructuoso Perez Lago

„ Ricardo Guerrero Pomer

„ Juan Palam Olivas

En la Villa de Quareña a veintiseis
de Octubre de mil novecientos treinta

y uno: Siendo las once, se reunen en


estas Casas Consistoriales bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez

Cortes, los tres Concejales anotados al mar-

gen, que constituyen mayoria absolu-

ta de la Corporacion, con el fin de cele-



D. Juan Perea Pineda	tear sesion pública ordinaria
" Alvaro Ferrato Diaz	Abierta la sesion, el Sr. Presidente diri-
" José Espino Ferrero	jo un cariñoso saludo a la Corporacion
" Amalio Ferrera Ferrer	al reintegrarse a su puesto
" Feliciano Marcos Blaros	Dada lectura del acta de la sesion or-
" Antonio Valades Paredes	dinaria anterior, fue aprobada por una
	unanimidad.

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Vista la cuenta correspondiente al Tercer Trimestre de este año, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion provisional.

Se dio lectura de un escrito que suscriben treinta vecinos pidiendo se les conceda terrenos suficientes para edificar vivienda en el sitio de San Roque siguiendo la acera izquierda de la calle Hernan Cortes y la derecha de la calle Trozo. Abierta discusion apoyan esta peticion los Sres Ferrato Ferrera y Mateos alegando la necesidad de proporcionar albergue a estos obreros. El Sr. Perea se muestra igualmente partidario de la concesion, pero considera que el terreno que se pide no es conveniente para edificaciones por su proximidad a la Charca de San Roque y debe por tanto examinarse otro sitio. Tambien dice que en los proximos presupuestos debe consignarse una cantidad para expropiacion de terrenos con el fin de concederlos a los que lo necesitan bajo las condiciones que acuerde el Ayuntamiento. El Sr. Ferrero abundó en los mismos razonamientos que el Sr. Perea. El Sr. Presidente despues de manifestar su conformidad con lo propuesto

87
por el Sr. Barca por la necesidad de plantar arbo-
les para salvar el terreno que se pide, propone que
la Comisión de Fomento examine las diferentes par-
celas de terreno sobrantes de la vía pública o de los
Cajidos y proponga el terreno mas saludable en
donde pueda edificarse, acordandolo así la Cor-
poración.

Habiendo justificado la vecina de esta locali-
dad Isabel Paulida Roman Rebollo, con la corres-
pondiente partida de nacimiento haber cumplido
ochenta años y ser ademas pobre, acordó la Corpo-
ración concederle la pensión de quince pesetas men-
suales.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia pa-
ra la asistencia medico-farmacéutica gratuita a
Manuel Ponce Rodriguez.

El Sr. Carrato manifestó que debiera revisarse la
lista de beneficencia para corregir los defectos que
tenga, pero como la revision anual debe hacerse en
el mes de Enero, la Corporación acordó aplazar esta
revision hasta dicho mes.

Se dio cuenta de varias proposiciones que hacen
los picapedreros para facilitar al Ayuntamiento
mil metros lineales de adoquines de granito, de los
cuales resulta mas ventajosa la de Hilario Gallar-
do Quirado que ofrece servirlos al precio de tres pe-
setas cincuenta centimos por metro lineal; y la
Corporación despues de discutirlo acordó quedar
pendiente de resolution hasta conocer el corte de
los adoquines de cemento que propone el Sr. Carrato
como mas conveniente, a cuyo efecto y como ensayo, se
abre un concurso por plazo de quince dias para
adquirir doscientos metros lineales que tengan vein-
te centímetros de ancho por veinticinco de profun-

didad, con la condicion de que el adjudicatario del concurso utilice en el trabajo albañiles incluidos en el curso obrero

El Sr. Presidente hizo presente la necesidad de colocar una cancela a la entrada de la escalera de la Casa Consistorial; y despues de discutirlo, la Corporacion acordó se construya dicha cancela de madera y cristal, abriendo un concurso por termino de diez dias entre carpinteros para que presenten proposiciones y con la obligacion de emplear a obreros del curso

Se dió cuenta de que al concurso para crear una plaza de Fontanero, habian concurrido Andres Lora Garcia ofreciendo hacer el servicio por ciento veinticinco pesetas mensuales, y Daniel Paredes Fernandez por noventa pesetas tambien mensuales; y la Corporacion considerando excesivas ambas cantidades acordó declarar desierto el concurso hasta que se presenten otras mas favorables

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 10, cuarenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos a la Compañia Telefonica Nacional por servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual

Del capitulo 18 articulo unico, diez pesetas cincuenta centimos a Juan Marcos Rodriguez por jornales para hacer seis tablillas pintadas en blanco para servicio del Ayuntamiento

Del capitulo 11 articulo 1º, cinco pesetas cincuenta centimos a D. Luis Loraus Reyes por un bidon de aceite mineral para las bombas de los Grupos escolares

Del capitulo 1º articulo 10, sesenta y una pesetas quince centimos a la Sociedad Cantabria por el seguro de incendio del Grupo escolar de San Gregorio

Del capitulo 11 articulo 1º, nueve pesetas setenta y cin-

co centimos a Sebastian Mora Falcon por resto de su jornal durante veintidos dias y medio que ha trabajado como carpintero en los Pupos escolares

Del capitulo 13 articulo 3.º siete pesetas a Genaro Valades Pousales por once banderas que ha confeccionado para los festejos de la feria de Septiembre

El Sr. Farrona pide se arregle la casa Hospital por haberse ya acordado y el Sr. Alcalde ofrece hacerlo

El Sr. Ferrato, pregunta sobre la concesion de terreno en la calle San Gregorio que tienen solicitado algunos vecinos y el Sr. Alcalde dijo que este asunto, que ya lo habia examinado la Comision, se traeria a discusion a la sesion proxima

El Sr. Espino pregunta si ha habido alguna resolucion referente a la peticion hecha al Ministerio para el envio a esta localidad de un Geologo para que haga el estudio de las aguas y el Sr. Alcalde le dió cuenta de todas las gestiones realizadas sobre el particular

El Sr. Mateos se declara contrario a la creacion de una Banda municipal de musica acordada en la sesion anterior, teniendo en cuenta la extension del paro obrero. El Sr. Parea considera el acuerdo beneficioso por la cantidad que todos los años se gasta en traer una Banda para las ferias, ademas de otros beneficios que considera ha de reportar al vecindario y el Sr. Alcalde lo defiende igualmente considerando la educacion musical que se ha de dar a los jovenes como elemento de cultura

El mismo Sr. Mateos preguntó respecto de un acuerdo de la Comision gestora de los fondos del paro obrero, de abonar a los obreros medio jornal en caso de lluvia y el Sr. Parea como individuo de dicha Comision contesta que se informará y dará de-

Talles

El Sr. Guerrero pide se hagan uniformes de invierno a las Guardias y así se acuerda.

Por último, con el fin de recabar del Gobierno Civil, cantidad para el pago obrero, de la que envía el Gobierno de la República con tal fin, acordó la Corporación que el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Mateos visiten al Sr. Gobernador Civil y hagan las gestiones necesarias, abonandoles los gastos que la Comisión le cause del capítulo correspondiente del presupuesto, así como al Sr. Alcalde Presidente otro viaje dado a Cáceres para gestionar el anticipo solicitado.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las tres y media de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Ante mí:

Marino Cruz

Manuel Barco

Juan Gil

Juan Antonio Melallo

Quirico Guerrero

Alonso Corrao

Amalio Pavona

Francisco Labera

Ydiano Harco

José Mateos

Francisco Puer

Antonio Valdeol
José López

Juan Barco

Ordinaria del día dos de Noviembre, de mil novecientos treinta y uno

D. Santos A. Sanchez Cortes
Concejales

D. Victorino Cruz Duran
" Jose Mateos Lopez
" Ricardo Ferrero Pomer
" Juan Galan Olivas
" Juan Barca Pineda
" Alvaro Ferrato Diaz
" Anelio Fernandez Pulido
" Anelio Ferrona Pomer
" Francisco Cabera Putierrez
" Ramon Franco Pulido
" Juan^{co} Rebollo Gonzalez
" Feliciano Marcos Claros

viembre de mil novecientos Trein-
ta y uno: siendo las once se reunen
en estas salas consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. San-
tos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales
asistidos al margen que conste.
Fue en mayoria absoluta de la Cor-
poracion, con el fin de celebrar se-
sion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente y dada lectura del acta de
la sesion ordinaria anterior, fue
aprobada.


Dada tambien lectura de los
Proletines y ordenes recibidos duran-

te la semana, la Corporacion se dio por entera
da acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados
por esta Corporacion durante el pasado mes de
Octubre y la distribucion de fondos para satis-
facer las obligaciones del presente mes, acordan-
do la Corporacion que el extracto de los acuerdos
se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su
insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Habiendose cometido error en la sesion ante-
rior al conceder la pensión de ancianidad a Isa-
bel Catalina Roman Rebollo, toda vez que resulta
tiene bienes de fortuna, acordó la Corporacion que
dar sin efecto dicha pensión.

Se dio lectura del escrito que Maximo Lavado Tri-
unidad y otros vecinos, dirigen al Ayuntamiento pi-
diendo se les conceda el terreno sobrante de la via
publica frente al Grupo escolar de San Gregorio,
cuyo escrito fue presentado en la sesion del dia sie-



Le de Septiembre último y pasó a informe de la Comisión de Fomento. Abierta discusión intervinieron en la misma los Sres. Parca, Lemato, Fernandez, Taberas y Franco proponiendo todos que se conceda dicho terreno. El Sr. Alcalde también dice que debe concederse, pero a condición de que se edifiquen viviendas, y si el terreno no es susceptible de ello, guarde la urbanización necesaria. El Sr. Parca propone se nombre dos peritos para que formen el croquis del terreno, determinen la obra que cada uno deba de hacer y faren dicho terreno y la Corporación acordó aceptarlo nombrando como Peritos a D. Victorino Ruiz y D. José Mateos, acompañados de la Comisión de Fomento, resolviendo después el Ayuntamiento

También se dio lectura de un escrito de D. Federico Roldán Sánchez, Arrendatario de los pastos de los Egidos, pidiendo rebaja en el precio del arriendo por haberse causado perjuicio en las hierbas, que ascienden a quinientas pesetas, con motivo de las obras que se están ejecutando en dichos Egidos. El Sr. Parca pidió la lectura, que yo el Secretario hice, del pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta y resultando incumplida por parte del arrendatario la condición, 1.ª Toda vez que hasta la fecha no ha pagado el primer plazo, a propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corporación, se requiera a citado D. Federico Roldán para que haga el ingreso en el término de ocho días y una vez realizado que una Comisión compuesta por los Concejales Sres. Taberas, Fernandez, Espino, y Franco determinen la cuantía de los daños, si existen, que se hayan causado al arrendatario con motivo de los trabajos realizados en dichos Egidos.

Acordado en la sesión anterior, que se hagan un-

foros de invierno a los Guardias Municipales, acordó la Corporación se abra concurso por término de ocho días para que los comerciantes, que lo deseen, presenten muestras y precios de telas y los bastres presupuesto de hechura, debiendo ser siete uniformes para los Guardias y dos para los Alguaciles.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 8º, setenta y cinco pesetas a la Sociedad Espasa-Calpe, por suscripción al Diccionario del mismo nombre durante el mes de Octubre último.

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a José María Pajuelo, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capítulo 4º artículo 2º cinco pesetas cuarenta y cinco centimos a D. Rafael Amador Villa, por gastos hechos, según cuenta en la Plaza de Bastos durante los meses de Agosto y Septiembre últimos.

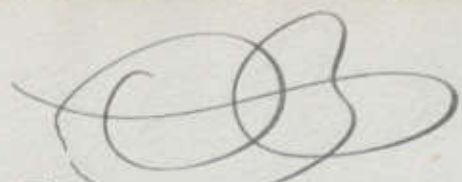
Del capítulo 1º artículo 11, cinco pesetas a Alfonso Terrales por compostura de sillas para el Juzgado Municipal.

Del capítulo 4º artículo 4º cuatro pesetas ochenta y cinco centimos a Juan Poro Solís, por enobas y un cepillo para el Matadero Municipal.

Del capítulo 8º artículo 4º nueve pesetas al Depositario por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Septiembre último.

Del capítulo 6º artículo 1º tres pesetas cincuenta centimos a D. José Palencia Amador por un bidon del liquidado Diker para el Ayuntamiento.

Del capítulo 18 artículo único, veintidós pesetas a Amalia Ferrona Pauer por el jornal de ocho días; a Pructuoso Paberas Quiñero, treinta y una pesetas cin-



 cuenta cincuenta por el jornal de nueve dias; a Ramon
 Franco Pulido, treinta y una pesetas cincuenta centimos
 por el jornal de nueve dias; a Anselmo Fernandez Pulido,
 cuarenta y cinco pesetas por el jornal de nueve dias y a
 Santiago Alvarez y Felix Lopez, treinta pesetas por el
 jornal de tres dias, todos con motivo del deslinde de los
 legidos del pueblo

El Sr. Alcalde dio cuenta del resultado de su viaje
 a Badajoz en union del Sr. Mateos, haciendo entrega
 al Sr. Gobernador Civil de un escrito relacionando
 los gastos hechos por este Ayuntamiento para aten-
 der al paro obrero y la urgente necesidad de recabar
 el auxilio economico preciso para atender a esta
 necesidad durante el invierno, apreciando el Sr.
 Gobernador que elevaria la peticion al Gobierno.
 Tambien en obras publicas gestionaron que el ado-
 pio de piedra para la carretera de la Estacion se
 adjudicara, por lo menos la mitad, a la Sociedad
 obrera y en cuanto a los bacinos vecinales solicita-
 dos nada practico pudieron conseguir por mani-
 festarles que carecian de fondos para ello en la Di-
 putacion.

El Sr. Mateos dice que algunos propietarios, en vez
 de fomentar la armonia entre el capital y el traba-
 jo, la dificultan, pues llevan a trabajar a indivi-
 duos pudientes con perjuicio de los obreros necesi-
 tados, estando estos dentro del orden y pide que la
 Corporacion se adhiera a la protesta. El Sr. Alcalde
 ofrece hacer un requerimiento al propietario que
 asi obre y el Sr. Mateos dice que no confia en el pro-
 cedimiento

El mismo Sr. Mateos pregunta si se ha tomado
 acuerdo por la Comision gestora de limitar el nu-
 mero de obreros que figuran en el censo y el Sr. Parea



contestó que no había tal acuerdo, confirmando-
lo también el Sr. Alcalde.

El Sr. Parrona preguntó respecto de la forma de
pago de los puestos de la Plaza de Abastos, con-
testándole el Sr. Alcalde.

El Sr. Berrato pide que acuerde la Corporación
proceder a la subasta de los puestos de la Plaza
de Abastos por considerarlo beneficioso para el Ayun-
tamiento y el Sr. Alcalde contestó que si en ello hay
ventaja, no ve inconveniente en que se varíe el pro-
cedimiento de cobranza.

El Sr. Puerrero dice que si el Ordenanza del Gru-
po escolar de San Pines hace los mismos trabajos
que su antecesor, debe darsele la gratificación que
se concedió a este, acordándolo así la Corporación.

El Sr. Mateos dice que la Comisión gestora del paro
obrero ha dado empleo a un individuo que no está
en el curso obrero, dándole el Sr. Alcalde las explica-
ciones necesarias.

El mismo Sr. Mateos, pide que la Corporación se
adhiera a una petición que hace al Sr. Ministro del Tra-
bajo la Sociedad obrera "La Humanitaria" sobre amen-
damientos colectivos de varias fincas. El Sr. Alcalde
manifestó su conformidad acordándolo así la Cor-
poración.

El Sr. Marcos dice que no se han puesto en las calles
Palomar y Flaves las luces acordadas por la Corpo-
ración, y el Sr. Alcalde contestó que la Empresa no
tenía de momento material.

El Sr. Berrato pidió la lectura, que yo el Secretario
hice, del Decreto de la Presidencia de fecha 30 de Oc-
tubre último, relativo a las fincas locales de refor-
ma agraria.

El mismo Sr. Berrato hizo entrega del siguiente

Te escrito.

Los Concejales de la Minoría Socialista al Ayuntamiento ex-
ponen.

Esta minoría, ruega al Sr. Alcalde, ordenar al Sr. Secretario,
que expida las siguientes certificaciones

- 1.ª Que en el año 1933 cuantas Obligaciones ferroviarias te-
nia de su propiedad este Municipio
- 2.ª Cuantas Laminas intransferibles y Titulos de la Deuda,
y de que cantidad en dicho año 1933 tenia este Municipio
- 3.ª Certificación del contrato íntegro fecha nombres de los
firmantes de la casa de Oficinas de Telefonos
- 4.ª Certificación del contrato de servicio Telefonico urbano
del Ayuntamiento, cuantos telefonos cantidad contra
cada capitulo del Presupuesto a que pertenece la dota-
ción.

Y que la primera y segunda, se expidan por separa-
do de la Tercera y cuarta.

Que conste este escrito íntegro en el Libro de sesiones
Quareña Casas Concejales a 2 de Noviembre 1931 =
Alonso Ferrato = Feliciano Marcos = Analia Farrona = Frue-
tuoso Taberas = José Mateos =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo
lo cual yo el Secretario, certifico = sobre raspado = de-
vale =

Alfonso Corral

Ricardo Guerrero

Juan Ferrato

Ramón Ferrato

Analia Farrona

Fructuoso Taberas

Feliciano Marcos

José Mateos

Alonso Corral

Juan Ferrato

Analisio Fernandez Francisco Galindo

Simon Leon

Señon del dia nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" Juan Perea Pineda

" Analisis Barrera Pomer

" Fructuoso Cabreris Gutierrez

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valades Pousader

En la Villa de Quareña a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno: siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente. Los Srs. Concejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la ordinaria anterior fue aprobada

Dada tambien lectura de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se dió lectura de un oficio de D. Juan Solano, Interventor nombrado de este Ayuntamiento en que participa que ha optado por la intervencion del Ayuntamiento de Medina Sidonia y significando al mismo tiempo su gratitud por la designacion. La Corporacion se dió por enterada

Se acordó incluir en la lista de beneficencia para asistencia gratuita de Medicos y Botica a Juan Gallego Parrero, por ser pobre

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 8º artículo 1º; cuatro pesetas a Fran^{co} Poro Solis por alcohol facilitado para el Botiquin de urgencia.

Del capítulo 1º artículo 11, veintidós pesetas cincuenta centimos a Fran^{co} Poro Solis por diez y nueve socorros facilitados a detenidos por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Del mismo capítulo y artículo, seis pesetas a Angel Monago y Blas Rodriguez por socorros como detenidos por orden judicial durante dos dias.

Del capítulo 10 artículo 1º cuatro pesetas veinticinco centimos a Fran^{co} Poro Solis por varios efectos según cuenta para los Propios escolares.

Del capítulo 6º artículo 1º doce pesetas a Fran^{co} Poro Solis por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Septiembre último.

Del capítulo 18 artículo unico, treinta y dos pesetas cincuenta centimos a José Huñer por jornales invertidos en el amojonamiento de los Egidos.

Del capítulo 11 artículo 3º veinte pesetas a Manuel Chamiro por un dia de carro para las obras municipales.

El Sr. Mateos pregunta al Sr. Alcalde por que no se da lectura a un escrito que el le dirigió para que se determinase si es la Comision Gestora o el Ayuntamiento el que ha de fijar el numero de obreros que diariamente han de ser empleados en las obras municipales, pues unas veces es la Comision Gestora la que interviene y otras el Sr. Alcalde por su cuenta. El Sr. Alcalde contesto que dicho escrito no lo habia traído a la sesion, como ya le habia manifestado particularmente, por ser de la competencia de la Comision Gestora y que, siempre que habia intervenido en el asunto habia sido como Presidente de dicha Comision y cumplien



do sus acuerdos

El mismo Sr. Mateos preguntó respecto del número de obreros que la Comisión Pastora tiene acordado que se empleen diariamente y el Sr. Parca como individuo de la Comisión contestó dando las explicaciones necesarias y dijo también que dicha Comisión cumple estrictamente con sus deberes y que los asuntos de la misma no deben venir al Ayuntamiento como con tanta frecuencia hace el Sr. Mateos por justificar tal vez el sueldo que cobra, que si el Sr. Mateos le interesara conocer los acuerdos puede dirigirse al Secretario de la Comisión para que le enseñe las actas y dice que está dispuesto a cooperar con el Sr. Mateos para buscar nuevas fuentes de riqueza pues el presupuesto municipal no puede elevarse a la cantidad que se necesita para sostener un número de obreros como el que diariamente se tienen empleados por la Comisión y termina pidiendo respeto para todos

El Sr. Marcos interviene para hacer constar que considera que por ambas partes hay inteligencia y abona por que exista la necesaria armonía entre el capital y el trabajo

El Sr. Ferrona dice que debe obligarse a todos a que lleven obreros inscritos en el libro y el Sr. Alcalde dice que le parece bien pero que debe procurarse ante todo que exista verdadera armonía entre patronos y obreros

El mismo Sr. Ferrona ruega que se encargue a los Empleados que no consientan que dentro de la Plaza de Abastos se formen grupos numerosos que impiden el tránsito a las personas

que van a las compras y el Sr. Alcalde contentó que atendería el sueldo por considerarlo justo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece y media de todo lo qual por el Secretario certifico

Victorino Bruc Duran *[Signature]*

Juan Esteban *[Signature]*

Ricardo Guerrero *[Signature]*

Ramon Franco *[Signature]*

Amalio Farnona *[Signature]*

Fructuoso Caberas *[Signature]*

Antonio Valada *[Signature]*

Feliciano Marcos *[Signature]*

José Mateos *[Signature]*

Juan Duran *[Signature]*

Sesion del dia diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Victorino Bruc Duran

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Palau Olivas

" Juan Parca Pineda

" Alvaro Herrero Diaz

" José Espino Barrero

" Amalio Farnona Gomez

" Fructuoso Caberas Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Blaros


" Antonio Valades Gonzalez

En la Villa de Quareña a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y uno: siendo las once se reunen en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Bruc Duran por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales ausentados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporacion, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la ordinaria anterior fue aprobada

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidas durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento. Se dio cuenta de que el arrendatario de los pastos de los Egidos D. Pldefonso Roldan Sauter, habia ingresado, dentro del plazo concedido, el importe del primer plazo de arriendo y por tanto procedia que la Comision nombrada en sesion del dia dos del actual determinase los danos que a dicho arrendatario se hayan causado con motivo de los trabajos realizados en los Egidos. El Sr. Espino manifestó que la Comision habia examinado los danos y el por su parte consideraba que estaban bien pagados con cien pesetas, pues considera que el arrendatario tiene otros beneficios. El Sr. Cabezas manifiesta su conformidad con la cantidad fijada por el Sr. Espino y el Sr. Franco dio varias razones para justificar que deben ser doscientas pesetas el importe de los danos. Puesto a votacion acordó la Corporacion con el voto en contra del Sr. Franco y el Sr. Mateos que se abstuvo de votar que la cantidad con que hay que indemnizar al arrendatario por los danos sufridos en las hierbas, sea de cien pesetas.

Se dio cuenta del concurso abierto entre Carpinteros para construir una cancela de madera para la Casa Comunal, a cuyo concurso habian acudido presentando proposiciones los Sres D. José Pascual Manago, D. Juan Bravo Suter, D. Eloy Lumbres Mora, D. Mauro Suter Perez y D. Fabian Carrasquero; y la Corporacion acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres Cruz, Guerrero, Pareja y Mateos para que examine las proposiciones y propongan al Ayuntamiento la mas conveniente.



Se dió igualmente cuenta del concurso para facilitar uniformes a los Guardias municipales y alguaciles, a cuyo concurso habian acudido ofreciendo suertes, los Sres D. Juan Luján, Martín, D. Gil Largo y Largo, D. Juan Arca Pineda y D. Carlos Pomer, Moreira; y dando precios para la hechura D. José Acedo Carpintero y D. Pedro Garcia Coprado, y la Corporacion acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres Cruz, Puerrero, Mateos y Ferrato para que elijan la proposicion mas ventajosa.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, veinticinco pesetas a Joaquín Castaño Luis, por alquiler de su coche para conducir detenidos al Juzgado de Instruccion por orden de este Juzgado

Del capitulo 6º articulo 1º una peseta cincuenta centimos a Carlos Piñero, Sorano, por una cerradura y colocacion, para el Deposito municipal

Del capitulo 7º articulo 1º; tres pesetas cincuenta centimos, al mismo Carlos Piñero, Sorano, por arreglo de grifos del paso del Matadero

Del capitulo 18 articulo unico, veinticinco pesetas a citado Carlos Piñero, Sorano, por reparaciones hechas en el reloj de la Villa

Del capitulo 11 articulo 1º; seis pesetas a repetido Carlos Piñero, Sorano, por arreglo de una cerradura, llaves y cerrojo de la cancela del Cuarterio

Del capitulo 10 articulo 1º; doscientas doce pesetas noventa centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer, por maderas, cristales y puntas, segun cuenta, facilitadas para la reparacion del material del Grupo escolar de San Pines

Del capitulo 18 articulo unico, doscientas treinta y cuatro pesetas a los Vocales obreros de la Comision



local agraria por jornales y gastos, segun cuenta, para trasladarse a la Capital del Partido para celebrar sesiones

El Sr. Ferrona pregunta si los acerados que se han hecho en algunas calles, lo han sido por cuenta de los dueños o del Ayuntamiento y el Sr. Alcalde le contesta que por cuenta del Ayuntamiento mandado ha sido solamente empedrado. El Sr. Mateos dice que el procedimiento seguido hasta aqui ha sido que lo haga el propietario por su cuenta, poniendo el Ayuntamiento la piedra y las guias o adoquines y la Corporacion acordó se siga el mismo procedimiento

El Sr. Ferrato pregunta al Alcalde, que cuando se van a cumplir los acuerdos del Ayuntamiento referente al tramite de carruajes, y el Sr. Alcalde contesto que le consta que el Sr. Alcalde Presidente tiene encargadas las tablillas correspondientes

El mismo Sr. Ferrato pregunta quien ha ordenado que se levanten las tapias del Cementerio Civil y ponerle puertas y que la Minoria socialista tiene que protestar porque esas obras no han debido realizarse ya que la Constitucion no lo consiente toda vez que tiende a que sea un Cementerio unico y el Sr. Garcia contesto que no estando presente el Sr. Alcalde Presidente, debe esperar el Sr. Ferrato a que venga para formular la pregunta

El Sr. Franco pregunta sobre la alineacion de la calle San Gregorio y concesion de las parcelas que resulten sobrantes y el Sr. Alcalde ofrecio que la Comision se ocuparia del asunto

El Sr. Gaberas dice que hay propietarios que pagan menos jornal que el convenido en las bases de trabajos. El Sr. Mateos hace igual manifestacion y el

El Sr. Alcalde autorizó que mandaría publicar un bando con las bases acordadas para que los infractores no aleguen ignorancia.

El Sr. Ferrona dice que en la Plaza de Santos hay individuos que ocupan mesas para la venta de carnes, habiendo puestos cerrados, que se obligue a estos individuos a trasladarse o que paguen el mismo arbitrio que si ocupasen el puesto y el Sr. Alcalde ofreció enterarse y corregirlos.

El Sr. Mateos, pidió al Secretario explicaciones sobre el Decreto del Ministerio de Trabajo autorizando la concesión de préstamos por el Instituto Nacional de Previsión a los Ayuntamientos para que estos a su vez concedan anticipos a los pequeños propietarios o colonos para atender a las necesidades de la recolección. Dadas las explicaciones pedidas con lectura del Decreto correspondiente, la Corporación después de intervenir en la discusión los Sres. Galan, Perea y Mateos, acordó se requiera a los colonos y propietarios que necesiten anticipos para que fijen la cantidad, para en su virtud el Ayuntamiento tomar el acuerdo correspondiente y cifrar la cantidad que haya de solicitarse del Instituto Nacional de Previsión.

El Sr. Ferrato dió cuenta de que en su reciente viaje a Madrid había gestionado en el Ministerio de Fomento, la construcción del trozo de carretera que ha de unir la de Castuera a Quareña con la de Hornados a la Estación de Quareña; el puente sobre el río Ortigas; el acopio de piedra de las carreteras de Mengabril a Quareña y de Oliva de Mérida a Quareña y el envío de un Geólogo para que haga el estudio del alumbramiento de aguas y la Corporación se dió por enterada agradeciendo su gestión.



Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
 la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce
 de todo lo cual yo el secretario científico
 Victorino Cruz Durán
 Fructuoso Perez
 Ricardo Guerrero
 Alonso Corrao Analió Farrowa
 Antonio Valdes José Mateos
 José Espinosa Juan Galán
 Ramón Manue Feliciano Moroy
 Fructuoso Cabero
 Juan Durán

Sesion ordinaria del dia veintitres de Noviembre de mil
 novecientos treinta y uno

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Perea Pineda

" Alonso Corrao Diaz

" Analió Fernandez Pulido

" Analió Farrowa Pomer

" Antonio Valdes Ponsalder

En la Villa de Quareña a vein-
 titres de Noviembre de mil nove-
 cientos treinta y uno: siendo las
 once se reunen en estas Casas Con-
 sistoriales bajo la presidencia del
 Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Vic-
 torino Cruz Durán, por ausencia
 justificada del Sr. Alcalde Presiden-
 te, los tres Concejales ausentados al
 margen que constituyen mayo-
 ría absoluta de la Corporacion con
 el fin de celebrar sesion publica

ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y da

la lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue apro-
bada.

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes reci-
bidos durante la semana, la Corporacion se dio por
enterada acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta de que la Comision nombrada en la
sesion anterior para examinar las proposiciones
presentadas por los Carpinteros para construir
una cancela de madera para la Casa Consistorial,
habia cumplido su cometido y proponia como
mas ventajosa la de D. Alvaro Suarez Perez; y la
Corporacion acordó adjudicar el concurso a di-
cho Sr. Suarez.

Tambien se dio cuenta de que la Comision nom-
brada en la misma sesion para examinar las
muestras de telas para los uniformes de los Guar-
dias Municipales, habia cumplido su cometido
y proponia como mas ventajosas las presentadas
por D. Juan Barca y D. Pil Largo; y la Corporacion
acordó adjudicar el concurso a estos tres; y en cues-
to a la hechura de los uniformes, siendo iguales las
proposiciones presentadas por los sastres D. Jose
Acedo y D. Pedro Garcia Topado, acordó igualmente
que cada uno de estos tres haga la mitad de los
uniformes por el precio de quince pesetas por uni-
forme.

Con el fin de resolver el concurso acordado en
sesion del dia diez de Agosto ultimo para adqui-
rir el material de instalacion necesario para las
dos Escuelas de parvulos creadas en esta locali-
dad, y toda vez que los locales ofrecidos por este
Ayuntamiento reúnen las debidas condiciones
tecnicas-higienicas segun el acta levantada por la
Inspector de primera Enseñanza, el Inspector de Sa-



uidad, el Maestro de obras y el Secretario de este Ayuntamiento, la Corporacion acordó nombrar una Comision, compuesta por los Sres. Quintero, Berroto y el Sr. Presidente para que examine los presupuestos de material presentados y proponga el mas conveniente; y con el fin de favorecer, en parte, a los carpinteros de la localidad, acordó igualmente la Corporacion ofrecerles el presupuesto de todo lo correspondiente a madera para en igualdad de condiciones hacerlo en esta localidad.

Se dio cuenta de una relacion de colonos que solicitaban anticipos para las operaciones de siembra, segun lo acordado en la ultima sesion, y la Corporacion despues de intervenir varios Sres. Concejales, acordó ampliar el plazo, para solicitar estos anticipos, hasta la sesion proxima.

Se acordaron los siguientes papeos

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Andres Monago de Planos, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capitulo 6º articulo 3º diez pesetas a D. Miguel Duran, Bienfuegos, por sellos de facturas de inscripciones y gastos de correo durante el tercer trimestre de este año.

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Juan^{to} Filo Romero, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capitulo 13º articulo 3º siete pesetas setenta y cinco centimos a D. Celso Martinez de la Rosa, por varios efectos, segun factura, para los festejos de la Feria del mes de Septiembre ultimo.

Del capitulo 8º articulo 4º ocho pesetas cincuenta

centimos a Natalio Pomer, fruter, por gastos de tren para regresar a esta localidad desde el Hospital de Badajoz.

El Sr. Farrona pide que no se consienta en la Plaza de Abastos, comprar mesas para la venta, habiendo cerradas aun cuando las de las mesas paguen, el mismo arbitrio, el Sr. Cerrato se adhiere a esta petición y el Sr. Alcalde contestó que se informaria para despues resolver.

El mismo Sr. Farrona, pide que no se autoricen los pregones de venta de articulos que no esten a la vista para evitar que si por cualquier circunstancia la mercancía no llega, se causen perjuicios a otros vendedores y al publico; y el Sr. Alcalde manifestó su conformidad con la petición diciéndo que la atenderia.

El Sr. Matos dice que se le han quejado algunos individuos de que no se les admite en las Escuelas de adultos por manifestarles los Maestros que tienen cubierto el número de matrícula; y la Corporacion despues de intervenir varios Sr. Concejales acordó que por el Sr. Presidente se interesase de los Directores de los Propios escolares se den todo genero de facilidades para conseguir que ninguno que solicite esta enseñanza se vea privado de ella.

El Sr. Cerrato pregunta cuando se va a colocar la barandilla en la pasarela construida, pues existe peligro en la forma que esta, y el Sr. Alcalde contestó que este trabajo estaba pendiente de adjudicación por la Comision gestora.

El Sr. Farrona dice que los dueños de tabernas protestan por la hora de cierre que les ha señalado el Sr. Alcalde, así como la de terminar los bailes y el Sr. Presidente dice que es orden dada por el Sr. Alcalde.

de Presidente

El mismo Sr. Jarama se queja de que el encargado de los trabajos Sr. Pozo, borra del censo a algunos obreros y el Sr. Presidente le contestó que si lo hace es por acuerdo de la Comisión gestora. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las tres de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Santos Abris

Victorino Cruz

Juan Duran

José Espino

Anatolio Fernandez

Alonso Comato

Ricardo Guerrero

Anatolio Jarama

Francisco Caberos

Antonio Valde

José Mateos

Francisco Ferr

Juan Duran

Sesión extraordinaria del día treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sander Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Galan Olivas

" Juan Parea Pineda

" Alonso Carrato Diaz

" José Espino Barrero

Anatolio Fernandez Pulido

En la Villa de Quareña a treinta

de Noviembre de mil novecientos treinta y uno: siendo las diez, se reunen en estas Casas Consistoriales

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sander Cortes, los tres concejales anotados al margen, que constituyen mas de las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen, con el fin de celebrar sesión

D. Anualis Farrona Pomer

„ Fructuoso Tabera Putierres

„ Ramon Franco Pulido

„ Feliciano Marcos Claro

„ Antonio Valades Casaral

publica extraordinaria

Abierta la sesion, manifestó el Sr. Presidente, que el objeto de la misma era deliberar y resolver acerca de la peticion de un prestamo a la Caja Costarricense de Prevision Social, colaborado-

ra del Instituto Nacional de Prevision, para remediar el paro obrero con arreglo al art 2º del Decreto de 18 de Julio ultimo, y de conformidad con las normas que para su aplicacion han establecido las Ordenes de 28 del mismo mes dictadas por los Ministerios de Trabajo y Hacienda respectivamente, ratificando los acuerdos ya tomados, sobre el particular, por esta Corporacion, con fecha 24 de Agosto y 21 de Septiembre ultimos, por no ajustarse a los acuerdos a un modelo que ha remitido recientemente el Sr. Consejero Delegado de dicha Caja.

Tambien manifestó el Sr. Presidente que con fecha 4 de Agosto se ha constituido, bajo su presidencia, la Comision especial gestora creada por el mencionado Decreto, compuesta por los representantes de este Ayuntamiento D. Juan Perea Pineda y D. Antonio Valades Casaral, de los contribuyentes D. Luis Beltran Rodriguez y D. Juan Manuel Retamar Moreno, y por los de la clase obrera D. Juan Alvarez Mateos y D. Victoriano Reyes Putierres; y que para el cumplimiento de los fines confiados a la Comision y, especialmente, para la ejecucion de obras publicas municipales, carece de fondos el Ayuntamiento, y siendo de necesidad disponer de ellos sin esperar el resultado de la recaudacion del recargo de la decima sobre las contribuciones territorial e industrial de este Termino proponen solicitar de la Caja de Prevision, antes mencionada, un



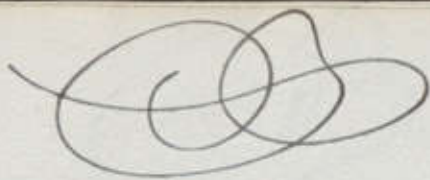
prestamos equivalente al 66 por 100 del recargo de ^{1 anual} una décima sobre el importe de las contribuciones Territorial e industrial, o sea de la cantidad máxima autorizada por el art. 4.º del Decreto de 18 de Julio, en relación con la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 del mismo mes, con garantía del total de la recaudación del mismo recargo.

El préstamo se regulará por las normas establecidas en la disposición 6.ª de la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 28 de Julio, o sea: duración a fin del año económico de 1932; interés, el 5 por 100 anual; recargo de 0,25 por 100 sobre el capital, abonable al recibir el préstamo, para compensar los gastos extraordinarios que la operación ocasione a la entidad que la realice; garantía, el importe de la recaudación de la décima, y en caso de insuficiencia, por lo que faltare, los ingresos del presupuesto municipal, y cumplimiento por el Ayuntamiento del Retiro Obrero obligatorio en beneficio de los obreros que se ocupen en las obras, si se hicieran por administración directa, o imponer esta condición al contrato si se ejecutaran por contrata.

Además, se establecerán las condiciones que se convengan, siempre que no afecten a las que quedan enunciadas.

Los tres Concejales deliberan sobre la propuesta del señor Alcalde, y puesta a votación la aprueban por unanimidad, quedando convertida en el acuerdo de solicitar y contratar el préstamo de referencia.

El Sr. Alcalde expone que siendo el Presidente de la Comisión especial gestora debe ser autoriza



do para solicitar y recibir en nombre del Ayuntamiento el préstamo, cuyo importe había de entregarse para su adecuada inversión a la Comisión, con arreglo al plan de obras aprobado por el Ayuntamiento, y sometida a votación la propuesta es también aprobada por unanimidad, constituyendo acuerdo

Como segunda parte de la convocatoria, se dio cuenta de la relación de bolanos que solicitan anticipos en metálico para las operaciones de siembra, que quedó pendiente de resolución en la sesión anterior. Abierta discusión en la que intervinieron varios Sr. Concejales, la Corporación, teniendo en cuenta el escaso plazo que se concede para reintegrar estos anticipos, acordó por unanimidad no solicitar del Instituto Nacional de Previsión el préstamo que autoriza el Decreto del Ministerio del Trabajo de 28 de Mayo último

Fue pudiendo tratarse de mas asuntos se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las once de Todo lo cual yo el Secretario, certifico = Entre líneas = anual = Vale =



<u>Juan Antonio</u>	<u>Juan Parra</u>
<u>Victorino Corcuera</u>	
<u>Ramón Franco</u>	<u>Bernardo Guerrero</u>
<u>Alonso Corrao</u>	<u>Amador Parrera</u>
<u>Joaquín Lealeros</u>	<u>Antonio Valader</u>
<u>Yelcinio Morca</u>	<u>Juan Galán</u>
<u>Amalio Fernández</u>	<u>José López</u>
	<u>Juan Benito</u>

Ordinaria del día treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes
Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" Juan Parca Pineda

" Alonso Ferrato Diaz

" José Lupino Barrero

" Anacleto Fernandez Pulido

" Anacleto Farrona Pomer

" Fructuoso Cabezas Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Claros


" Antonio Valades Pousaler


En la Villa de Quareña a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y uno: siendo las once se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dió por enterada acordando su cumplimiento

El Sr. Presidente expuso que habia recibido cartas del Sr. Presidente de la Diputacion provincial y Alcalde de Badajoz, invitandole con motivo de la visita del Excmo. Sr. Ministro de Fomento y Director general de Obras publicas D. José Salmeron, para testimoniarles el reconocimiento por el interes demostrado por esta provincia, consiguiendo, gran cantidad de pesetas para obras publicas que van resolviendo, en mucha parte, la grave crisis obrera; que en vista de esta invitacion asintio a los diferentes actos celebrados haciendo entrega al Sr. Ministro de una nota con varias peticiones que afectan a la localidad, visitando tambien al Sr. Gobernador Civil para hablarle del paro obrero, y que de


 Todo ello habia sacado la consecuencia, que era de necesidad que una Comision de este Ayuntamiento fuese a Madrid, para continuar las peticiones, ya que tanto el Sr. Ministro como el Sr. Director general, estaban bien dispuestos a todo lo que fuese aliviar la situacion de la clase trabajadora. Abierta discusion, en la que intervinieron los Sres. Carrato, Cruz, Caberas, Marcos, Fernandez, Parea y Garrona fue aprobada por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde y en su virtud se designo; tambien por unanimidad, para formar dicha Comision, al Sr. Alcalde Presidente por el Ayuntamiento, a D. Jose Mateos en representacion de la clase obrera y a D. Luis Peltrau, por la Comision gestora, con facultad de delegar cada uno en otro individuo de igual representacion si por cualquier circunstancia no pudiera ir el dia que la misma Comision designe.


 El Sr. Presidente dio lectura de una carta recibida del Sr. Ministro de Fomento, manifestandole, en contestacion a la nota que le entrego con motivo del viaje ultimo, que las Jefaturas provinciales de Obras publicas, son las encargadas de distribuir los creditos concedidos para carreteras; y en cuanto a la peticion de envio de un Ingeniero Geologo que estudie los medios de abastecer de agua potable este pueblo, se ha enviado al Instituto Geologico, como tramite reglamentario indispensable, y la tiene muy recomendada a fin de acceder a ello; y la Corporacion, se dio por enterada agradeciendo al Sr. Ministro sus buenos deseos.

Tambien se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde de Badajoz, comunicando que ha sido aceptada por aquel Ayuntamiento con todo el entusiasmo y aplauso que ella merece, la iniciativa del Concejal,

32

Fr. Faberas, de solicitar de los poderes públicos la creación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, recogiendo en dicha iniciativa el acuerdo del Congreso de la U. P. F. donde estaban representados más de ochenta mil obreros, y son de tal importancia las obras a realizar, que durante un periodo de cinco años Badajoz y su provincia tendrían resuelto el problema de las crisis obreras, por cuanto en esas distintas obras cobrían más de veinte mil obreros, aparte de la intensificación de la producción agrícola y ganadera, por convertir en regadío las tierras que actualmente se cultivan de secano; por cuya razón lo sometió a la consideración de esta Corporación y prestara el apoyo que dicha iniciativa merece. La Corporación en su vista por unanimidad y sin discusión acordó adherirse con todo entusiasmo a dicha iniciativa.

Igualmente se dió lectura de un escrito que los Maestros Nacionales de esta localidad dirijieron al Presidente del Consejo local de primera enseñanza, para que este a su vez lo eleve al Ayuntamiento, solicitando con arreglo al Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 7 de Agosto último, la creación de una Biblioteca Escolar, cuya realización constituya uno de los medios más eficaces para la difusión de la cultura, en cada uno de los dos Grupos escolares, recabando el subsidio necesario para la instalación, como así mismo la consignación en los presupuestos municipales de cantidad suficientemente amplia para el consiguiente desenvolvimiento y progresivo desarrollo de las citadas Bibliotecas. El Sr. Presidente defendió la anterior propuesta haciéndola

do tambien constar que la Comision de Hacienda que actualmente se ocupa en la confeccion del proyecto de presupuesto para el año proximo, habia consignado cantidad para esta atencion; y la Corporacion se dio por enterada

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 2º articulo 1º cincuenta y siete pesetas setenta y cinco centimos al Sr. Alcalde-Presidente, por gastos de viaje a Badajoz, con motivo de la visita del Excmo Sr. Ministro de Fomento

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a suceso Maucabo Gutierrez, como socorro para llevar a su hija al Hospital provincial

Del capitulo 4º articulo 2º ciento treinta y siete pesetas a Constantino Parejo Prieto, por dos ruedas y reparacion del eje del carro para el recogido de aguas

Del capitulo 4º articulo 3º siete pesetas cincuenta centimos, a citado Constantino Parejo Prieto, por cabos para el pico que utiliza el Encargado del Fomento

Del capitulo 1º articulo 10, setenta y dos pesetas cuarenta centimos, a la Compañia Telefonica Nacional por servicio telefonico del Ayuntamiento, Juzgado y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Noviembre, ultimo

El Sr. Ferrona ruega al Sr. Alcalde haga cumplir los acuerdos de la Corporacion, y que si no se cumplen se quejara a la Superioridad, y pide que no se ocupen mesas para la venta de carnes en la Plaza de Abastos, habiendo puertos cerrados; y el Sr. Alcalde contestó que daria las ordenes para que se cumpla este acuerdo

El Sr. Marcos pide se autorice que los bailes de

minim. una hora despues de la señalada y el Sr. Al-
calde dijo que presenten los interesados las peticio-
nes para resolverlas segun los casos

El Sr. Carrato pregunta que cuando se van a
poner las tablillas indicadoras de la subida y ba-
jada de carruajes y el Sr. Alcalde dijo que aun no
las habia terminado el carpintero a quien se habian
encargado

El Sr. Salan se queja del poco plazo que conce-
de el Recaudador para el pago de las contribu-
ciones y el Sr. Alcalde dijo que era de la competen-
cia de Hacienda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesion por el Sr. Presidente, siendo las
trece y media, de todo lo cual yo el Secretario, certi-
fico.

Juan Antonio

Victoriano Cruz

Juan Parra

Ramon Franco

Ricardo Guerrero

Alonso Carrato

Amable Franco

Juan Antonio Cabezas

Antonio Velada

Judiciano Morey

Juan Pedro

Emilio Fernandez

José Rojas

Juan Duran

Ordinaria del dia siete de Diciembre de mil novecientos
Treinta y uno

Presidente

En la Villa de Zuzueva a siete



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Juan Antonio Sanchez Cortes de Diciembre de mil novecientos Trein-

Concejales

D. Victoriano Cruz Durán
 " José Mateos Lopez
 " Ricardo Guerrero Gomez
 " Juan Parca Pineda
 " Alvaro Berato Diaz
 " Anualis Farrona Gomez
 " Fructuoso Taberas Patiño
 " Ramon Franco Pulido
 " Feliciano Marcos Flores
 " Antonio Valades Paurales

Las treinta y uno: siendo las once se
 reunen en estas Casas Consistoriales
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Santos L. Sanchez Cortes, los tres conce-
 jales anotados al margen que consti-
 tuyen mayoría absoluta de la Cor-
 poracion con el fin de celebrar se-
 sion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
 sidente y dada lectura del acta de la
 sesion extraordinaria del dia Trein-
 ta de Noviembre ultimo y de la or-
 dinaria del mismo dia, fue ratificada la primera
 y aprobada la ultima por unanimidad.

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes
 recibidos durante la semana la Corporacion se
 dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por
 esta Comision durante el pasado mes de Noviem-
 bre y la distribucion de fondos para satisfacer las
 obligaciones del presente mes, acordando la corpo-
 racion que el extracto de los acuerdos se remita al
 Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion
 en el Boletin Oficial de la provincia.

Se dio lectura de copia, remitida por el Sr. Alcal-
 de de Medellin, del acta de la Asamblea celebrada por
 los Alcaldes y Sociedades obreras del Partido judicial
 de Don Benito, para solicitar de los poderes públi-
 cos ciertas mejoras para los obreros del campo rela-
 cionadas con la reforma agraria, en la cual se acor-
 dó que a pesar de reconocer la Asamblea que el fin que
 persigue el arriendo colectivo es eminentemente so-
 cial y útil de poderse llevar a efecto, es lamentable
 tener que prescindir de este metodo de cultivo por




la capacidad científica y económica, sobre todo del pequeño labrador y bracero agrícola extremeño y ante este hecho que es evidente y manifiesto, la Asamblea propone que en la próxima discusión de la Reforma agraria, se lleve a uno de los artículos, la autorización de arriendos por las Sociedades Obreras, con el sentido de parcelamiento gradual de fuerza económica del labrador, para evitar no se hiciera estéril el cultivo por falta de medios para labrarlo; y en el caso de obligar a la labor colectiva, se limite esta a una extensión suficiente que pueda servir como ensayo para el futuro, pero siempre acompañada del arrendamiento parcelario.

El Sr. Mateos como asistente a dicha Asamblea defendió la propuesta y después de intervenir otros tres Concejales, la Corporación por unanimidad, acordó adherirse a la anterior propuesta.

También se dio lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, contestación a la instancia de este Ayuntamiento solicitando auxilio del Gobierno para remedio del paro obrero en invierno, participando que se dirija proyecto y presupuesto de obras, avalados por peritos, al Ministerio de la Gobernación, en cuyo crédito está ya incluido este Ayuntamiento. La Corporación en su vista acordó por unanimidad que por el Maestro de obras D. Epifanio Rodríguez Caballero, se formen dichos proyectos y presupuestos de las obras que este Ayuntamiento tiene ya acordado realizar, y se remitan al Ministerio.

Se acordó conceder terrenos para edificar Panteón en el Cementerio municipal, mediante el pago de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.



por metro cuadrado, a D. Petra y D. Cristina Fernandez Peña, cinco metros y ochenta y un centímetros cuadrados; a D. Josefa Traverso Bonago, siete metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados y a D. Santiago, D. Arcencio y D. Melchor Fidoro Ferrans, catorce metros y cincuenta y dos centímetros cuadrados, expidiendoles el correspondiente título. Tambien se acordó conceder a D. Juan Fran^{co} Palau Pulido, siete metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados de terreno, expidiendole el correspondiente título una vez que ingrese su importe en Arcas Municipales.

Se dio cuenta de que al concurso abierto para contratar mil metros lineales de adoquines de granito habian concurrido presentando proposiciones, Antonio Piedra, que ofrece servirlos por el precio de cuatro pesetas metro; Juan Ant^o Douso por cuatro pesetas setenta y cinco centimos; Hilario Pallardo, por tres pesetas cincuenta centimos y Federico Martiner Sorano, que ofrece servirlos por un uno por ciento mas barato del precio minimum que se haya presentado, todos en cantera; y la Corporacion teniendo en cuenta que el precio mas barato ofrecido es de tres pesetas cincuenta centimos, y que con la rebaja del uno por ciento ofrecida por Federico Martiner Sorano, queda reducido a tres pesetas ^{cuarenta y seis y medio} ~~cuarenta y seis~~ centimos metro lineal en cantera, acordó adjudicar el concurso a citado Federico Martiner, por el precio dicho de tres pesetas ^{cuarenta y seis y medio} ~~cuarenta y seis~~ centimos siempre que la cantera este en la Dehesa de la Oliva o en las proximidades.

Se acordó conceder pension de lactancia por seis meses a Petra Muñoz Bonago y a Aurelia Pascual Roman a razon de diez pesetas mensuales a cada una.



Se acordaron los siguientes pagos
Del capítulo 4º artículo 2º, ocho pesetas ochenta
centimos a D. Rafael Aguador Villa, por gastos
hechos en la Plaza de Abastos, durante los meses
de Octubre y Noviembre últimos

Del capítulo 1º artículo 11, sesenta y cinco pese-
tas a Joaquín Bartolomé Lucio, por alquiler de su
coba para trasladarse el Juzgado Municipal
a la Dehesa de Torrecaño para la práctica de dili-
gencias

Del capítulo 6º artículo 1º doce pesetas a Faust
González, por la limpieza de la Casa Consisto-
rial durante el mes de Octubre último

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Vicen-
te Landero Carrasco, como socorro para trasladar-
se a Badajoz para ingresar en el Hospital

El Sr. Presidente expone que en la semana ac-
tual ha de promulgarse la nueva Constitución
de la República Española y la elección del pri-
mer Presidente, de la República; hechos de gran
magnitud y señalados en la vida nacional por las
nuevas normas jurídicas por que hemos de regir-
nos y que nos hacen entrar en el concierto de las
naciones más adelantadas en el progreso social;
por cuya razón creyendo interpretar el sentir
unánime de la Corporación proponía la celebra-
ción de algún festivo que recuerde con agrado tan
memorable fecha. Abierta discusión sobre la pro-
puesta del Sr. Presidente todos los Sres. Concejales
manifestaron su conformidad, y por consiguiente
fue aprobada por unanimidad, designando
se una Comisión compuesta de los Sres. Pareja, Mar-
cos, Franco, Carrato, y el Sr. Presidente, para que orga-
nicen los festivos que hayan de celebrarse

El Sr. Mateos pregunta si se ha caído la Teja que se para el Cementerio civil del católico y el Sr. Presidente contestó que se haría una vez que se promulgue la Constitución.

El Sr. Carrato hizo constar su protesta por que se hayan hecho obras en el Cementerio civil y pide se cierre la puerta que da al exterior que no ha debido abrirse; y el Sr. Alcalde contestó que con las obras realizadas en dicho Cementerio ha querido dar más respeto a aquel sitio que se encontraba en estado deplorable, con el fin de ponerle en iguales condiciones de higiene que el católico. El Sr. Carrato insistió en su protesta y el Sr. Parea defendió lo hecho por el Sr. Alcalde.

El Sr. Mateos pide se nombre una Comisión que determine los baldíos que existan o hayan existido en este Termino Municipal; y la Corporación de acuerdo con la petición, nombró a los vecinos Miguel Lopez Fuentes, Santiago Alvarez Garcia, Felix Lopez Lillo y Américo Alvarez Garcia para que formen dicha relación.

El Sr. Franco denuncia que el Ordenanza de la Plaza de Abastos, lleva a dicha Plaza las aguas sucias de su domicilio y el Sr. Alcalde ofreció corregir este abuso.

El Sr. Mateos pide que la Junta local de reforma agraria gire una visita para inspeccionar si se hacen o no en el campo los labores necesarias, y después de intervenir el Sr. Tabernas, quedó pendiente hasta que termine la actual recolección de aceitunas.

El Sr. Carrato hizo entrega del siguiente escrito del que se dió lectura.

La minoría socialista al Ayuntamiento expone

Que habiendo pedido esta minoría socialista certificación del contrato de arrendamiento de la Caja Rural de Prestamos y Ahorros de Guareña, sobre la Casa Cuartel de la Guardia Civil que tiene hecho con el Ayuntamiento, leído el contrato detenidamente y estudiado sus condiciones, esta minoría expone a la Corporación Rescindir el contrato, por ser alejoso a los intereses del pueblo, de quien somos sus representantes

A este contrato se opone la minoría socialista por todos los medios legales, y seguir trabajando hasta conseguir su completa anulación

Se ve en este contrato de arrendamiento un interés, por parte de varios firmantes, representando a una Empresa explotadora de los intereses del Municipio, prohibiéndola sus Reglamentos y Estatuto toda clase de explotación, y mas este negocio de arrendamiento contra los intereses del Municipio, en donde el Presidente de la Caja Rural es el primer cosejero y era el mismo tiempo Concejal del Ayuntamiento, y otro Concejal hermano del Presidente de dicha Entidad el Cajero de la Caja Rural Secretario del Ayuntamiento

Esta minoría socialista solicita del Sr. Secretario que se de lectura ante la Corporación, del contrato de arrendamiento, y nombres de los firmantes

Visto que esta Entidad de la Caja Rural, es incompatible para hacer explotaciones con el Municipio, nada mas que sus prestamos autorizados en sus Reglamentos y Estatutos, y caso que no fuese atendida esta proposición, esta minoría llevara este asunto a los Tribunales Contencioso Administrativo hasta conseguir la completa anulación del contra-

to de arrendamiento.

Existe además otra cosa que el contrato de arrendamiento, y es la de estar concedido por el Ayuntamiento anterior el domicilio particular de la Caja Rural en la propiedad del Ayuntamiento gratis por 20 años y la Caja cobra al Ayuntamiento 7.500 pesetas anuales.

Por lo expuesto esta minoría socialista presenta a la aprobación del Ayuntamiento la siguiente proposición.

Primera. Que siendo el Presidente de la Caja Rural y Concejal del Ayuntamiento al mismo tiempo se que conste en la certificación expedida por el Secretario es incompatible la validez del contrato.

Segunda. Que por las mismas causas es incompatible el acuerdo del Concejal Juan Barrero, por ser hermano del Presidente de la Caja.

Tercera. También por otras parecidas causas, es incompatible este contrato por ser el Secretario del Ayuntamiento en aquella fecha y en la actualidad, Cajero de la Caja Rural.

Cuarta. Que ese edificio de referencia usó obligado al Ayuntamiento a su construcción al Consejo de la Caja cuando lo ha construido habra sido por su voluntad.

Quinta. Que ningún Alcalde Presidente tiene derecho a prometer de los fondos públicos apreciimientos de compras ni de arrendamientos de un Palacio en donde se grave a este Municipio en 150.000 pesetas en lujo, y en cambio el obrero se muere de necesidad por falta de trabajo. Una vez que el ex Alcalde Fernando Maudra Merino dice en el libro de sesiones, que el solo se hace responsable de dicho contrato, y sus compañeros que hacen suyas las manifestaciones de Maudra Merino.

Sexta. Visto las manifestaciones anteriores de Maudra y



algunos firmantes, que quede unido este Contrato para el proximo mes de Enero, y que abonen de su bolsillo particular el sostenimiento de este Palacio, por que al Ayuntamiento le pesa esta renta demasiado.

Septima. Que se proceda al despido por el Ayuntamiento de la Oficina de la Caja Rural notificandole a su Presidente, por ser propiedad del Ayuntamiento y no haber lugar a derechos de estar viviendo gratis una familia millonaria, y en segundo lugar que la casa de Todos, la de todo el Pueblo Sobesano, que trabaja, que aporta sus rentas para el sostenimiento del Municipio no tiene derecho a que nadie viva gratis.

Octava. Que una vez reconocido e ilegal este contrato de arrendamiento, que en el actual Presupuesto que se esta confeccionando, queda suprimida la consignacion de 7.500 pesetas por dicho arriendo.

Que conste en el Libro de sesiones. Quarta, 7 de Diciembre de 1931 = Mauro Berrato = Antonio Valades = Jose Mateos = Fructuoso Caberas = Amalio Párraga = Feliciano Marcos =

El Sr. Presidente dispuso que este escrito se discutiera en la sesion proxima.

Tambien pidio el Sr. Berrato que se hiciera constar el escrito siguiente.

El Concejal que suscribe de la Minoria socialista al Ayuntamiento expone: A causa de pertenecer a la Comision de Hacienda, y estar en la actualidad dicha Comision confeccionando el Presupuesto para el año 1932 resulta la partida nº 61 del Presupuesto de ingresos con pesetas 6.000 figurada.

Como esta partida no es legal por ser ficticia, el que suscribe propone a la Corporacion para

antes de la confeccion del Presupuesto que se legalice esta anomalía de figurar, en el Presupuesto de ingresos un arbitrio que no es legal, una vez que no entra un centimo por este concepto

Este arbitrio de referencia y la cantidad figurada antes dicha, es el impuesto de carnes frescas y saladas y el fuquelinato, autorizado en el artículo 487 y siguientes del Estatuto municipal

Como esta imposicion no basta a cubrir el Presupuesto de gastos, aunque su cobro se hiciere efectivo, presento esta proposicion a los compañeros de mayoria, para su aprobacion, y se transforme legalmente los ingresos en este Municipio, acordando la Corporacion la imposicion municipal a que esta autorizada en el artículo 532 del Estatuto municipal que es por el Repartimiento general de utilidades que hay paga el vecino por deficit

Para que la mayoria se opusiera a no aprobar esta proposicion legal, se veria esta minoria socialista, en el lamentable trance de tener que impugnar el Presupuesto ante el Sr. Delegado de Hacienda, que es lo que quiero evitar con la presente proposicion

Que conste integro en el libro de sesiones. Quareña 10 de Diciembre de 1931 - Alvaro Corralto -

Despues de haberse tratado de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico en este libro a las once y media de la noche de hoy

Antonio Corralto *Antonio Corralto*

Ramon Torero

Ricardo Guimerá

Alvaro Corralto

Amalio Ferrera Antonio Valdez
 Fructuoso Laberas Feliciano Marco
 José Mateos Amalio Ferrera
 Juan Durán

Ordinaria del día catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno

No pudo celebrarse por no concurrir su
 suficiente número de tres Concejales y fir-
 ma el Sr. Alcalde de que certifica:

Juan Durán

[Handwritten scribble]



[Faint, illegible handwriting or bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten scribble]



001

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ